

Puerto Carzal

AÑO DE 1944

26

Libro de actas de Sesiones

CELEBRADAS POR el

Ayuntamiento

Comienza el día 24 Abril 1944 y termina el día 21 Junio 1945







713  
Fuencarral



Provincia de Madrid Partido judicial de Colmenar Viejo

AÑO 1944

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
el

Ayuntamiento







rescibo de la Breve Dintancia Provincial de Madrid, importe del arrendamiento de la Dintancia de Valdeleto, de este ejercicio, correspondientes a los años 1942 y 1943, como igualmente la participación de ciertos personales de los mismos ejercicios y hasta efectiva, los años anteriores al contante provincial de los expresados años.

Particular n.º 35  
Relación facturas

Por unanimidad fueron aprobados una relación de facturas, importe de mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos, que han aprobado por

Particular n.º 36  
Cuentas de depósito  
a 1.º trimestre

unanimidad con carácter provincial las cuentas de depósito correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso. Previa declaración de

Particular n.º 37  
adquisición Salto  
Parroquia de San  
Miguel Arcángel

primaria por unanimidad quedó acordado antes la adquisición de un Salto con vertido a la Parroquia de San Miguel, en virtud a cuyo efecto se vota un crédito de ochocientos pesetas. En el desarrollo ordinario se adoptaron los siguientes acuerdos. Para a informar del Sr. Concejal de la Intendencia suscrita por D. Antonio Quintana, Para a informe de la Comisión de Hacienda de las Cortes la Intendencia de Miguel Ángel Santoro, aprobar la Intendencia de D. Tomás Pérez Pérez y en consecuencia acordar a que se ponga a un nombre el contrato de arrendamiento del número 5 del Mercado de la Puerta del Olimpo para ser destinado a la venta de pescado al por menor. Para a la Dirección General de Seguridad



a los efectos determinados en la orden de 30 de Abril en curso la instancia suscrita por D. Pedro Nieto Cordero, quedó nombrado con efectos desde el día primero Mayo, en la gratificación diaria de 1'50 pesetas, como eventual de la borrador de la Huerfana del Obispo Juan José, como en sustitución de D. Luis Pery, que le venia desempeñando. Continuará la instancia suscrita por D. Luis Rodríguez, toda vez que la plaza que vacante se halla cubierta. No se tomaron otros acuerdos y el Sr. Presidente levantó la sesión a las 3 y 15 minutos de la tarde. Lo cual se leyó en voz alta y aprobada la primera parte de la agenda por parte, y de todo ello como Secretario certifico lo siguiente:

*Manuel Alcaraz*

*C. Franco*

*C. Pastor*

*Miguel Pery*  
*Enrique*  
*M. Pery*

Asistentes  
 Absentes

- D. Vicente del Castillo Novales
- " Candido Lopez
- " Leopoldo Aguilera
- " Hipólito Cordero
- " Enrique Nieto
- " Miguel Pery
- " Domingo Tejedor
- " Angel Verdano
- " Juanito Villalba
- " Faustino Realbo Interventor

Sesión n.º 7 ordinaria de la Comisión  
 Gestora celebrada el día 3 de junio 1914.  
 En el Ayuntamiento de Juncos el día 3 de junio de mil novecientos veintey cuatro, cuando los señores  
 reunidos los días que al margen se expresan  
 Presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente del

Particular n.º 387  
aprobación pro-  
yecto definitivo  
de 30 viviendas  
protegidas, caso  
de F. E. T., C. M. D.  
local

Castillo Navas, que declaró abierta la sesión.  
Se dio lectura del acta de la anterior y se  
aprobó en todas sus partes. Discutióse  
de los asuntos siguientes, y se adoptaron los  
siguientes acuerdos. Se dio cuenta del  
proyecto definitivo formulado por el ar-  
quitecto D. Luis Barrio de la Asilla por  
el que se intenta la construcción de un gru-  
po de 30 viviendas protegidas, con desti-  
no a la Sección de Casas Nacionales, y un  
edificio para la Fábrica de F. E. T., de  
las Yuntas y C. M. D. Local, edificaciones  
que se construirán en el solar de este  
propio de la Calle del Doctor Juan Bravo  
cuyo presupuesto de inversión material  
asciende a 1.267.185,58 pesetas, sumando  
de el presupuesto total protegido a  
1.579.029,88 pesetas, acordándose también  
lectura a la memoria, planos, pliego  
de condiciones, y demás documentos  
reclamatorios exigidos, los cuales  
fueron todos ellos aprobados por  
mayoridad, acordándose igual-  
mente que por la Alcaldía Presi-  
dencial se remita la Alcaldía de  
encuentación por duplicado al Ilustre  
Sr. Director General del Instituto Na-  
cional de la vivienda, juntamente  
con los títulos de propiedad del solar  
municipal, que el Ayuntamiento apar-  
ta y en el cual se han construido las edi-  
ficaciones antes enumeradas; para su  
posterior resolución y aprobación. Acordi-  
mación se dio lectura de una comunicación

Particular n.º 393  
 Dando el primer  
 una solicitud al  
 Instituto de Crí-  
 dito para la re-  
 construcción Na-  
 cional.

de 29 de Mayo último del Gobierno Civil de la  
 Provincia en la que postuló al Ayuntamiento  
 de que por la Sub. Secretaría de Gobernación  
 en fecha diez del indicado mes le ha sido impo-  
 nido favorablemente por la Dirección General  
 de Regiones Demarcadas y Reparaciones, el ex-  
 pediente iniciado por este Ayuntamiento, en  
 solicitud de autorización para concertar con  
 la referida entidad una operación de pres-  
 tamo de 445.600, 00 pesetas, con destino a la  
 construcción de un bloque de casas para  
 Maestros en el sitio donde se hallaba el  
 cuartel de la Guardia Civil, destruido por  
 causa de la guerra. Como la petición de  
 concesión del préstamo en cuestión la ini-  
 ció este Ayuntamiento en 4 de Abril  
 del año 1943, y por posterioridad, tras un  
 plazo más de dos años se deduce de  
 las inspecciones hechas en los distintos  
 centros oficiales que no parece haber  
 probabilidad de que prosperen, por  
 acuerdos posteriores se iniciaron gestiones  
 con el Instituto Nacional de Vivienda  
 para llevar a efecto con la colabora-  
 ción de dicho organismo las mismas  
 obras para las que se concurre el pres-  
 tamo indicado, gestiones que en esta  
 fecha están a punto de ser una ve-  
 lidad motivo por el cual la Cartera  
 por unanimidad acuerda: Dando  
 el préstamo a través del Instituto de  
 Crédito para la reconstrucción Nacional  
 que en este sentido se dirija comunica-  
 ción al Gobierno Civil para que lo eleve a la

Particular a.º 40  
Aprobación  
del acuerdo  
de esta Villa

Particular A.º  
Excmo. Sr. D.  
Fernando de  
Castro Mon-  
talbo sobre  
construcción  
de una plaza  
de toros y un  
parque de atra-  
ciones en esta  
localidad.

Subsecretaría de Gobernación y de Hor-  
reos, quedó enterada la Junta que  
por orden de 4 de Mayo último del Mi-  
nisterio de la Gobernación, publicado  
en el Boletín oficial del Estado del  
día 8 número 129, había sido aproba-  
do el acuerdo de obras de esta Villa.  
También se dio cuenta de los instantes  
que en fecha 20 de Mayo último, por la  
Excmo. Sr. D. Fernando de Castro  
Montalbo, solicitó de una parte, permir-  
to para la construcción en esta Villa  
de una plaza de toros en terrenos  
de su propiedad, de otra autoriza-  
ción para la instalación de un pa-  
rque de atracciones, en parte de los  
terrenos del parque municipal a  
dichos instantes, acompañando por  
separado las condiciones en que  
proyecto la construcción y el plano  
de ambos negocios, que repetida-  
mente fueron leídas detallada, mi-  
nuciosamente, los cuales fueron apro-  
bados por unanimidad por la Ses-  
ta con las modificaciones que en  
la misma, cuentan, en el orden  
igualmente, que los expresados con-  
diciones, cony. pecunia, que reci-  
procamente partan el terreno y  
al Ayuntamiento sea elevada, a escri-  
tura pública corriendo de cuenta del  
petionario en estas partes se originan  
con tal motivo, pidiéndole al Sr. Al-  
calde para que suscriba dicho documento.

Particular 42.  
Comisión  
del Ministerio  
de Trabajo - Sub  
comisión aguas  
abastecimiento

que es interesado la historia de una  
comisión del Ministerio de Trabajo y  
ta interministerial de obras para  
par el paro de 29 de Mayo último por lo  
que se participa haberse librado un crédito  
de 63.745,57 pesetas a la Delegación  
de los rios, Herrerías, del G.º de  
Madrid para las obras de abastecimiento  
de agua y alcantarillado del curso de  
esta villa con cargo al crédito especial  
otorgado al Ministerio de Trabajo  
por ley de 13 de Diciembre de 1947.  
Exponiendo al Sr. Alcalde que ya se han  
comenzado los trabajos, iniciados por el  
abastecimiento de aguas, que en días  
posteriores, visitará al Sr. Ingeniero para  
que le ponga al corriente de como  
se han de desarrollar las obras. Por

Particular 43.  
nombrar al res-  
tor Sr. Emilio  
Novel apertura  
pliegos subasta  
día 7 corriente

unanimidad y previa declaración de  
urgencia se acordó nombrar al Sr.  
Emilio Novel, para que en unión del  
Sr. Alcalde forme la mesa que ha de  
proceder el próximo día siete del actual  
a las doce de la mañana a la apertura  
de los pliegos que se presenten de la  
subasta en licitación para llevar a  
efecto las obras de pavimentación y  
construcción de buca, de la Plaza 38  
de Mayo y Calle Santa Ana alta. Pre-

Particular 44.  
ratificación  
al Sr. Sr. Grande

via declaración de urgencia se propus-  
to al Sr. Sr. Grande, se acordó  
por unanimidad facilitar por un  
simple consentimiento al Sr. Sr. Grande  
barriada de San Grande Mariano Beney

Particular 45 }  
aprobación  
de facturas

Particular 46 }  
facial medio  
en esta localidad

albarán por la detención y captura  
de un pistolero, como igualmente que se  
conceda a dicho subterfugio y por el moti-  
vo una gratificación de cincuenta pesetas  
quedó aprobada por unanimidad  
una licencia de facturas, en el tomo  
1312 pesetas, quedó acordado por una  
unidades fijas en diez pesetas, unimen-  
ta unidas, el primer medio de un bra-  
zo en esta localidad a los efectos de  
proteger de primera clase de los me-  
ros del recuento de 1945. En el cuadro  
adicional se adjuntan los siguientes  
anuncios: Que se sobre la mesa un pre-  
sunto formulado para dimisión  
del edificio del Ayuntamiento o grupo  
industrial formulado por la casa Presi-  
ran de Madrid importante 8.000'00 ptes  
con respecto a los presupuestos formu-  
lados para el trabajo a este término  
de los datos de tres años de la loca-  
lidad quedó acordado facultar al Pro-  
curador Alcalde Sr. Lujano para que  
en la forma más conveniente lo  
gestionen. Conceder licencia de que-  
tera por tres años para un estableci-  
miento de venta de cosas finas a  
D. Carlos Ricardo Jony en la Calle de  
Pedro Jony n.º 7 primer piso de los  
de nuevo correspondiente. Conceder li-  
cencia de apertura para la venta de  
leños y parameos a D. Miguel Jony  
Santibañ. Que se a la petición de anexión  
a la alcaldía de municipal del barrio

de la Huerta del Obispo solicitada por  
 D. Antonio Quintana previo el cumplimiento  
 del informe y liquidación practicados por  
 el Sr. Quirós Jefe Municipal. Para a  
 informe de la Comandancia de Calaballería  
 de las Barricadas, los instancias suscritas  
 por D. Miguel Navarro y D. Francisco  
 Alonso. Queda enterado de un oficio de  
 28 de Abril último del Gobierno Civil  
 de Madrid en relación con la construc-  
 ción del Puente de Puente Grande, con  
 donde se confía la gestión de este  
 asunto a los Sres. Esteban, Villarbo y Pas-  
 tor. Para a informe de Intervención la  
 instancia de 4 de Mayo último suscri-  
 ta por José Díaz Hernández. Deseando la  
 gestión de licencia de apertura por  
 trayecto de taberna solicitada por Se-  
 rano Alvarez Carretero. No se tomaron  
 otros acuerdos, por lo cual se levanta  
 la sesión a las 8 y 30 minutos de la tarde  
 de la cual se acuerda de lo acordado  
 sobre la primera los Comisarios, presen-  
 tes y de ellos como Secretario de fe:

El Presidente Munibar

Enrique Puente C. Lang

Agustín  
Enrique  
Enrique  
Enrique

- Sres. Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente del Castillo
- . Nocales
- " Candido Lopez
- " Hipolito Lario
- " Gregorio Aguilera
- " Miguel Perez
- " Domingo Eguedo
- " Justino Realbo
- Interventor de Cuentas

Sesión n.º 8 ordinaria de la Comisión Res-  
 tora celebrada el día 17 de junio de 1944.  
 En el Ayuntamiento de Guernaval  
 a diecinueve de junio de mil novecien-  
 tos cuarenta y cuatro, siendo las once ho-  
 ras se reunieron los señores del margen  
 precedidos por el Sr. Alcalde Don Vicen-  
 te del Castillo Navas, que declaró abierta  
 la sesión. Antes de entrar en el orden  
 del día y después que fue leído el acta  
 de la sesión anterior, por el Sr. Interven-  
 tor previa autorización de la Presiden-  
 cia se le puso: Que sin duda y quizá debi-  
 do a que el no hizo petición expresa de que  
 conste en acta un informe que verbal-  
 mente emití con referencia al particu-  
 lar 11, se ha omitido al redactar lo que  
 en dicho momento manifesté y a tal efec-  
 to mepa y así se acuerda, entre tanto,  
 para con ello completar el particular en-  
 preñado, comparecer se comparezca ante  
 comisión: Impugnación al particular 11,  
 de la sesión celebrada el día 2 de junio  
 del 44, en el Sr. Interventor con el permu-  
 so de la Presidencia informó verbalmen-  
 te en el sentido de que con independen-  
 cia de los beneficios que sin duda  
 ha de reportar al municipio y vecinda-  
 rio en general el que el Ayuntamiento  
 acuerde a las peticiones cobijadas, por D.  
 Juan José Abanto Realbo en sus  
 instancias de fecha 10 de mayo último,  
 relativas a la demolición de las condicio-  
 nes en que se las ve otorgar permiso para la

continuación en este término de una plaza de toros y la instalación de un parque de árboles, se vea en la previsible, como así lo ya se da lectura al artículo 319 del Estatuto Municipal, artículo, que por esta razón está en el libro 2.º de dicho cuerpo legal se encuentra en todo en vigor, relativo a que no se podrá conceder más exenciones de arbitrios e impuestos municipales, que lo es presuntamente con respecto, en dicho precepto. Con respecto a la procedente ordenación, fue aprobada por unanimidad el acto de la anterior, pasando a formar el orden del día. Se dio cuenta del resultado

Particular n.º 17 de adjudicación definitiva en plaza de las Plazas 38 Mayo y Calle de Sta. Ana

de la subasta celebrada el día 7 de junio en curso procediendo a la lectura del acto notarial n.º 537, autorizada por el Notario de Chamartin de la No. D. Carlos Urbano Longo y la certificación expedida por el Notario en fecha 14 del actual, por unanimidad de la Junta acordada. Declara firme y válida la adjudicación provisional para la construcción de las obras de pavimentación y construcción de árboles de la Plaza del 38 de Mayo y Calle de Santa Ana de esta localidad que se efectuó sin protestas ni reclamación alguna el día arriba consignado a favor del señor licitador D. Domingo Navas Rodríguez en el precio de cincuenta mil ciento cinco pesetas, con treinta y dos centimos (50.105'32 pta) que se consignó definitiva, resultando en este acto

al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento  
 número 8. Vicente del Castillo Nova, para  
 que otorgue en representación del mismo  
 la oportuna escritura pública, por cui  
 representados según el prece de jurisdicción  
 del artículo 19 del Reglamento de ayun-  
 municipales de 2 de Julio de 1924; que  
 se comuniquen con arreglo al tenor  
 de lo referido para que en el plazo de  
 diez días contados desde la fecha de presen-  
 te, verifique el pago de los alcamos  
 oficiales de acuerdo con el expediente origi-  
 nado por la expedición subscrita. Digni-  
 ficándose en tal efecto a tres instancias  
 de fecha de fecha tres de Mayo último  
 en las que sus firmantes Marcelino Bar-  
 ceo, Vicente Lopez Pen, Super-  
 visor de Obras Nava, Subalcaide interino  
 de la recaudación de arbitrios municipi-  
 pales solicitaban el ingreso de lo  
 devengado en el apartado 9) de la cuota  
 de jurisdicción transitoria de la vigente  
 Ley Municipal de 21 de Octubre de  
 1935, en cumplimiento en el momento en  
 concepto de propietarios a partir del  
 día 21 de Octubre de 1935. Lo tanto por  
 sus insinuaciones y de conformidad con  
 el criterio sustentado en el informe de  
 la de fecha actual emitido por el Sr. D.  
 de la parte, reconociéndoles el derecho  
 de figura en el censo municipal des-  
 de la expresada fecha 21 de Octubre 1935 con  
 las categorías que en aquella fecha tenían

Pastinecort 8  
 Quintana de  
 Marcelino Bar-  
 ceo, Lopez  
 y Super-  
 visor de Obras

Particular 4.º  
Antonio de  
Díaz Hernández

los interesados, ni que este desuso que se le  
hacía desde su creación a los datos cono-  
cidos. De conformidad con el informe de  
intervención de 9 del actual, se acuerda  
que la redacción suscita por D.º de D.º  
Hernández de 4 de Mayo último para el  
impresor de la Tenencia de Alcaldía  
de las barridas. Por unanimidad fue  
aprobado una propuesta de la Alcaldía  
Presidencia de 14 del actual, en su con-  
vención la misma acordó: aprobar la  
nueva redacción que a partir de este  
para han de tener los artículos 33 y 64  
del vigente Reglamento de Policía  
interior, y del personal administrativo  
y sus labores de este Ayuntamiento,  
que según está acordado se remite  
a la Comisión del Gobierno Civil de la  
Provincia. quedaban aprobados una

Particular 51.º  
aprobación  
de facturas

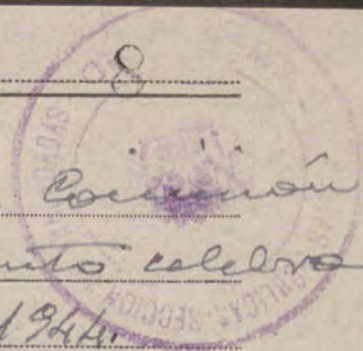
relación de facturas por un importe  
de 19.788 pesetas, y se acordó  
se pague, íntegro y en su totalidad,  
3.619.788 pesetas. Debia acordarse

Particular 52.º  
inscripción  
de la Sta. Pila  
de la Cole

de inscripción y a propuesta del Sr.  
D.º Aguilera quedó acordado: como  
de la Sta. Pila. Solo por en la  
al frente de la ermita principal  
en la barrida de El Estío, una grati-  
ficación mensual de doscientas pe-  
setas, con efecto desde el día prime-  
ro de Julio en un año. En sus  
ordenario se adoptaron los siguien-  
tes acuerdos: como se hiciera de apor-  
tuna de la ermita en la Calle de Fran-

uno del Pape n.º 1 al industrial, Nido, Man-  
tero bajo previo pago de los derechos, que co-  
municaron. Conceder un anticipo de  
treinta, minutos, punto, veinte, al  
dentro del actual, próximo económico  
al Guardia municipal, julio bajo Nave-  
la. Conceder licencia de apertura pa-  
ramero de un establecimiento de vino  
a D. Miguel Manero Soto, previo pa-  
go de los derechos, que comunicaron, con-  
ceder licencia de apertura de un es-  
tablecimiento de venta de licores entre  
piso y vidrio, blanco, en la Calle de  
Murcia n.º 10 a D. Francisco Alonso Sa-  
lido, previo pago de los derechos, que  
comunicaron. More tomaron otros que-  
dos, el Sr. Presidente levantó la sesión  
a las dos y veinte minutos, de la tal  
de la cual se leen en lista y aprobar  
de la misma los Dcs. Concejales presen-  
tes, de todo ello como Secretario de ofi-  
cio

*Benabarr*  
*C. Franco*  
*Dr. Parra*  
*A. Vitoria*      *Benito Bejedor*  
*Quintus*      *M. Pardo*



D. Vicente del Castillo  
 Alcaldes  
 Vocales  
 " Conde de Topas  
 " Hipólito Cerdas  
 " Enrique Prieto  
 " Ángel Verdano  
 " Miguel Peris  
 " Hipólito Cerdas  
 " Faustino Gallo  
 Interventor Jefe

Sesión n.º 9 ordinaria de la Comisión  
 Gestora de este Ayuntamiento celebrada  
 el día 14 de Julio 1945.  
 En el Ayuntamiento de Guernaval  
 el día catorce de mil novecientos cua-  
 renta y cinco siendo las doce horas,  
 se reunieron los señores del margen Pre-  
 citedo por el Sr. Alcalde D. Vicente del  
 Castillo Navas que declaró abierta la se-  
 sión. Se dio lectura del acta de la ante-  
 rior y se aprobó en todas sus partes. Dióse  
 cuenta de los expedientes, asuntos y re-  
 adaptaron los expedientes, asuntos, ante  
 de entrar en el orden del día ya propues-  
 to de la Presidencia por unanimidad  
 quedó acordado se cumpla el texto que  
 al tenor Sr. Gobernador Civil de esta  
 Provincia con motivo de haberse cum-  
 plido en día, parados, el tener suiva-  
 rario de su gestión al frente de dicho  
 Gobierno Civil, expresando de la insubdi-  
 vidual asistencia y gestión de esta Comi-  
 sión gestora. Por unanimidad quedó

Particular n.º 3  
 Expediente  
 de expediente  
 de crédito n.º 1

aprobado un expediente de suplemen-  
 to de crédito número 1 formulado  
 por la Comisión de Hacienda por un  
 importe de 17.131,23 pesetas, con cargo  
 al rubro de liquidación del pre-  
 puesto ordinario del pasado ejer-  
 cicio económico de 1943. También fue

Particular n.º 4  
 Expedientes de pro-  
 piedad y mejoras  
 de 1945

aprobado los expedientes de  
 mejoras de 1.ª clase voluntarios por  
 los señores del margen del año 1945  
 n.º 14 Ángel Cerda Gay, Sr. Juan Benayez

84 Juan Quintana Lopez, 85 Feliciano Lopez, 86 Telesforo  
 Dorante Lopez, 87 Juan Manuel Mendez, 88 Juan  
 84 Juan Quintana Lopez, 85 Feliciano Lopez, 86 Telesforo  
 Dorante Lopez, 87 Juan Manuel Mendez, 88 Juan  
 89 Pedro Diego Pariente, 90 Hilario Do-  
 orante Salas, 101 Feliciano Ferrero Miquel,  
 109 Pedro Vago alcalde, 110 Juan Verdun-  
 guera, siendo declarados por el ayuntamiento  
 por ignorado para ser los jueces, n.º  
 88 Antonio Garcia Partido, 29 Manuel Gar-  
 cia Ferrer, 32 Manuel Garcia Lopez, 50  
 Juan Landeira Garcia, 53 Mariano Lopez  
 Corolobis, 92 Pedro Jose Dor, 93 Teodoro  
 Ruiz Lopez, 100 Cayo Juan Moreno, 108 Pedro  
 Vago Ferrer, por unanimidad que

Partidos 15, de lo que se trata en un expediente de la  
 Comision de Hacienda, en expediente  
 de expediente de expediente por la ley  
 de las Cortes, del que en virtud fue la ley  
 municipal de este Ayuntamiento  
 Victoriano Alvarez Gonzalez, por un  
 convenio se concedio a los terminos con  
 forme prescripcion los art.º 60 y 64 del vi-  
 giente Reglamento de orden interior  
 de este Ayuntamiento, el cual se a pe-  
 ribir en concepto de pension la can-  
 tidad de ochocientos treinta y cinco  
 reales con noventa y cinco centimos  
 anuales, a partir del dia diez de  
 Mayo ultimo. Separadamente se dio  
 cuenta de un escrito de celo de Julio  
 en un escrito por el que el Sr. Fran-  
 cisco Gonzalez Gonzalez por el cual se con-  
 promete a llevar a efecto la confeccion del  
 del indice oficial de valores, de los

terrenos de este término municipal por la  
 cantidad alzada veintinueve mil quinien-  
 tas pesetas. Habiéndose ya conyuntado  
 dicho Sr. D. con la inscripción del Repertorio fis-  
 cal de solares a razón de 0'065 pesetas por  
 metro cuadrado sin limitación de ex-  
 tensión superficial, y a base de reducir el  
 total del término municipal. El acuerdo  
 del Sr. D. conyale, y por la Dirección de la op-  
 eración en virtud de la renovación y tra-  
 mitación de los arbitrios de plus valía  
 y solares sin edificios, percibirá 9.000 pesetas  
 anuales. Dando a continuación lectura  
 de los pliegos de condiciones facultativas,  
 penales y definitivas para  
 la formación del referido repertorio final  
 de solares sin edificios, con sujeción del  
 índice de valoraciones, y organización  
 del repertorio municipal de la relación  
 sobre incremento del valor de los terre-  
 nos y solares sin edificios, al igual que  
 el escrito antes expresado que ha sido apro-  
 bado por unanimidad, sin dis-  
 cusión, facultando al Sr. D. conyale, pe-  
 ro que en nombre y representación de  
 la Junta municipal con el expresado  
 Sr. D. conyale el correspondiente contrato  
 de servicio, a base de las condiciones  
 antes conyuntadas. Se dio cuenta a con-  
 tinuación de los expedientes sobre in-

Particular 57 }  
 expediente, man-  
 ción provincial  
 arbitrio plus valía  
 que propone  
 comisión sobre to-  
 de valoraciones

cremento de valor de los terrenos de este  
 término municipal n.º 193 de D. D. Sepu-  
 los conyale, 326 de D. Francisco Díaz Cobe-  
 rias; 365 de D. Enrique Vasco conyale; 461 de

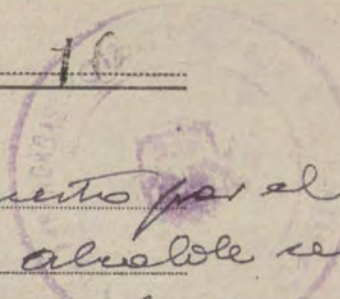
Catalino Navas Larica, 468 de Luis Baya  
by bay bay; como así mismo los números  
469, 470, 471, 472, 473, 474 del mismo  
Sr. y números 518 y 519 correspondientes a D.  
Fidelo Newtonico Bay, los cuales la Co-  
mision mixta de valoración, de acuer-  
do con el informe del técnico D. Joaquin  
Mato Montero Quintales, en un sesión  
celebrada el día veinte de junio de  
mil novecientos, once y cuatro  
declaró a dichos terrenos agrícolas y  
la Comisión gaceta a la suite de di-  
chos veinte de junio, acuerdo: Recopilado  
de momento el pago de dichos im-  
puestos, que según previene la orden  
número 38 en sus apartados 17 y 18,  
se notifique a los interesados, de di-  
chos expedientes, en un día, a revi-  
sion durante el plazo de los años  
a contar del siguiente día al en que  
se iban la correspondiente notifica-  
cion. Quedó aprobada una relacion

Particular 58  
Relacion de  
particulares

de preturas, importante mil nove-  
cientos, sesenta y cuatro puntos, con  
veintinueve centimas, que a del orden  
del día y previa declaracion de ur-  
gencia tambien se adoptaron los si-  
guientes acuerdos: Encomiendo de la

Particular 59  
Renovacion de  
calle de  
N. S. Valverde

Previdencia quedó acordado se pro-  
ceda a la renovacion total de la, ser-  
vir de la calle de Nuestra Señora de  
Valverde, con el fin de que los mismos  
tengan una uniformidad en su con-  
struccion y que a tal efecto se presente el



Pastimela 603  
Canales de D.  
E. Montes una  
serie, construc  
ción depósito  
aguas.

correspondiente proyecto y presupuesto por el Sr. Encargado municipal. Por el Sr. alcalde se expone, que como ya es sabido por la Junta o en virtud de expediente al efecto tramitado el Estado mediante subvención va a proceder a las obras puestas para llevar a efecto la traída de aguas al canal de este Valle, a un papiño ya han sido librado, por la Junta interministerial, de obras para nutrir el canal, a la Delegación de los ríos, Hídricos, del tojo 3.745.52 pesetas, que el Sr. Superior jefe que va a llevar a efecto las obras, estima convenientemente que el depósito se construya en una tierra propiedad de D. Salo Perroto Montes, pues, teniendo en cuenta el paraje municipal que se me preciso comprar a tal efecto de la extensión unos 70 metros cuadrados, a proximadamente. Por unanimidad quedó acordado, se notifique al propietario Sr. Montes, haciéndole presente de las necesidades para que manifieste si está dispuesto a vender gratuitamente al Ayuntamiento el terreno preciso, ya que se trata de una obra de interés general para el vecindario, y en otro caso, el precio y condiciones, en que en venta lo entregue al municipio. Por el Sr. alcalde se propone

Pastimela 613  
Paga se hará  
diversa al per  
sonal en conme  
moración 18 Julio

que quedó acordado por unanimidad que con motivo de celebrarse el día 18 de los corrientes, la fiesta de exaltación del trabajo Nacional, se comede una paga extraordinaria a todo el

Particular 62 }  
Ejemplos de los  
servicios de Policia  
rural a la  
Hermandad de San  
Diego de Labra  
dores y Ganaderos

personal municipal como testimonio  
de la intensa colaboración que entre  
ellos existe. Por el Sr. Teniente Alcalde  
D. Enciso Lopez y en virtud de  
Decreto Judicial local de esta Villa  
se propuso a la Rectora, para quedar  
aprobado que la Hermandad constitui-  
da recientemente de un modo re-  
plemuntario la Hermandad Judicial  
de Labradores y Ganaderos de este  
municipio y por consecuencia a la  
misma que de su competencia y  
atribuciones, todo lo relacionado  
con la Policia rural de este término  
a partir del día primero de agosto  
proximo pasado a la misma todo  
lo relacionado con el servicio de Policia  
rural, guarda, etc. y continua-

Particular 63 }  
Servicio del Do-  
tor D. Victorino  
Nallejo de Simón

ción se ocupó la Corporación de los bu-  
nos servicios y beneficios sanitarios que  
en el año 1943 prestó en esta Villa el Do-  
tor D. Victorino Nallejo de Simón, man-  
do al declararse la epidemia de tu-  
berculosis en este vecindario  
se presentó en esta localidad el expro-  
feso Doctor tanto como título como  
evidencia de los in. elija de actuar  
con celo y gran peligro de contagio has-  
ta extinguir dicha epidemia habien-  
do sufrido varias veces, queriendo en to-  
do ellos comprobado y justificado que  
personalmente atendió y visitó a todos  
los afectados de dicha epidemia dirijen-  
do esta campaña sanitaria, como igual



miente los casos de trágica en la especie humana que se presentaran por todo ello la Corporación estima de justicia poner en conocimiento del Excmo Sr. Director General de Sanidad para que se tenga en cuenta y se valore la actuación del Doctor D. Victoriano Vallejo de Piñón por si abien tiene condecoración y honra que se concedan en los casos en que como en el del Doctor Vallejo hubo por la Sanidad de nuestro Patria. Quedaran aprobados

Partiendo 643  
Cuenta 3.º trimestre  
de año 1944

por unanimidad de los cuentas de la paritaria correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso. En el ramo ordinario se adoptaron los siguientes acuerdos: queda este ramo de una comisión del Gobierno Civil de uno de los comités por lo que se acuerda la modificación del art.º 64 del Reglamento de régimen interior y se gestiona la propuesta de modificación del art.º 33 del propio reglamento, que a José Diego Hernández y con fecha de ve el día 1.º de Julio en curso se le libre el mismo jornal que perciben los empleados del servicio de limpieza del caso de esta Villa, que la petición presentada por José Puñero le debe haber el propietario de la Calle donde tiene su tienda el punto de club, comparecer expresamente en su instancia de fecha 13 de los cor

...niente. Concede licencia de apertura de estab-  
lo de lo vacas a D. José Cruz Peláez y de lo va-  
cas a Miguel de los Trucillos previo el pago de  
los derechos que correspondan. Anterior a  
D. Carlos Pardo Díez el cambio de industria  
que solicita en el rúbric n.º 9 del mercado de la  
Huerta del Obispo, previo el pago de los dere-  
chos que correspondan. Queda interesado de  
haber sido nombrado suplente interino de  
comunicación desde el día 10 del actual per-  
nando López de la Navera. Para a in-  
forme del Director lo interino de 7 de los  
comunicación inscrito por D. Mariano Pery Ve-  
lano, oficial de Secretaría, concede licencia  
de su casa de la calle a D. Fernando de  
cantara Montalbo previo el pago de los de-  
rechos que correspondan, que facilite local  
en la barriada de Malabatas para la  
instalación de un Colegio al Director de la  
Universidad de San Miguel, Arcañel. Para  
a los señores López y Verdano la comuni-  
cación de 5 del actual inscrito por el Secreto-  
rio de la Universidad de San Miguel, Ar-  
cañel relativa al asunto de las becas sub-  
vencionadas por este Ayuntamiento. opi-  
nia a D. Ezequiel Montalbo en el rúbric  
de de que debe admitir su petición del  
propietario de la Calle donde proyecta la  
instalación de un salón para la venta de  
periódicos. Anterior a D. Juan Martín Do-  
mingo para la instalación de un puesto  
de venta de melones en la Calle de Pedro de  
yano previo el pago de los derechos que pro-  
cedan. Concede licencia de apertura por tres

para para la venta de ultramarinos  
a Dona Ylsernia Fernandez Ruiz, que  
vio el pago de los alquileres que se ven  
pendidos. Para el informe de FET  
y de las Juntas la intermedia suscita por  
Doni Cayo Carrón. Pasando a sus  
me de la Gerencia de Realidad de  
los barriados, la suscita por Dona  
Ylsernia Fernandez Alonso, Comedor  
bienio de apertura por trayectos a  
D. Cayo Carrón, Madrid de la fa-  
brica de aperos deientes, conyuntos y  
hijos, etc en la Calle de la Roba  
n.º uno que ha adquirido de D. José  
Ventura Espinosa, previo el pago  
de los alquileres que se ven pendidos  
Comedor bienio de obras interio-  
res a D. Constantino Guizán. No  
después a recibir en la casa de un  
propiedad del Pano de la Direc-  
ción número seis. Reparaciones  
nuevas y preguntas: El Sr. Soya  
no refusa a la Precidencia que  
por quien proceda se lleve a efec-  
to urgentemente el arreglo y re-  
paración del puente de las fotos, re-  
quis de la suscripción del Guardia  
de servicio de los barriados, que  
lamentos y hace constar un protes-  
ta con la concejala de obras de la  
Compañía Madrileña de Urbani-  
zación al no haber consultado a la  
Comisión de este Ayuntamiento  
la elevación de tarifas de los precios

de los billetes de servicios del tranvía  
de este término municipal. No se toma-  
ron otros acuerdos, y el Sr. Presidente levan-  
tó la sesión a las 10 y quince de la tarde,  
la cual algunos de los señores y algunos de  
primera los Sres. Concejales presentes y de to-  
do ellos como Secretario de oficio.

Agosto

C. Franco

A. Villalba

Miguel Luis

A. Quirós

Mentabarra

M. Franco

Quirós

Sesión n.º 10 ordinaria de la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento celebrada el día 1.º de  
Agosto de 1944.

En el Ayuntamiento de Nuevaarral el día  
primero de agosto de 1944 reunidos los Señores  
del margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Vi-  
cente del Castillo Navas, que se declara abierta  
la sesión. Se dió lectura del acta de la ante-  
rior y se aprobó en todas sus partes. Dióse cuenta  
de los asuntos siguientes y se adoptaron los si-  
guientes acuerdos. Por unanimidad queda su apro-  
bación n.º 65 } basados una propuesta y sesión del 5 de Julio  
Propuesta y sesión última que formulan los Señores D. López  
de los Sres. López y Navarro y Verdano en relación con la petición que se  
dan en asunto del momento relativo a los becas del Cole-  
gio municipal pío. Academia de San Miguel Arcángel. En  
la propuesta se trata de la candidatura de los



Asistentes  
Alcalde

- 8. Nuncio del Castillo
- Nuncio
- " Candidato Lopez
- " Hipolito Cuello
- " Excmo. Sr. D. Juan de Dios
- " Excmo. Sr. D. Juan de Dios
- " Excmo. Sr. D. Juan de Dios

Letora los alumnos que han de continuar  
 así como los que han de abandonar dicho  
 centro docente, mas por haber completado  
 de un curso y otros por falta de asis-  
 tencia. En la sesión que como queda dicho  
 fue aprobada por unanimidad se establecen  
 las normas que se han de seguir de aqui  
 en adelante para la adquisición de los alum-  
 nos becarios. Vista la moción de la Alcalde  
 D. Juan de Dios de 7 de Julio último para la  
 construcción de un Matadero en el caso de  
 este Villo, la Comisión Letora por unani-  
 midad acuerda: 1.º aprobar la expresada  
 moción y el expediente tramitado para  
 proceder a la construcción en el caso de este  
 Villo de un simple Matadero que reúna  
 las condiciones higiénicas, sanitarias, y su-  
 pletas dadas el aumento experimentado  
 en la población de esta localidad. 2.º acor-  
 darse en la construcción al menos al  
 régimen de viviendas protegidas, según  
 lo que por la Ley, y reglamento de 19 de Abril  
 de 1939 y 3.º de Septiembre de 1939. 3.º que en la  
 construcción del Matadero referido y que  
 que el Municipio no cuenta con solar  
 nes de su propiedad que ofrecer para su  
 construcción, acuerda igualmente acor-  
 darse a los beneficios determinados en el  
 apartado D. del artículo 1.º del expresado  
 reglamento, sin perjuicio de negocia-  
 rlos con el Instituto Nacional de la Vivienda  
 de los de esta Comunidad, a que venga  
 obligada el Municipio. 4.º Interesar de la  
 Dirección General del Instituto Nacional

Particular 66  
 Construcción de  
 un matadero  
 municipal

de la vivienda de aprobación del oportuno proyecto  
y la concesión de un anticipo sin interés del 50 p/100  
del costo total, así como también la obtención de  
las bonificaciones tributarias pertinentes, a que hace  
referencia el artículo 24 y siguientes del Reglamen-  
to. 5.º que por el arquitecto D. Luis Barrio de la Bar-  
riola se proceda a la formación del correspondien-  
te anteproyecto por triplicado, comprensivi-  
vo de los particulares exigidos por la Ley y Reglamen-  
to citados, y 6.º autorizar al Sr. Alcalde para  
que dirija al Instituto Nacional de la Vivien-  
da los escritos que correspondan en cumplimiento  
de aprobación y concesión de cuanto queda  
establecido. Queda enterada la exposición de

Particular 67  
Impresión de un  
revista intan-  
ria del Sr. Juli-  
yan Alantari-  
do por el Sr.  
Trinidad

una impreso de 24 de Julio último entitulado  
Impresión de un periódico periódico en instancias de 22 de  
Junio pasado escrito por D. Constantino Juli-  
yan Rodríguez, en el cual se manifiesta que  
dada la circunstancia y condiciones, en que  
se funda la propuesta a la contratación de  
una adelantada en el Puro de la Direc-  
ción, la misma tiene la condición de pa-  
rticular siendo propuesto el que la ha  
contratado. También queda enterada la Res-  
torra de otra instancia escrita por el propio  
Sr. Juliyan fecha 29 de Julio pasado: Visto el in-

Particular 68  
Impresión de  
anuario en in-  
tancia de Ma-  
riano Pery Velasco

forme entitulado en 24 de Julio pasado por auto-  
ria en instancia de 7 del mismo mes, escrito  
ta por D. Mariano Pery Velasco, y con independen-  
cia del contenido del impreso de referencia  
la Restora es de: veranos, ebanos el mismo  
de D. Mariano Pery fecha 3.º de la Secretaría  
de quinientos del topico de un mes con espe-  
tos adquisitivos desde el día primero de agosto

Particular 69  
 Relación factiva

en curso, y que desde la misma fecha se le  
 conceda el derecho a percibir el plus de  
 averías de vida que en función de su  
 sueldo le correspondiera como igualmente a  
 la abona el importe del quinquenio de  
 1940 a 1944 devengado y no percibido. Por  
 unanimidad queda aprobada una reso-  
 lución de apertura, importante 496'50 ptes.,  
 a propuesta del Sr. Cecilia previo a la  
 sesión de urgencia, quedando acordado  
 que del capítulo de festejos se libren 750  
 ptes. con destino a los que se han de  
 celebrar en la barriada de Peña Grande.  
 En el plenario ordinario se adoptaron  
 los siguientes acuerdos, quedando enterado  
 de un día de 26 de Julio último del  
 Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
 que en contestación al que se le cursó con  
 motivo del III aniversario de su nom-  
 bramiento aprueba la suspensión de  
 la festividad. Queda enterado de este  
 comunicado de 24 de Julio para  
 lo que el Sr. Letrado acuerda  
 este Ayuntamiento D. Bernardo Poma-  
 lo le manifiesta un agradecimiento a la  
 Corporación por la ayuda económica  
 que concede con motivo de la fiesta  
 del 18 de Julio. Con este fin se abre  
 una para venta de vino, cerveza y li-  
 cotes en artículos intervinientes en la ba-  
 rriada de Peña Grande a D. Indoro Dacari-  
 ca previo el pago de los derechos que co-  
 rrespondan. Que para poder tramitar  
 la suspensión de D. Luciano Torres Díaz es

previo acompañame autorización del Sindicato  
sobre establecimientos de industria de com-  
pravento de trépanos. Conceder licencia de aper-  
tura de taberna para caso en la Calle de  
Albiletu n.º 1 a D. José Bruno Carrion previo el pa-  
go de los derechos que correspondan. Conceder  
licencia de apertura para la instalación  
de una fundición de metales a vapor en la ba-  
rriada de las Maestras a D. Miguel López Ni-  
llanueva previo el pago de los derechos que  
correspondan. Conceder licencia de apertura  
de almacén de vinos en la Calle de la No-  
ra n.º 1 a D. Lorenzo Mariquey Madrid previo pa-  
go de los derechos que correspondan, conve-  
niendo al mismo depósito interviendo el  
objeto de la exacción del impuesto municipal  
por-comuneros y previo cumplimiento de las  
normas establecidas en la correspondiente  
ordenanza. Para a informe de la Gerencia  
de la Alcaldía de las Barriadas, la instancia  
de D. Emersencio Garcia Gonzalez. Que de ro-  
bre la misma un presupuesto formulado por  
la casa Colina Hermanos para ejecución  
en bronce del escudo de esta Villa. Proposi-  
ción, ruegos y preguntas. El Sr. Regente ruego  
a la Presidencia se dirija a la C. M. U. en soli-  
citud de que se amplie el servicio de tranvías.  
Hoy se tomaran otros acuerdos y el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión a las diez de la tarde la cual se cumplió  
de la vida y prosiguen a publicar todos los presentes y  
de los como Secretario de ofi-

Miguel Ferrer de la Torre  
J. Ojeda  
C. Luna  
Ayuntamiento de Madrid



Sesión n.º 11 ordinaria de la Comisión gestora celebrada el día 15 de Setiembre 1944.

En la Villa de Madrid a quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron los señores del magisterio de la Villa por el Señor Alcalde Don Vicente del Castillo Navas que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó en todas sus partes. Dióse cuenta de los asuntos siguientes y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Particular n.º 71 }  
 aprobación de }  
 facturas.

Se aprobó por unanimidad una subvención de facturas cuyo total importe asciende a 1.372'28 pesetas. Previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad y a propuesta del Sr. Moreno que

Particular n.º 72 }  
 cambio de nombre de las calles de Valdeconcha

acordó sustituir la nomenclatura de la Calle del Mercurio Nado de la barriada de Valdeconcha por el del Cordero por día y por día "Cordero Nido" como igualmente que la Colonia actual mente denominada de la Salud se denomine en lo sucesivo "Colonia San Antonio" facultando al Sr. Teniente Alcalde de la Dama D. Hilario Cecilia Parra para que lleve a efecto la gestión de este acuerdo, conforme a lo nuevo nomenclatura acordada. A propuesta del Sr. Moreno y por unanimidad quedó acordado que se encarga al arquitecto D. Luis Navas de la Parilla efectuar con la máxima urgencia una visita de inspección a los obras que se están realizando de pavimentación y construcción de aceras en la Plaza del 28 de Mayo y Calle de Sta Cruz

Particular n.º 73 }  
 Comprobación e inspección de las obras de la Plaza del 28 de Mayo y Calle de Sta Cruz

Se acordó que se encarga al arquitecto D. Luis Navas de la Parilla efectuar con la máxima urgencia una visita de inspección a los obras que se están realizando de pavimentación y construcción de aceras en la Plaza del 28 de Mayo y Calle de Sta Cruz

esta, compruebe si los números se llevan a co-  
bo superior al pliego de condiciones facultati-  
vas, sobre todo en lo relativo a mezcla de materias  
res para que con su resultado obtengan re-  
sultando el correspondiente escrito a este  
Ayuntamiento. En el expediente ordinario se ad-  
juntan los siguientes poderes, Concede a D. Je-  
sús de Pato, D. Diego, licencia de apertura de  
una industria de clarificación y regeneración  
de trapos, lieros y metales, en la finca de su  
propiedad sita en la Carretera de Granica No  
Cuatro y condicionada a que el peticionario  
presente la oportuna certificación de la Ins-  
pección Provincial de Madrid Sanidad, con  
previo de que dicho establecimiento, cumpla  
las condiciones higiénicas-sanitarias deplena-  
tariamente exigidas para este clase de in-  
dustrias. Para a informe del Sr. Concejal  
alcalde de la barriada, las instancias sus-  
critas por D. Concepción Alvarez y Santiago  
Jiménez y Granica Royales y Guevedo, apor-  
tar un presupuesto formulado por fundi-  
ción de metales, Hierro, Sables cuyo im-  
porte asciende a 2.500 pesetas, para la fundi-  
ción y colocación en la fachada principal  
de esta Casa Consistorial, del cuadro de armas  
de esta Villa. Para a informe de Zalange  
la instancia suscrita por D. Jesús Pérez Martí-  
nez. Concede licencia de apertura de taberna  
a D. Melis Yarnaudy, alano en el barrio de  
las Latas, y a D. Encarnación María Royales licen-  
cia de puesto fijo frente al cajón n.º 3 para la venta  
de frutas y hojalatas, previo el pago de los derechos  
que corresponden. Concede licencia de apertura de

Carbonera en la Calle de Santa Ana n.º  
14 a D. Segundo Lopez Lopez y a D. Juan Peiro hien  
ria de taberna en la Carretera de Alcobendas,  
previo el pago de los derechos que correspondan  
al. Conceder licencias de construcción a D.  
Antonio Fernandez en la Avenida de Alfonso  
XIII (Valdeconillas) a D. Angel Menay Sanchez  
en la Calle de Nuestra Señora de Valverde a Don  
Delfin Rodriguez Perez en Torrijuelos, a  
D. Julian Garcia Pinader en la Calle de Na  
ria Gloria (Las Arenas) a D. Damian Blanco  
Arten en el Camino de Sanclimiano (Nava  
Teras) a D. Jose Lopez en la Calle de San  
cristo Lopez n.º 7 a los tres de D. Jose Martinez  
en la Calle de Menendez Pelayo (Peto Fran  
co) a D. Benigno Cort en la Calle de M. Ra  
da hoy de Benaro Nilo, los dos últimos  
embracadas son obras de reconstrucción  
y las anteriores de construcción de nueva  
planta, todos los expedientes venidos han  
sido informados favorablemente por  
el Sr. Comisario Municipal y liquidados  
por el Sr. Comisario a la Ordenanza. Queda  
sobre la mesa pendiente de construc  
ción e informe por el Sr. Comisario  
respecto de la adjudicación el expediente  
de obra adjudicada por D. Francisco Ra  
no Navas. Proposiciones nuevas y  
preparadas; El Sr. D. Acuña, regente de  
la Presidencia de las ordenanzas que tu  
mas para que los dominios en sus  
día municipal parte bionio de vi  
gilancia para mantener el orden en  
la parada del tranvia de Peto Fran

de. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres y cinco minutos de la tarde la cual seguimos de leido y aprobado lo primero todos los Presen-tes y se elio como Secretario de oficio:

Albarran

J. Quien

Albarran

Demingos Fexdar

M. Quien

Sesion n.º 12 ordinaria de la Comision Lerora de este Ayuntamiento del dia 3 Octubre de 1944.

Asistentes  
ausentes

En el Ayuntamiento de Guernaval el dia tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y

D. Vicente del Castillo

cinco, se reunieron los Senores del cuerpo presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente del Cas-

Vocales

" Concluido Lopez

tillo Navas que declaro abierta la sesion. Se

" Hipolito Cendra

ocio lectura del acta de la anterior y se apo-

" Antonio Navas

bo en todas sus partes. Dicho acta de los

" Miguel Perez

asuntos siguientes y se adoptaron los in-

" Demingos Fexdar

quiere siguientes. Por unanimidad que

Particular 743

de 1945, continen en este municipio estable

continuan

cidos los recargos sobre las contribuciones territo-

recargo contrib

rial, industrial y patente de automoviles, pe-

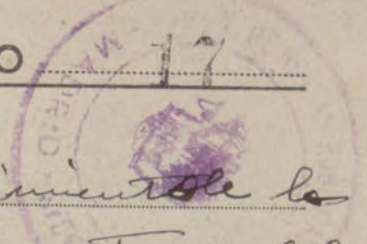
buiones para

naros obrero local, los impuestos

obra o ano 1945

to para la prevencion del paro obrero en la for-

ma y maneta que se previene en los articu-  
los 3.º 16 y 19 de la vigente ley de reforma tribu-  
taria de 16 de Diciembre de 1940, que esta  
acuerdos sea comunicados a los Ministros de



Pastinas 75 }  
ameros sobre  
vivendas pro-  
tegidas.

Habiendo y Trabajos en cumplimiento de lo  
dijeron en el artículo 7º del Decreto de 22  
de junio de 1943. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta  
al Sr. Rector de la Junta por el día en día,  
parados por el Sr. Secretario al Instituto Nacio-  
nal de la vivienda examinados o avelar  
los trámites del expediente iniciado por este  
Ayuntamiento por el que se intenta la con-  
strucción de viviendas protegidas. Hizo un bre-  
ve resumen del resultado de dichos gestiones  
y en vista de lo anterior por unanimidad  
se acordó: autorizar al Sr. Alcalde Presidente  
de este Ayuntamiento D. Vicente del Castillo  
Navas para pedir el préstamo y anticipo  
del Instituto Nacional de la Vivienda y  
constituir la hipoteca repleta de bienes  
terceros en garantía de la devolu-  
ción de dichos beneficios; autorizando  
igualmente al expresado Sr. Alcalde  
D. Vicente del Castillo Navas y facultarle  
de manera expresa para llevar a efecto  
la adquisición de los dos fincas en una  
sola finca que el Ayuntamiento opor-  
ta y en las que se van a construir las  
edificaciones proyectadas. Continuación

Pastinas 76 }  
Incluso en el  
colofón un  
igual como pro-  
prietario a D. J.  
cinto Lopez Martin  
quien manifiesta  
grato al Secretario

se dio cuenta del expediente promovido  
por D. Quinto Lopez Martin y la Junta  
acordó por unanimidad que se con-  
tinuara con el presente establecido  
por este Ayuntamiento con ocasión  
de la resolución que se adoptó en las  
reuniones intermedias por los em-  
pleados de vigilancia de arbitros Mas-  
elino David Encinas, Vicente Lopez Berg y

Eugenio Lopez (particular 48) de la reunión celebrada el día diecinueve de Junio del año en curso, devuelve la letara; accediendo a lo solicitado por el reclamante D. Jacinto Lopez Martin, reconociendole el derecho a figurar en el anexo municipal del personal de este Ayuntamiento de concepto de propietario, desde el día primero de Junio de 1939 con la categoría de oficial menor y grupo de Secretaría sin que este derecho que se le reconoce tenga retroacción a los hechos con-venidos. Para a estudio y resolución de la Comisión de Hacienda, lo intimas de 30 de

Particular 77  
Intimación de  
Gabriel Lopez

Septiembre último por el oficial 1.º de Secretaría D. Gabriel Lopez Montero en la que solicita elevación del sueldo regulador que en la actual liquidación percibe

Particular 78  
Informe del  
arquitecto Sr.  
Rauilla en las  
obras de pavimen-  
tación de  
la Plaza 28 de Mayo  
y Calle Sta  
Ana alta

queda enterado de un informe de 17 de Septiembre último por el arquitecto D. Luis Garcia de la Rauilla, re-ferente al reconocimiento que ha practica-  
do en las obras de pavimentación y sus-  
tención de aceras de la Calle de Santa  
Ana alta y Plaza 28 de Mayo, en donde  
se ha comprobado que se ha tratado del mis-  
mo al contratista que las está efectuando  
y contiene sobre los extramuros terrenales que re-  
contienen en dicho informe. En conocimiento

Particular 79  
concesión por  
vino Santa  
no para eximen-  
do unidos por  
firmamento

la letara de que el Sr. Secretario de este Ayunta-  
miento D. José M.º Arce y Barbeo ha sido asumi-  
do al primer curso de perfeccionamiento para  
Secretarios de 1.ª categoría, promovido por el  
Instituto de estudios de Administración local  
cuyo convocatoria apareció publicada en d. D. O.



del Estado de 29 de Junio último y la cesión de los derechos de algunos en el del 14 de Septiembre pasado de conformidad con el presente establecido con ocasión de los cursos de perfeccionamiento de Interventores de categoría especial, al que asistió el titular de este Ayuntamiento Don Gaetano Corralbo Corralbo, por unanimidad amovida se comede permiso al Sr. Secretario para su asistencia a los cursos, con sueldo entero, aborran do del presupuesto municipal, los gastos de matrícula y demás que se ocasionen con motivo de los mismos. El Sr. Secretario con el permiso de la Presidencia, hizo presente en gremio a los Señores de la Junta. Visto

Particular 80 }  
 Propuesta de re-  
 comensa a la  
 Maestra Nacional  
 de El Llano Cast  
 llano Sta M.ª del  
 Per Juan Martínez

el excelente comportamiento y la conducta ejemplar desempeñada por la Maestra Sta Cecilia Martínez, que titular de la Escuela Mixta de niñas de la barriada de El Llano Castellano, la Junta por unanimidad amovida: por el Sr. Alcalde se viene escrito a la Dirección General de 1.ª enseñanza proponiendo se comede a la misma alguna recompensa. A pro-

Particular 81 }  
 Concesión de crédito  
 a la C. N. S. local  
 con ocasión de  
 Total Judicial

puesta de la Alcaldía y por unanimidad se amovida: se comede a la Delegación Judicial local de este Valle un crédito de 750 ptas para hacer frente a los gastos que se ocasionen

Particular de  
Confesión  
Capotes rese  
nos barrios

con motivo de las próximas elecciones insoli-  
cales que habrán de celebrarse el próximo  
día 28 de los corrientes. También quedó  
resuelto por unanimidad se confiesse  
con tres capotes, con destino a los siguientes  
barrios, de los barrios de Santa  
María, Valdeavallada, y Puerta del Obispo.  
En el mismo orden se adoptaron los  
siguientes acuerdos. Conceder licencia de  
apertura de carpentería en Nuestra Señora  
de Valverde n.º 13 a Julio Martín Pérez, a  
Nicolás Domínguez para apertura de inyec-  
ción en Alfonso XIII n.º 32; autorizar para  
la instalación de un cajón fijo para la  
venta de frutas y verduras a Concepción  
Alvarado en la Calle de Alfonso XIII; a  
Santiago Simarro Silva, autorizar para  
para puesto de hostalija y venta de fru-  
tas en la Calle de Pedro de Vargas; a Fran-  
cisco Romera para apertura para este  
blancimiento de confitería en la Calle de  
Yoaquín Lorenzo n.º 11 todos ellos previo  
el pago de los derechos que corresponden  
quedan enterados de que D. Juan Frutos  
Díaz ha presentado informe favorable de la  
apertura Provincial de Sanidad de  
Madrid para el funcionamiento de un  
almacén de clasificación y regeneración  
de trapos en Carretera de Galicia n.º 9 que  
cumplido tal requisito se le había re-  
pido la licencia de apertura correspon-  
diente. Darse a imprenta de F.E.T. y de las Juntas  
las intenciones escritas por Francisco López  
Rodríguez, Juan Morales Navas y Francisco

Martinez Lopez. Paralelo a informe de la  
 Comision Alcala de los barrios la inter-  
 va unida por Rogelio Loto Santos. Man-  
 das reseno temporero de la barriada de  
 la Huerta del Obispo con gastos admi-  
 nistrativos desde el dia 1.º de los corrien-  
 tes a D. Eulogio Perez Perez. Derivamos la  
 intervia de D. Juan Perez Martin. Conser-  
 der barrios de construcion se plan-  
 te principal a D. Angel Munoz Lau-  
 ches en la finca n.º 2 de la carretera  
 de Nuestra Sra de Valverde, con esta  
 misma construcion de nueva planta  
 a D. Mariano Baena Garcia en la finca  
 n.º 12 de la Calle de Nuestra Señora de  
 Valverde y a D. Alejandro Derrenseers  
 Clemente en la Calle de Juan Lopez 2  
 barrio de Llanos Castellanos, todo ello  
 previo el pago de los derechos que co-  
 rrespondan ya que sus expedientes  
 respectivos han sido informados y li-  
 quidados favorablemente. Paralelo una  
 relacion de fincas, importante 4661.60  
 ptas. No se temerari otros asuntos y el  
 Sr. Presidente levanta la sesion una  
 y media hora la cual despues de leerse  
 y aprobada la finca todos los presentes  
 y de ser como Secretario de la se-

*[Handwritten signatures and names]*  
 J. Carreras  
 A. Gomez  
 Enrique Quinto  
 H. Villalba  
 Benigno de Juan

Asistentes Sesión n.º 13 ordinaria de la Comisión Gestora  
 Alcalde celebrada el día 20 de Octubre de 1944.  
 D. Vicente Cortés  
 N.º 100  
 " Candido Legano  
 " Hilario Ceballos  
 " Antonio Demicheli  
 " Domingo G. G. G.  
 " Rogelio Amador  
 e f

Particular 83  
 asunto puente  
 Puente Grande

Particular 84  
 asunto Sr. Guizán

Particular 85  
 transferencia  
 de crédito

En la Villa de Juncos a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron los Sres. del margen precedido por el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente del Corral Navas que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó en todas sus partes. Dijo cuenta de los asuntos pendientes y se adoptaron los siguientes acuerdos: V.º lo referente a tratar de la reconstrucción del Puente de Puente Grande con el fin de acelerar en lo posible la solución de este asunto, por unanimidad quedó acordado: mandar al Sr. Alcalde Presidente para que gestione de la C. M. U. de los herederos del Sr. Joaquín Lorenzo, resolviendo las cuestiones esenciales que en caso uno de ellos les correspondan, lo fin de llevar a efecto las respectivas obras de reconstrucción. Con referencia al problema planteado por el Sr. Guizán, en relación con la construcción que por él se ha llevado a efecto en una alameda y la elevación que pretende se efectúe en el aljibe de la casa habitada por sus ascendientes, por unanimidad se acuerda mandar al Sr. Interventor para que estudie y remeta este asunto, en su caso proponga a la gestora la resolución que más oportuna y acertada estime. Por una unanimidad quedó aprobado un expediente de transferencia de crédito dentro del actual presupuesto ordinario en curso. Por unanimidad provisionalmente fueron aprobados

Particular 86 }  
Cuentas 3.º trimestre

las cuentas correspondientes, al tercer trimestre del ejercicio en un solo folio formuladas por Deputación. Quedaron aprobadas por una unanimidad una relación de facturas cuyo

Particular 87 }  
Relación facturas

total importe asciende a cuatro mil, cuatrocientos, treinta y cinco pesos, con veinte céntimos. También quedó acordado en la

Particular 88 }  
Prerogativa alumbrado público la calle de Utrera S. Valverde

reafectada la subvención del alumbrado público eléctrico de la Calle de Nuestra Señora de Valverde, a cuyo efecto se reafectó a dicho alumbrado de varias casas de Madrid. Quedó acordado que

Particular 89 }  
Fuente Plaza de 28 Marzo

por el Sr. Concejal municipal ha formulado un proyecto de una fuente que se reproducirá en esta de la que forma parte del fondo de esta Villa para su instalación en la plaza del 28 de Marzo. En el ayuntamiento ordinario se adoptaron las siguientes acuerdos: Conceder licencia de apertura de taller de molinero a D. Diego de Prado Rodríguez en la Calle Manuel Pavón n.º 9 barrio de Mandreros. Conceder igualmente licencia de apertura de taller de obreros en encajes y pintos de bronce a Carlos Cruz Ortiz en la Calle Esperanza n.º 4 sur del barrio de San Juan de los Reros, correspondientes. No se tomaron otros acuerdos, y D. el Sr. alcalde levantó la sesión a las 11 y 1/2 minutos, la cual se suspendió de leer y aprobada la firma todas las cuentas, de ello como Secretario del Ayuntamiento

C. Fraus Aguilera  
Remigio Fejedor  
[Signature]

Señor u.º H.º. Ordinarios de la Comisión Es-  
tada del Ayuntamiento celebrado el día 13  
de Noviembre 1944.

- Asistente
- Presidente
- D. Vicente del Castillo
- Focales
- " " Candorío López
- " " Hipólito León
- " " Amancio Villarba
- " " Antonio Juncos
- " " Domingo Fajardo
- " " Enrique Prieto
- Particular n.º 90
- Arreglo Mata
- de la H.ª de San
- Particular n.º 91
- Arreglo del
- Puente de
- San Brando

En el Ayuntamiento de Guemarral (Mar-  
brida) el día trece de Noviembre de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro se reunieron los Reg-  
idores del Ayuntamiento, convocados por el Sr. Alcalde D.  
Vicente del Castillo Navas, que celebró abier-  
to la sesión. Se dió lectura del acta de la  
anterior y se aprobó en todas sus partes. Dio  
se cuenta de los asuntos siguientes y se adop-  
taron los siguientes acuerdos. Intercedió la  
Letrada del Ayuntamiento que verbalmente ha emi-  
tido el Sr. D.º Delegado de Antecesor, respec-  
to del mal estado en que se encuentra el de

la Huerta del Obispo, por su invidiosidad se acuer-  
da se proceda al inmediato arreglo del mismo  
remitiendo pormenores de los respectivos  
expedientes que han de intervenir en la re-  
paración del mismo. También se dió cuenta  
de una comunicación suscita por D. Marc  
no Yaguir Pol Loreyo de fecha que se de la  
cubierta que en un ensayo de prento pique  
está de la Calle patentes de San Brando

Yaguir Loreyo, propiedad que adquirió  
por herencia de D. Yaguir Loreyo de orden  
participó al Ayuntamiento, que el por su  
cuenta y riesgo y contados con los gastos de  
sus edificaciones de este Ayuntamiento, de la  
Compañía Madrileña de Urbanización, con  
un oneroso de mil pesetas, que expedito  
momento ha ofrecido D. Leopoldo Romo, va a  
llevar a efecto la reconstrucción del terreno fran-  
te de San Brando. También adjunto a dicho escrito

un proyecto de reconstrucción cuyo total im-  
porte asciende a la cantidad de treinta y un  
mil quinientas reales que abonarán por ter-  
ceras partes iguales el Excmo. D. Mariano Ja-  
quín Polanco, este Ayuntamiento y la Com-  
pañía Madrileña de Urbanización in-  
mentada en las mil quinientas a que anterior-  
mente se hace alusión deativo de Don  
Leandro Roney, en un voto lo dicto por  
firme de acuerdo: 1.º Ser con estimación  
la relación de los a este punto 2.º Contri-  
buir con cargo a los fondos municipales, en  
la cantidad de once mil trescientos treinta  
y tres reales, con treinta y tres céntimos, co-  
mo subvención para la reconstrucción del  
puente referido bien entendido, que sobre  
las circunstancias que en el puente en cues-  
tión concurren, tales son la de estar con-  
struido el mismo en una Calle de propie-  
dad particular, la cual fué cedida en un  
otro en su mayor parte por un propietario  
a la C. M. U. cuya compañía explota el  
tráfico que tiene a Puerta Carmona, en  
la barriada de Pera Branca y cuyo teni-  
dido de via para por el puente de refe-  
rencia, el Ayuntamiento interviene en  
lo y exclusivamente en su reconstrucción  
como una obra de utilidad pública de  
obra pública, sin que en modo alguno ten-  
ga intervención directa o indirecta en las  
obras que a tal efecto se realicen por su  
ya circunstancias la Corporación, declina  
toda responsabilidad que en un día pu-  
diera derivarse como consecuencia de mal

quier incidente que se pueda producir  
si la reconstrucción del mismo, no se lleva  
a efecto con los parámetros técnicos de seguridad  
de que lo más elemental prudencia aconseja,  
puesto que como queda dicho a D.  
Maximino Maguina Polanco el que los va  
a llevar a efecto con todas sus consecuencias  
jurídicas. Igualmente queda acordado  
de que lo referido a posteriori municipal  
de que civil trescientos treinta y tres pesetas  
con treinta y tres centavos de libra, con  
cargo al capítulo II artículo 3.º apartado  
III del vigente presupuesto ordinario de  
gastos. Por unanimidad queda en apro-  
bada una revisión de facturas, cuyo  
total importe asciende a 2.770,05 pesetas.  
En el presente ordinario se adoptaron los  
siguientes acuerdos: Conceder licencia de  
apertura para la instalación de una  
fabrica de bolas de Goma a D. Guo-  
berto Agui en la Calle del General Mola  
n.º 7 previo el pago de los derechos que antes  
panden. Autorizar a Andrés Agui Montero  
la instalación de un puesto de telefonía  
en la Calle de Nuestra Señora de Alvelos en  
la esquina de la Carretera de El Pardo, previo  
el pago de los derechos que correspondan.  
Denegar la petición formulada por D. Juan  
Cruz Galán sobre instalación de taberna  
previa como. Autorizar licencia de apertura  
por trapero de comercio a D. Francisco  
Martínez Sanz previo el pago de los derechos  
que correspondan. Queda enterado de una  
comunicación de fecha 21 de Octubre último

Particularidad  
Revisión de facturas

escrita por el contratista de las obras de pavimentación de la Calle de Santa Ana calle Plaza del 28 de Mayo, acordándose en esta inspección el Sr. Ayudador Municipal, Comedor de licencias de apertura de fábrica de caramelos a D.º Amparo Velasco Lora, previo el pago de los derechos correspondientes, Comedor de licencias de apertura de pastelería en el Camino de Valdecarlos a D.º Lorenzillo Arroyo Mayor, previo el pago de los derechos que correspondan, Comedor de licencias de apertura de pastelería de Ntra Sra de Valverde n.º 12 a Marians Jaume Brava, previo el pago de los derechos que procedan. Pasa a inspección de F.E.T. y de las 4ous las instancias escritas por Don Juan Rodríguez Lora, Rafael Krapin Dubis, y Maximino Casado, Lanza, auto sigas la instalación de un quiosco para la venta de caramelos, hilo, perlas, en la Calle de Alvaro XIII a Roselio Peto Lora, previo el pago de los derechos que correspondan. Quedan sobre la mesa la instancia escrita por Maximino Casado, Lanza, de licencias, quedas enterados del informe emitido por el Sr. Ayudador Municipal de fecha seis del actual, en relación con el expediente de construcción de una nave tramitado por Maximino Casado Lanza y autorizada a favor Sr. Casado la construcción de la nave solicitada en la Calle de Ntra Sra de Valverde, autoriza igualmente la construcción de una nave

se planta bajo a Francisco Quijano Velasco en el barrio de la Magdalena y a D. Pilar Cordero Velasco continuación de un hotel de nueva planta en la Calle de Menéndez Pelayo, Pinar Grande. Todo ello, previo el pago de los derechos que correspondan que han sido informados favorablemente por el Sr. Comisario Municipal. No ha siendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las dos en punto de la tarde de la cual se acuerda se leida y aprobada la prima todos los concejales presentes, de ella como Secretario certifico y de fidei

F. J. García Montalván

C. Franco

Benigno Rojas

J. Bravo

F. Quintanilla

M. Muñoz

Sesión extraordinaria de la Comisión Inter-  
 Municipal celebrada el día 30 de Noviembre 1944.

Presidente  
 D. Vicente del Castillo

En la Villa de Jarama, provincia de Madrid, y en su Casa Consistorial el día treinta del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once y treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al efecto cursada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo, se constituyó la Comisión Inter-  
 Municipal en la Sala Capitular con los tres señores que a continuación se expresan, actuando de Secretario

Vocales

- 1. Candido Lopez
- 2. Gregorio Quijano
- 3. Hipólito Leal
- 4. Benigno Rojas
- 5. Antonio Alvarez
- 6. Enrique Prieto
- 7. Antonio Villalba
- 8. Angel Verdano
- 9. Justino Gallego

Interventor



D. José M.<sup>o</sup> Arroyo, Barbería, en unanimitad  
 de sesión, para proceder a la revisión y vota-  
 ción definitiva del presupuesto ordinario  
 de este municipio que ha de regir en el año  
 próximo de 1945, cuyo proyecto ha sido for-  
 mado por la Comisión de Hacienda habien-  
 dose cumplido las demás formalidades legal-  
 es. Ante también en un sesión de fec-  
 nido requerido por el Sr. Alcalde el Sr. Inte-  
 vento de Poderes D. Quinto Basalbo Lora-  
 do, acordado en todos sus partes el acta  
 de la sesión anterior y abierto la sesión  
 por el Sr. Interventor ha procedido a dar lec-  
 tura a la propuesta formulada por la  
 Comisión de Hacienda, como proyecto  
 de presupuesto ordinario de gastos e  
 ingresos que ha de regir durante el  
 próximo año de 1945, así como tam-  
 bien a las ordenanzas finales de con-  
 ciones municipales que han de sur-  
 tir según el plan de concurrencia por par-  
 tido al Capítulo 1.<sup>o</sup> del Presupuesto  
 ordinario de gastos, acordándose  
 lo siguiente: primero, incluir una  
 partida para pago de la deuda  
 a Hacienda Nueva por ptes. 765'40, otra  
 a la Huespeda, Cantaria y M.<sup>o</sup> del Pi-  
 lar (algunos gastos) por ptes. 887'95, otra  
 para satisfacer al Instituto Nacional  
 de la Vivienda la suma anual  
 de los créditos en la continuación de  
 renta vivienda, para los Maestros y  
 sus viviendas a un total, según se  
 ptes. 46.672,28 en presupuesto de que queda

Particular a: 93  
 Presupuesto or-  
 dinario para  
 1945.

esta cifra sea modificada en un día por  
reunión de cifras al término de la obra mi-  
dal; aumentar la partida correspondiente  
a pago de contribuciones, papeles, puros y medio  
los fijando esta en 9.000,00 ptas; aumentar  
la correspondiente al pago de derechos reales,  
bienes de personas jurídicas, utilidades de ha-  
beres de empleados etc fijando en 15.000,00 ptas;  
aumentar la correspondiente a anticipos de  
pagos a los suministradores municipales fijan-  
do en 5.000,00 ptas; aumentar la correspon-  
diente a pago de obligaciones de ejecución  
liquidadas que caregan de imputación  
en resultas, fijando en 3.000,00 ptas; incluir  
traspasables del Capítulo 6.º una paga  
extraordinaria para el personal municipal  
importante 35.000,00 ptas; aumentar la  
partida destinada a los trabajos de pla-  
nos de parcelación del Catastro, que se fi-  
ja en 14.000,00 ptas; igualmente se au-  
menta la partida correspondiente a los  
gastos que origina el servicio de quintas  
y que se fija en 125.000,00 ptas; quedando apro-  
bado el total del Capítulo en 185.055,55 ptas.  
En el Capítulo 2.º se aumentan a 9.000,00 ptas  
los gastos de remuneración de la Abadía  
de quedando fijado el total del Capítu-  
lo segundo en 14.000,00 ptas. En el Capítulo  
3.º esta Comisión de Hacienda previene de  
tercer cambio de imprentas, concul-  
ra de datos, sumarios, inicio el aumento  
de sueldos, jornales etc. etc. etc. el mínimo  
en 4.000,00 ptas para lo cual se establece el  
principio de aplicación general a todos los fun-

ciarios y obreros de convertir en melodo el plus de  
vida para que aquellos venian elevando los  
aumentando la diferencia hasta el excedido  
de aquel melodo o jornal minimo mas el de  
debe quinientos que replomentericamente  
los correspondo y que ya vienen disputando,  
en su consecuencia quedon aprobados en la  
forma y cantidad que se fija en los partidas  
nos 27 al 37 inclusive; igualmente se aumenta  
la partida para adquisicion de veterinario y  
otros distribuidos a la Guardia municipal y  
otros funcionarios municipales fijandose por  
esta partida en 10.000,00 ptas. y el total del ca-  
pitulo en 65.156,27 ptas. Finalmente que  
da aprobado el capitulo cuarto en la for-  
ma que se especifica en el proyecto y ar-  
ciende al total del presupuesto a 61.159,85 ptas.  
En el capitulo 5º se aumenta el melodo  
y jornales a los vigilantes de arbitrios  
y ademas de rentas se crea el cargo de  
sub-jefe de vigilantes con el jornal de  
4.500,00 ptas. anuales, aprobandose el  
total del capitulo por el importe de  
61.633,30 ptas. En el capitulo 6º se au-  
mentan los sueldos al Sr. Secretario  
y oficiales de Secretaria, al Sr. Intervan-  
tor auxiliar de intervencion, al Sr.  
Depositarario, al Sr. Abogado-asesor y al  
personal de abastos en la cantidad  
que en el mismo se especifica; igual-  
mente se aumentan las calificaciones  
para material de Secretaria,  
Intervencion y Depositarario a la vista  
del presupuesto de 1944, en cuyo tambien

la correspondiente para adquisición de mobiliario, aprobándose el total del Capítulo en 97.495,86 ptas. En el Capítulo 7.º se aumentan los créditos para abastecimiento de agua y para la instalación de fuentes y cañerías con el fin de dar cumplimiento a acuerdos del Ayuntamiento para instalar fuentes nuevas, u de cumplimiento a aumentos los jornales de los repunteros, y aumentos también la partida para adquisición de ferretos, fijándose y aprobándose el total del Capítulo en 80.442,30 pesetas. El Capítulo 8.º se aprueba por un total de 42.945,55 pesetas, aumentando el crédito para pago de medicamentos a la beneficencia municipal y para el agua. En el Capítulo 9.º se aumenta la subvención para pago de estancias de Densas, en la institución "Protección de Menores"; el régimen de pago de subsidio familiar; los jornales de repuestos por accidentes de trabajo; para la obra de carácter benéfico-social y la subvención a la Asociación de Roberos mutuos de los empleados municipales, aprobándose el total de 22.450,00 ptas. En el Capítulo 10, se aumentan las partidas de: Indemnización para el traslado de los Maestros y la de material y mobiliario escolar, aumentando igualmente la subvención al Instituto de Estudios de Administración Local que crea y dotan dos nuevas partidas: una de gratificación a una Maestra de 1.º de clase y otra para dos libros de clases re-

sanitarias, aprobándose definitivamente este capítulo por un importe de 39.650,00 ptes. En el Capítulo II, se aumenta el del de jornales al Sr. Aparador, sueldo del P.º de la: igualmente, que la partida para obras de edificios municipales, se rebaja lo bastante de gastos para deducir efectivos los arbitrios de P.º de N.º y volares por considerarse suficientes los 8.000,00 ptes que se fijan: se crea por otra parte una partida para la confección inicial de un proyecto de urbanización; se crea también una partida nueva para protopios al Jefe de Administración local, Secretario Interventor y Decretario del Ayuntamiento en el presupuesto extraordinario para construcción de treinta viviendas, protegidas para tres Maestros fijando se la cantidad de 15.790,00 ptes, de las cuales serán percibidos por los mencionados, Sr. en la forma y cuantía siguiente: el Sr. Interventor el 15 pto del total; el Sr. Jefe de Administración local el 20 pto; el Sr. Secretario el 20 pto y el Sr. Decretario el 15 pto; se a. 100.000,00 ptes, la partida de arroyo de aceras, calles, Puente, y Caminos; y se rebaja a 5.000,00 ptes, la conservación y arroyo de jardines, aprobándose el capítulo en un totalidad de 190.650,50 ptes. En el capítulo II se aumenta a 11.000,00 ptes, la partida para atender los gastos de la Virgen y el Patrón del Pueblo; se crea una nueva partida de 3.000,00 ptes, para otros festivos

que aumente el Ayuntamiento, y se aumente a 20.000,00 ptas. el donativo para la Zafra de Galanías local, aprobándose el total del Capítulo en 35.350,00 ptas. En el Capítulo 17 se aumenta a 1.845,93 ptas. la contingencia de contingente a la causal del Partido por disposiciones legales dictadas recientemente por la Superioridad. El Capítulo 18 se aprueba por las 599,94 ptas. que se fijan en el mismo. Otro artículo queda aprobado la cifra de 902.353,25 ptas. como presupuesto ordinario de gastos para 1945. Continuación se procede al estudio del Presupuesto de ingresos y contingencias de dotaciones municipales que han de nutrir a aquel, y por mi el Secretario se dió lectura al Capítulo 1.º por tres por partidas, y quedó aprobado con la modificación de aumentar en cinco ptas. cada uno de los ptes. aprobándose el total en la cifra de 16.036,03 ptas. Igualmente el Capítulo 2.º que se fija en 9.385,00 ptas. En el Capítulo 3.º se fija una nueva partida por reintegro de los Ayuntamientos de Otero del Valle y Sahagún en la jubilación del Médico D. Ricardo Cortés. Se aumenta en compensación de la cantidad fijada en el presupuesto de gastos para "antivicio de pagos a los funcionarios municipales" se aumentan 1000,00 ptas. la partida correspondiente a la Ordenanza sobre autorización por licencia de licencias, en una ordenanza rebaja la tarifa de 2,50 ptas. a 1,50 ptas. y pro

bandone el total del Capitulo en 26.270,48  
ptas. En el Capitulo 6.º se aumenta la  
partida correspondiente a la exacción  
sobre "Perras" en un ordenanza se au-  
menta a 10,00 pta. la tarifa de la misma  
aprobada por un totalidad de 10.000,00  
ptas. En el Capitulo 7.º y como consecuencia  
de las detintas obras realizadas, duran-  
te el ejercicio de 1944, se aumenta a 50.000,00  
ptas la asignación de "Contribuciones  
especiales" en cuya cifra se aprueba el  
total del Capitulo. En el Capitulo 8.º y  
como consecuencia de haberse realiza-  
do el trayecto de la línea de vía rural  
a la Hermandad Sindical de labra-  
dores y ganaderos se suprime la con-  
tribución correspondiente; se aumenta  
de 3.000,00 pta. la partida de "Const-  
rucción de obras" en cuya ordenanza se  
aprueba la modificación siguiente:  
aumentar a 3,60 pta. la construcción  
de cobertizos, a 25,00 pta. los pajes pa-  
ra otros trabajos, y a 40,00 pta. los  
pajes rentados; se aumenta la parti-  
da de bienes, de apertura; se au-  
menta en 20.000,00 pta. la partida  
de "desembolsos de Montepío" en cuya  
ordenanza se aumenta la tarifa  
como sigue: por sacrificio de reses co-  
mo 12,50 pta. y por cada ternero a  
7,50 pta.; se aumenta la partida  
de "desembolsos de cementos" en 2.000,00  
ptas. en una ordenanza se modifi-  
ca la tarifa como sigue por reputiva

perpetua 850,00 pesetas, por república tem-  
poral de adulto 30,00 pesetas, y por república  
temporal parvulo 10,00 ptes; se aumenta  
to la partida correspondiente a "Alcance  
villado". Igualmente se aprueba la mo-  
dificación de los tarifas de la ordenanza  
sobre "Naras y Velocidades" que se fija por ca-  
da uno 1.800 ptes y los boques del Mercado  
de la Huerta del Obispo n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,  
9, y 10 que pasan a 1.250,00 ptes y el n.º 3  
a 1.750,00 ptes. Igualmente se modifica  
la tarifa de la ordenanza de "Poblar  
y arborar por via municipal", en  
la cuantía siguiente: carros con una  
caballería 20,00 ptes, carros con dos caba-  
llerías 25,00 ptes y con tres 30,00 ptes, mas  
la chapa correspondiente de 5,00 pesetas,  
aprobándose el total del Capítulo por  
178.700,00 ptes. En el Capítulo 9.º se  
aumenta la partida correspondiente  
al 16 pfo sobre cuota, al 1.º sobre por con-  
tribución urbana, aprobándose  
el Capítulo por un total de 75.150,00 ptes;  
En el Capítulo 10.º como consecuencia  
del ritmo de liquidación de cosas y  
vino durante el ejercicio de 1944, se  
aumentan las partidas correspondientes  
para el año 1.945; Igualmente el contrato  
firmado por el Ayuntamiento sobre la con-  
fección del índice de Valoraciones y Repar-  
to final de valores in edificios, alcanza  
este Ayuntamiento municipal que am-  
bos arbitrios alcanzaron su efectividad au-  
mentándose ambas partidas y siendo apro-

brado el total del Capítulo que se fijó en \$31.950,75 pesos. Simultáneamente se aprobó el Capítulo 11 por la cantidad de \$1.000,00 pts. Seguidamente queda aprobado el presupuesto de ingresos que se fijó en \$902.353,26 pesos, como igualmente las ordenanzas fiscales con las modificaciones aprobadas y que han de entrar en vigor. Por el Sr. Interventor, se dio lectura a las bases adicionales y complementarias para la ejecución del presupuesto ordinario para el año 1945, comprendidas el de gastos de las bases 1º al 11 inclusive, el de ingresos del 1º al 31 y las bases comunes a ambas del n.º 1 al 4 siendo aprobadas por unanimidad. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico del año 1945 en la forma siguiente:

### Gastos.

Capítulo 1º Obligaciones generales	185.066,56.
if 2º Representación municipal	14.000,00.
if 3º Vigilancia y Seguridad	65.156,37.
if 4º Pblis urbano y rural	61.159,85.
if 5º Demandas	61.633,30.
if 6º Personal y Material de oficina	97.495,86.
if 7º Salubridad e higiene	80.412,50.
if 8º Dependencia	43.025,45.
if 9º Asistencia social	33.450,00.
if 10. Instrucción pública	32.650,00.
if 11. Obras públicas	190.606,50.
if 13. Gastos intereses comunes	35.250,00.
if 17. Reparación obras del Municipio	1.846,93.
if 18. Diversos.	599,94.
<b>Total</b>	<b>902.353,26</b>

## Yngresos.

Capitulo 1.º Rentas	16.026, 03
if 2.º Aprovechamiento de bienes comunales	9.386, 00
if 3.º Eventuales y extraordinarios	26.230, 48
if 6.º Arbitrios con fines no fiscales	10.900, 00
if 7.º Contribuciones especiales	50.000, 00
if 8.º Derechos y tasas	178.700, 00
if 9.º Cuentas, rebajas y participaciones en tributos del Estado	75.150, 00
if 10. Imposición municipal	531.950, 75
if 11. Multas.	4.000, 00
<b>Total</b>	<b>902.353, 26.</b>

Particular n.º 94

Presupuesto  
extraordinario

Se hace al repuesto punto de la orden del día enmendado y por el Sr. Interventor se dió cuenta de no haber sido presentada reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del proyecto de presupuesto extraordinario conferido por el Ayuntamiento para la construcción de treinta viviendas protegidas y Casa Judicial cuyo total importe asciende a la cantidad de 1.579.029, 03 pesetas, como así mismo se dió lectura a la memoria de la Intervención que se acompaña al mismo siendo todos ellos aprobados por unanimidad y acordados en exposición al público durante quince días y la revisión de todos los documentos que integran este Presupuesto extraordinario al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Madrid para su superior aprobación, con lo cual, cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Interventor levantó

la sesión y la dió por terminada cuando  
las dos y treinta minutos de dicho día  
de la que se retiene la presente acta  
que firman los D<sup>os</sup> asistentes y de todo  
lo cual yo como Secretario autorizando  
certifico y doy fe:

*[Handwritten signatures: Ayuntamiento, J. Zamora, C. Franco]*

Sesión n.º 16 ordinaria de la Comisión  
Directora de este Ayuntamiento celebrada  
el día 12 de Diciembre 1944.

- Asistentes
- Presidente
- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- " Casado Lopez
- " Huidobro Leizaola
- " Lopez Aguilera
- " Domingo Luján
- " Antonio Navarro

En el Ayuntamiento de Municipal (Madrid)  
el día doce de Diciembre de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro se reunieron los D<sup>os</sup>  
del margen Preuidos por el Sr. Alcalde  
Presidente D. Vicente del Castillo Navas, que  
abrió abierta la sesión. Se dió lectura  
del acta de la anterior y se aprobó en  
toda sus partes. Dieron cuenta de los  
asuntos siguientes y se adoptaron los  
siguientes acuerdos. Instrucción re-

Artículo 95  
Instrucción  
campo de deportes

lacionada de una sesión de la Alcal-  
día. Preuidos por el Sr. D. de Noviembre  
último por lo que se propone la cons-  
trucción de una casa de baños con pis-  
cina y duchas y un campo de deportes  
para los jubilados, en la localidad de  
Móstoles que fue aprobada en todas sus

partes y por sus unidades, así como  
igualmente, que por parte del Ayuntamiento  
de terreno para su emplazamiento se vende  
a tal fin la tierra propiedad de los herederos  
de los D. José Montes Tena, situado frente al Ciri-  
to del Humilladero, que por no existir en el  
actual presupuesto de gastos patrole ade-  
cuado a los fines que se persiguen, lo señoro  
señor de, reconoce el crédito preciso para la  
adquisición del terreno indicado, con el fin  
que en un momento oportuno se lo fijar  
de; que se encarga al arquitecto Sr.  
Rafael la confección del presupuesto pro-  
yecto, memoria y presupuesto; y que en co-  
no de que los herederos del Sr. Montes Tena  
no se avengan a vender en condiciones  
razonables de precio la finca de terreno pre-  
cio a los fines proyectados, se hace uso de  
la expropiación forzosa, según se previene  
en el artículo 107 y siguientes del Reglamen-  
to de obras, servicios y bienes municipales  
vigentes en la actualidad, por ser ser  
procedente en virtud de la preceptada  
en el artículo 102 apartado b) e i) de la  
vigente ley municipal de 31 de Octubre  
de 1935. Dado cuenta del resultado de la  
subasta. concurso celebrado el día 2.8 de  
Noviembre próximo pasado, por me-  
diación de la junta de vecinos; declarar firme y vá-  
lida la adquisición provisional para  
la construcción de 30 viviendas protegidas,  
y una casa sindical que se efectuará sin pro-  
testa, ni reclamación alguna, a favor del  
loteado número tres D. Esteban Pardo

Partiendo 96 }  
declarar a definiti-  
va la adquisición  
provisional  
para la construc-  
ción de vivien-  
das protegidas

avando en el precio de un millón dos-  
cientas treinta mil pesetas (1.230.000,00 pesetas,  
y que se considere elevada a definitiva, y  
comunicando este acuerdo al remota-  
te referido para que dentro de los quince  
días naturales a partir de esta fecha con-  
tenga en la Caja General de Depósitos y a  
disposición del Instituto Nacional de la  
Vivienda, fianza definitiva en la cantidad  
de cincuenta y cinco mil ciento cincuen-  
ta pesetas con setenta centimos (55.150,70,  
pesetas), y proseda dentro de los quince  
días naturales posteriores a otorgar la  
correspondiente escritura pública, para  
formular el oportuno contrato, y proseda  
al propio tiempo dentro de los prime-  
ros quince días enumerados antes, al  
uso de los números oficiales, veinte y no  
del expediente administrativo y al  
cumplimiento de las demás obliga-  
ciones previas y condicionales, preta,  
en el pliego de condiciones facultati-  
vas, condicionales, y en el anuncio pu-  
blicado en el Boletín Oficial del Estado  
del día doce de Noviembre último  
vigentes, por el referido concurso. En  
virtud de lo que se acordó autoriza  
al Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Va-  
ros para que en nombre y representa-  
ción de este Ayuntamiento otorgue la co-  
rrespondiente escritura pública compren-  
siva del compromiso contraído por el re-  
motante D. Esteban Pinilla Aranda  
con este Ayuntamiento. Dado cuenta

de una propuesta presentada por la el  
caldia - Precedencia de fecha 7 de Diciembre  
en curso, la lectura por unanimidad acordó,  
1.º que se procese a la construcción de un mer-  
cado de abastos a emplazar en la Playa  
de los Martires del caso de esta Villa, 2.º

que la proyectada construcción se lleve a  
efecto no directamente por el ayuntamiento,  
sino por medio de tercera persona la cual  
se comprometa a redactar por su cuenta  
el correspondiente anteproyecto a cuyo efec-  
to se abrirá un concurso de adjudicación  
de ante proyecto y condiciones, esusimi-  
cas de explotación por un número de  
años, transcurridos los cua-  
les revertirá la propiedad a el ayun-  
tamiento, y 3.º Nombrar en comisión al Sr.  
Intendente D. Luis Lavia de la Navas, al Sr.  
Secretario, Sr. Interventor, Sr. D. Cayo de  
de abastos y Metros, Sr. D. de la  
Comisaría, que bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde redactarán los pliegos de condi-  
ciones facultativas, administrativas y eco-  
nómicas para pasar a concurso la construc-  
ción y explotación del mercado referido en  
las condiciones sean sometidas a la sanc-  
ción del pleno del Ayuntamiento, por una-

unanimidad quedó aprobado un expediente  
de transferencia de crédito número 2 dentro  
del actual presupuesto ordinario en curso  
importante de quinientos pesetas, 0.010,00 ptes.

que sean aprobadas por unanimidad una relación  
de facturas cuyo total importe asciende a cuatro  
mil trescientos noventa y ocho ptes. con un centimo.

Particular 973  
Construcción  
de un merca-  
do en el caso  
de esta Villa

Particular 983  
Transferencia  
de Crédito n.º 2

Particular 993  
Relación de  
facturas

Particular 100 }  
 Reconocimiento  
 crédito paga ex-  
 traordinaria al  
 personal Muni-  
 cipal

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Junta de  
 que como por todos es sabido la comisión  
 citada presentada para abonar al personal  
 las pagas extraordinarias acordadas, se en-  
 cuentra aprobada, ya que el 19 de Julio pasado  
 en vez de media paga se acordó satisfacer  
 paga entera a todo el personal municipal  
 y que con objeto de poder abonar la corres-  
 pondiente a la festividad de Navidad,  
 ya que el avance de liquidación del  
 actual presupuesto lo permite, propone  
 se acuerde reconocer el crédito previsto  
 para la referida festividad la paga extraordi-  
 naria entera a todo el personal municipal  
 propuesta que fue aprobada por una  
 mayoría de 11 en 10 y que se abo-  
 ne con cargo al rubro del 1.º de los del  
 presupuesto de 1944. Previa declara-  
 ción de urgencia acordada por una

Particular 101 }  
 Satifacción a  
 los herederos  
 rurales

mayoría de 11 en 10 y a propuesta de la Pre-  
 sidencia se remite gratifica con cien  
 pesetas a cada uno de los herederos  
 jurados de la Hermandad Sindical  
 unida del Campo de San Isidro San-  
 tos y Nuestra Señora Oliva para es-  
 tarse en cumplimiento conpartimen-  
 to en el cargo que se les tiene enomen-  
 cionado. En el orden ordinario se ad-  
 tomaron los siguientes acuerdos. Queda  
 enterado de una comunicación de la  
 Alcalde. Previa del Excmo. Ayun-  
 tamiento de Madrid de fecha 11 de los  
 corrientes por la que se participa que  
 en cumplimiento de lo dispuesto en la



continuación a José Martínez Simón en la  
 barriada de Peña Travele ya que los tres  
 expedientes referidos han sido informa-  
 dos favorablemente por la comisión techni-  
 ca de obras, por el Ayuntamiento municipal  
 de Sanidad, Promoción, riego y puerer-  
 tas. El Sr. Bazano se interesa por saber  
 el estado en que se encuentra la variante  
 de Medios de A. P. B. del distrito del cas-  
 co, continuando la Presidencia que a pesar  
 de haberse reiterado por tres veces a la  
 Jefatura Provincial de Sanidad el con-  
 veniente del que la ha de reparar inte-  
 rinamente hasta la fecha nada se ha  
 resuelto, así como en su virtud se pon-  
 ga en conocimiento del Gobierno Civil  
 para su rápida solución. No habien-  
 do otros asuntos se que trata el Sr. Pre-  
 sidente levanta la sesión a las diez de la  
 tarde la cual después de leído y apro-  
 bada la minuta todo lo pendiente y de  
 ello como Secretario se firma

*[Handwritten signatures and names]*  
 Benigno Tejedor  
 C. - Franco  
 A. Villalba  
 Aquilino

Señal n.º 17 exclusiva de la Comisión  
Sectora de este Ayuntamiento celebrada el  
día 20 de Diciembre de 1944.

En el Ayuntamiento de Guernorrol  
(Madrid) el día veinte de Diciembre de mil  
noventa y cuatro, cuatro se reunieron  
los Señores del Jurado pericial, por el  
Sr. Alcalde Don Vicente del Castillo Ma-  
ras que declaró abierta la sesión. Se dio  
lectura del auto de lo anterior y se aprobó  
en todas sus partes. Dice el auto de los  
puntos siguientes y se adoptaron los si-  
guientes acuerdos. Quedó acordado por una

Particular n.º 103  
Reanudación  
arbitrios munici-  
cipales durante  
el año 1945

unanimidad que en el ejercicio próximo de 1945  
la reanudación de todos los arbitrios, sea de  
arbitrios municipales se lleven a cabo por  
sección directa del Ayuntamiento, por me-  
dio del personal con que a estos efectos,  
cuanto a ejecución, finis de la reanu-  
dación del arbitrio sobre lavadero, cuya  
reanudación tendrá lugar por el mismo  
procedimiento que el pasado año, y a  
cuyo efecto se acuerda proceder en las  
siguientes condiciones, el recibio que vie-  
ne prestando D. Daniel General de los Rios:

Particular 103  
aprobación pliego  
condiciones que  
han de regir en  
el concurso para  
la construcción y  
explotación del  
un mercado

continuación se dio cuenta del pliego de  
condiciones, facultativo, administrativo,  
y económicas para tener a concurso la  
construcción y explotación de un merca-  
do en el barrio de San Vito, pliego que  
fue aprobado por unanimidad y sin  
discusión en todas sus partes. Descon-  
ociéndose igualmente se continuó la transi-  
ción de pliego de condiciones de este expediente

Particular 104  
Renovación alumbrado eléctrico Calle Ntra Sra de Valverde

Por unanimidad quedó acordado que se lleve a efecto la renovación total del alumbrado público eléctrico de la Calle de Nuestra Señora de Valverde, cuyas obras e instalaciones se efectuaron por medio de concurso, a cuyo efecto fueron aprobados los pliegos de condiciones facultativas, administrativas, y económicas, que han de regir en el concurso de referencia, y que se continúe la transición del presupuesto con arreglo a las normas vigentes en esta materia. Se vio de elevación de un censo

Particular 105  
Donativo e inventario de una colección suelta por un misterio con motivo fiesta de Nocheviejas

Por unanimidad se dio cuenta de una colección suelta por un misterio, los señores Lujano y Demera, y se con firmidad con lo propuesto, se acuerda aprobarlo en todo, sin perjuicio de la cantidad que sea precisa para conceder un donativo a los pobres de la localidad, bien en vive ras o en ropas, y objetos se renuncie al crédito que en un día se fija y se abonado con cargo al cobro en la ja de la liquidación del presupuesto del actual ejercicio de 1944, donati vo que el Ayuntamiento concederá pa ra celebrar las próximas fiestas de Navidad. Lo peticionero en cumpli miento de acuerdos anteriores, se me se nombra en comisión a los Dtos señores D. Landelino Lujano y D. Gregorio Aparicio, para que gestionen la ad quisición de una imagen de San Esteban

Particular 106  
Obsequio de una imagen S. Cristóbal al Depto. Antonom. Vilino de esta Villa

se nombra en comisión a los Dtos señores D. Landelino Lujano y D. Gregorio Aparicio, para que gestionen la ad quisición de una imagen de San Esteban

total, son destino al Regimiento de auto  
moviles de esta localidad. En despacho  
ordinario se adoptaron los siguientes acuer  
dos: Destinos intancia de 15 de los convien  
tes suscrita por el vigilante de consumo  
interino D. Pedro de Cruz y Gaitan, en la que  
suscrita se le nombre con caracter de pro  
pietario, ya que su pretension es impro  
cedente conforme a la legislacion en vi  
gor. Destinos la intancia de Angel  
Prieto Serrero, en la que suscrita se le  
nombre o sea nombre del oficio, de este  
Ayuntamiento con caracter interino,  
toda vez que estas necesidades estan de  
bidamente atendidas. Para o informe  
del Sr. Quorizador la intancia suscri  
ta por D. Miguel Caro Devia. Conceder  
licencia de questura para venta de  
suevos al por menor en la Calle de Nues  
tra Señora de Valverde numero 65 a Doña  
Buenia Lopez Lopez, previo el pago de los  
derechos que correspondan. No habiendo  
mas asuntos del que trata el Sr. Prei  
sente levantó el sesión a las diez de la  
tarde la cual se acuerda se leida y apro  
bada la minuta todos los presentes, se  
ello como Secretario artificial y o sea se

Enrique Prieto

Antonio de los Angeles

L. Franco

J. P. P. P.

J. P. P. P.

J. P. P. P.

Señor de los Angeles

M. P. P.

Sesión n.º 1 ordinaria de la Comisión Externa  
 de este Ayuntamiento celebrada el día 2 de  
 febrero de 1945

- Asistentes  
Alcalde
- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- " Candido Lopez
- " Hipólito Liria
- " Leopoldo Quiñero
- " Juan Luis Villalba
- " Antonio Suarez
- " Demigoro Gijón

En el Ayuntamiento de Guemarral  
 el día dos de febrero de mil noventa  
 y cinco, se remisionon los Dtos del  
 margen, remitidos por el Sr. Alcalde Don  
 Vicente del Castillo Provas, que declaró abier-  
 to la sesión. Se dió lectura del auto  
 de la anterior y se aprobó en todas sus  
 partes. Dióse cuenta de los asuntos in-  
 terinientes y se adoptaron los siguientes  
 acuerdos. Dada cuenta del resultado del con-

Particular n.º 1  
Deber e definitiva  
de la adjudica-  
ción de las obras  
de alumbrado  
de la Calle de San-  
ta Erc de Valverde

curso celebrado el día 23 de enero pasado  
por unanimidad se acordó, declaras firme  
y valida la adjudicación provisional  
para las obras de renovación del alum-  
brado público eléctrico de la Calle de  
Santa Ercera de Valverde, que se fue-  
ron sin protesta, ni reclamación algu-  
na, a favor del mismo licitador D. Cele-  
stino Diazuelo Santiago, en el precio de  
veinte y cuatro mil ochocientos ochenta  
y cinco pesetas, que se considere  
definitiva, verificándose el pago de los  
anuncios oficiales, y continuandose  
este acuerdo al remolante referido  
para que en el plazo de diez días  
continúe la firma definitiva, veri-  
fique el pago de los anuncios oficiales,  
reintegre el expediente y demás nepla-  
cimientos suscitados por el referido  
concurso, acordandose igualmente  
que el importe de los Dtos referidos

Particular n.º 2 }  
Cuentas de pre- }  
taria de trimestre }  
1944. }  
adobare con cargo al cobrante en copia de la liquidación del presupuesto del año 1944. que deberá ser aprobada por unanimidad provisionalmente de las cuentas de Dirección correspondientes al 1.º trimestre del pasado ejercicio económico de 1944. Por la Presidencia se dio cuenta de

Particular 3 }  
Cuentas con cargo }  
de deportes. }  
que el terreno en sus principios fue el de la Corporación para en el construir un campo de deportes, terrenos de la Prta. Norte de esta, según le ha participado el Sr. Arquitecto los vecinos no interesan por ser recienidos, y en su vista la Junta por unanimidad acuerda: que el proyectado campo de deportes se intente construir en los terrenos municipales situados entre el lavadero y el grupo de casas "Yoní Antonio", que en este punto se le oficie al Arquitecto D. Luis Barrio de la Haza. Que los interesados la Junta

Particular n.º 4 }  
destrucción de comunicaciones y ob }  
poniciones, oficiales }  
a) De una resolución de 5 de Enero del pasado año de la Dirección General de Administración Local remitida por conducto del Sr. Jefe de Sección Civil en oficio de 9 del mismo mes, en el que se norma con relación a la proyectada anulación de los pueblos limítrofes a la Capital entre los que se encuentran este de Guemárral. b) De la orden de 19 de Enero del año en curso del Ministerio de la Gobernación por la que se dan normas para el desarrollo de la Ley de Ordenación Urbana de 25 de Noviembre de 1944, precepto en el que no se encuentra comprendido el Ayuntamiento de Guemárral. c) De una

comité que la Alcalde. Prendiendo ha  
 elevado en 17 de mayo pasado a la Direc-  
 ción General de Administración Local, en re-  
 lación con la construcción y restauración de  
 un mesado en el canal de Sta. Villa, D)  
 y de otra comunicación enviada por la  
 Alcalde. Prendiendo en 24 del propio mes  
 de mayo el Sr. Gobernador Civil de  
 la Provincia en relación con la falta de  
 reservas por parte de C. M. M. y en la que  
 se proponen soluciones para resolver el  
 problema de los transportes de viajeros  
 entre este municipio y la Capital. Previa

Particular n.º 5  
 Subvención a la  
 Delegación Nacio-  
 nal de Recintos  
 por el Sr. Alcalde  
 por anterior

de la relación de los gastos de traslado con-  
 tribuir con una subvención de 500 pes-  
 tas por una sola vez a la Delegación Na-  
 cional de Recintos. Como igualmente  
 se concederá otra de mil pesetas con de-  
 stino al Sr. Alcalde por anterior pa-  
 ra el mantenimiento del ropero, cuya  
 cantidad se abonará con cargo  
 al Capítulo de obras, Beneficio Social  
 del vigente presupuesto. Por los

Particular n.º 6  
 adquisición in-  
 gen San Cristóbal  
 con destino al  
 Don de autos móviles

Sr. D. Carlos López y Aguirre se dio  
 cuenta de la petición que se le había  
 presentado para la adquisición  
 de una trapea de San Cristóbal  
 con que el Ayuntamiento se había  
 abastecido al Batallón de Automóvi-  
 lismo existente en esta localidad, y acor-  
 dando por unanimidad adquirir la  
 trapea ofrecida por la Casa de Postu-  
 ra de Madrid, Hostalayo n.º 9 a base  
 de parte de mano, cuyo importe

Particular 7.  
Declaración de  
facturas

asende a mil ochocientos cincuenta  
y seis pesos. Por mantenimiento que lo año  
de cada una relación de facturas, una total  
de cada una relación de facturas, una total  
de treinta y tres pesos con treinta y tres ce-  
ntimos. Se dio lectura a un ejemplar de la

Particular 8.

Declaración de Hacienda de pesos veinte-  
cinco de buero del año actual, por el que  
se expone el presupuesto ordinario de este  
ayuntamiento para el año mil novecien-  
tos ochenta y cinco, en sus cláusulas, rectifi-  
car aquel en el sentido que se especifica,  
reajustando el contenido de los partes  
para las alteraciones de la parte local de  
libertad vigilada, distribuyendo la  
partida quince del mismo capítulo  
primero permanentemente la misma  
cantidad fijada como total del indi-  
cado capítulo primero. En el presupuesto  
ordinario se adoptaron los siguientes  
aumentos. Con este fin se abrió  
de taberna en la Calle de Alcazar de  
Valverde n.º 88 a Vicente Fraila Lopez,  
previo el pago de los derechos que co-  
rresponden. Concede un anticipo de in-  
terés de quinientos pesos dentro del  
ejercicio de curso al vigilante de comu-  
na, superior logano. Concede licencia  
de apertura de estable voluntaria por Je-  
sús Lopez. Para o informe del Sr. Vete-  
rinario jefe la sintaxis unida por En-  
rique Rodriguez. Para o informe de la re-  
lacion de información e Investigación de F.E.T.  
y las Jours los intancia de D. Domingo Garcia

Lopez, y de Luis Nieto Ojeda, fue de inter-  
 nado de la adquisición de bienes en el  
 Colegio - oratorio de San Miguel, a cargo  
 de donado, a favor de Francisco Nela, y Cruz  
 Morales Lopez. Despues la intancia de 14  
 de Octubre 1944 suscrita por Juan Nolasco  
 que en lo que respecta a bienes se aper-  
 tura (de materiales) para establecimiento  
 de adquisición de muebles. Concede  
 licencia de apertura de materiales en  
 la Calle de Miguel Ángel n.º 28 a Fran-  
 cisco Pinero, Garmez para el pago  
 de los derechos que corresponden. Con-  
 cede licencia de ampliación de obra  
 a Julian Hernandez, fue de sobre la  
 obra la intancia suscrita por varios  
 vecinos de la Calle de S. Andrés. No se  
 tomaron otros acuerdos, y el Sr. Presi-  
 dente levanto la sesión a las diez y  
 cuarenta minutos de la tarde la cual  
 despues de leida y aprobada la primera  
 parte de los acuerdos presentados, y de todo  
 ello como Secretario de fe. En otro  
 ventis: verifique el pago de los sumi-  
 nistros de materiales: no volien

Por tanto se acuerda  
 D. Francisco Quintanilla  
 M. Pinero

antentes  
alcalde  
D. Vicente del Castillo

Nocales,  
11 Canolindo Lopez  
11 Hipólito Cordero  
11 Gregorio Aguilera  
11 Enrique Prieto  
11 Domingo Espinosa  
11 Antonio Remera

Particular 9  
elección a de  
finitiva con  
un mercado

Sesión n.º 6 ordinaria de la Comisión Tes-  
tara de este Ayuntamiento celebrada el  
día 26 de febrero 1945.

En el Ayuntamiento de Jumaral el día  
veintiseis de febrero de mil novecientos cua-  
renta y cinco, se reunieron los Sres. del man-  
comun. presididos por el Sr. alcalde D. Vicente  
del Castillo Novas que celebró abierta la  
sesión. Se dio lectura del acta de la ante-  
rior y se aprobó en todas sus partes. Dióse  
cuenta de los asuntos siguientes, que adopta  
por los siguientes acuerdos. Dada cuenta del  
resultado del concurso celebrado el día 16 de  
febrero en unso por unanimidad quedó  
acordado: 1º Declarar firme y válida la ad-  
judicación provisional para las obras de  
construcción y replantación de un merca-  
do de abastos, que se efectuó sin protes-  
ta ni reclamación alguna, a favor del lici-  
tador D. Juan Benito Prieto, en el  
precio de treinta mil pesetas. 2º Que la  
referida adjudicación provisional se  
haya de elevar a definitiva, comu-  
nicando este acuerdo al rematante  
y que de conformidad con lo presen-  
tado en la condición decimonovena  
del pliego de condiciones, facultativa,  
adjudicativa, y no vinculante, el ad-  
judicatario queda obligado a volver  
tal el proyecto definitivo en el plazo  
de treinta días. 3º Que en la modi-  
ficación propuesta por el licitador, con-  
sistente en el pliego de condiciones,  
propuesta en cuanto se relaciona a la

restauración de la demanda 1.ª del referido pliego de condiciones, 4.ª en virtud de la prescripción del canon, que durante seis meses años, que ha de durar la explotación del mercado por el concensionario, la gestora opta por percibir en concepto de canon anual el 7.º de la recaudación bruta que por todos conceptos obtenga el adjudicatario. 5.ª Ambas la memoria presentada por el licitador. 6.ª Que se exhiba este sumero al rematante, para que de conformidad con lo que previene el pliego de condiciones respecto de los pliegos marcados, conste la fianza definitiva, verifique el pago de los derechos, tasas, y demás reglamentarios exigidos por el referido concurso, y reintegre el expediente administrativo con tal motivo tramitado, conforme previene la vigente ley del timbre y el reglamento de participación 7.ª facultar a tal cual sea, para aprobar el proyecto definitivo con las modificaciones oportunas que proponga el adjudicatario el cual será sancionado en su día por la Gestora. 8.ª Que de conformidad con lo previsto en la demanda exigimos segunda del aludido pliego de condiciones, se faculte y autorice al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Vicente del Castillo Navas, para que en nombre y representación de este Corporación Municipal, eleve a

escritura pública el compromiso que veigro  
namente pactan esta Corporación Municipal  
y el expresado rematante D. Juan  
Bertio Páez. Previa declaración de un

Particular 10.  
Arreglo lava  
de la Plaza Grande

que una acordado por unanimidad se re  
viene en comendado a los Dns señores Villal  
ba y Páez, para que urgentemente proce  
dan a llevar a efecto los obras de la cubier  
ta del lavadero de Plaza Grande y que en  
particular se cometan a la ordenación  
de la leñera en un día. Quedó acordado

Particular 11.  
Dotación de  
personal de  
que D. las Lata

por unanimidad se libren mil pesetas para  
dotación de personal que interviniera en las  
obras del desagüe del Puente de las Lata.  
En despachos ordinarios se adoptaron los  
siguientes acuerdos. Quedó enterado de  
una comunicación del Gobierno Civil  
de la Provincia de Jure 9 de los co  
rrientes referentes a la interrupción del ser  
vicio de tranvías. Quedó una rela  
ción de facturas, cuyo total importe as  
ciende a 3.262, 70 pesetas. Quedó a D.  
Juan Casado Palencia, para armen  
ter a la alcantarilla de la Calle de Pe  
dro Tezanos previo pago de los derechos  
que correspondan. Quedó sobre la me  
ra publicación de verduces la instan  
cia de Victor Navarro y Cruz del Sr. Pa  
rís. Para a imparte del Sr. Paterne  
rio las instancias suscritas por D. Juan Lo  
pez Cruz, D. Juan David Salazar, Fran  
cisco Morato, Leon Páez y Guillermo Berg  
Paran a imparte de F. E. T. y de las Juntas  
instancias suscritas por D. P. Sánchez, D. Celestino

Jesús Calderón, Ignacio Juan Ruiz, con  
 cedos a Luis Nieto Vizconde licencia de ape-  
 tura por trayecto para carnes frías en  
 Pedro Bayaró n.º 7 previo el pago de los de-  
 recchos que correspondan. Conceder licen-  
 cia de apertura a D. Domingo Lario Sanz  
 para establecimiento de carnicería y  
 verdulería en Caminos San Clemente pre-  
 vio pago de los decimos correspondientes.  
 Conceder a Jacinto Lopez Martin un an-  
 ticho reemplazable de 600 piques dentro  
 del actual ejercicio en Caminos. Después  
 la petición formulada por D. Gregorio  
 Maestre Hita, que la petición formula-  
 da por los vecinos de la Calle de San  
 Pedro, respecto de instalación de luces  
 para ser peticionada por el Sr. Portero  
 el cual remitió a la Portero el proyec-  
 to y presupuesto de instalación. Conces-  
 der licencia de establecimiento en la Calle de  
 Badilla n.º 2 Pedro Grande a D. Enri-  
 que Nostrich Ben, previo el pago  
 de los decimos que correspondan.  
 Proposiciones de mejoras y proyectos. El Sr.  
 Quintanilla desea instalar una fuente  
 abrevadora en el Camino Horta y  
 carretera Alcobendas. El Sr. Deuere se in-  
 teresa porque se proceda urgentemente  
 al tandeo de los pozos existentes en la  
 barriada de San Grande. No se tomaron en  
 consideración levantada la sesión de los 24 de la  
 tarde y se firmaron todos y de ellos uno Secretario de ofi-  
 cio.

Demiguel B. V. J. J.

J. J. J. J.

Enrique Prieto

Quiluz Ventanilla  
 C. J. J. J.  
 Ayuntamiento de Madrid

Anteentes  
alcalde

Señal n.º 3 ordinaria de la Comisión Sexta celebrado el día 26 de Mayo de 1945.

D. Vicente del Castillo  
Concejal,

" Candidato Lopez

" Hipólito Ceballos

" Superior Aguirre

" Antonio de los Rios

" Antonio Villalba

En la Villa de Yquemaral el día veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron los Señores del margen. Presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Novas, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó en todos sus partes. Dicho acta de los siguientes puntos, y se adoptaron los siguientes acuerdos. Fueron presentados los cuen-

Partido 12  
liquidación  
mayorante  
año 1944.

tas que correspondientes al ejercicio de 1944 que inscriben como cuentas de D. Vicente del Castillo Novas como ordenables de pago, D. Angel Luis Barrio, como depositario, D. Juan Luis Lavallo Lavallo como interventor. Leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que constan. Remitiendo: 1º que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2º que los cuen- tas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los meses y días subsiguientes no se formularon reclamaciones. 3º que en la tramitación de este expediente (que figura) se han observado los principios legales. 4º que la cuenta que figura como procedente del año anterior es de 48.449,63 pesetas; los ingresos redigados en el ejercicio de la cuenta ascienden a 761.908,90 pesetas, formando un total de cargo de 810.358,53.

perpetuas y siendo 612.616,39 peretas, los gastos  
ratificados en dicho periodo sobre una  
existencia en caja de 197.742,44 peretas,  
5.º que la cuenta de propiedades y deudas,  
presenta un capital líquido activo de  
1.660.096,53 peretas, 6.º que la relación  
de deudas, asciende a 195.530,52 pe-  
retas y la de acreedores a 29.143,95 pe-  
retas. que la Comisión de Hacienda  
en su memoria fuera de la de Marzo  
de 1944 propone la aprobación pro-  
visional de la cuenta de liquidación  
del presupuesto ordinario de 1944. Con-  
siderando: 1.º que las cuentas de que se  
trata no contienen errores, ni inveni-  
cos ni re-encuentros en ellas, con sig-  
no de enmienda o corrección. 2.º que  
las de presupuestos y de propiedades  
y deudas están de acuerdo con los  
libros de la contabilidad municipal.  
3.º que durante el periodo de eler-  
pición al público y días posteriores,  
no se formuló reclamación alguna.  
4.º que es procedente la aprobación  
provisional de tales cuentas, fijando  
el cargo, sobre los contables que  
se determinan en el resultante  
cuarto. El Ayuntamiento por una  
insinuación de acuerdo: aprueba provi-  
sionalmente las cuentas municipa-  
les correspondientes al ejercicio de 1944,  
que esta aprobación se haga pública  
mediante edicto, que el presente que-  
rido se inmediatamente comunicado

Particular 133  
casos de los  
ciones, etc. ga  
de, a D. Fernan  
do Alcantara  
por que atraer  
ción, y plaza

a los cuenta dantes por medio de oficio. Por  
la Presidencia se dio cuenta de la Transi-  
ción expuesta en peticiones solicitadas por  
D. Fernando Alcantara Montalbo en sus  
fines, de 10 de Mayo del pasado año  
de 1944 en las que solicitaba respectiva-  
mente, los correspondientes permisos pa-  
ra la construcción y explotación en este  
termino municipal de un parque de  
atracciones y una plaza de ~~tráfico~~ por  
la Dotoro fueron examinados determi-  
nadamente los concenios, que a dichos  
Señores se le otorgaron por este Ayunta-  
miento en la sesión celebrada el día  
de 4 de Junio del expresado año de  
1944, y como quiera que los compro-  
miso de dichos señores por dicho Señor  
Alcantara ninguno de ellos ha si-  
do cumplido dentro de los plazos con-  
venidos, por un motivo que se dio a  
conocer: 1.º Considerar caducados, sin  
ningun valor ni efectos los concesio-  
nes y beneficios que el Ayuntamiento  
tubo en aquel entonces concedidos a di-  
chos Señores. 2.º que esta decisión se  
comunicase en forma al referido in-  
tervencido D. Fernando Alcantara Mon-  
talbo y al Notario D. Carlos Alvarez Lopez  
que intervino en la oportuna escri-  
tura pública en la que se consignaron  
los compromisos y beneficios que se hizo  
conveniente pactar en esta Corporación, y el  
ya indicado D. Fernando Alcantara y 3.º  
que un extracto de este acuerdo se publica-

Particular 14  
Luminos de esp  
turo de los ca  
los de exstancia

los en el Boletín oficial de la Provincia  
para general conocimiento y efectos. Se  
quiere en cuenta que en los vigentes, a  
demás de las finales, no se ha previsto que  
de estos municipales han de satisfacer  
en concepto de luminos de apertura la  
cual, de exstancia, por su inimi  
dad se acuerda fijar en cinco cimen  
te puetos el valor anual que en con  
cepto de apertura han de satisfacer  
los cinematografos. Por unanimidad

Particular 15  
dotación al  
médico de A. P. D.  
Sr. Morillas y al  
particular de la  
barriada.

quiere acordado conser una gratifica  
ción fija de quinientos puetos anuales  
al Médico D. Juan de la Devesencia  
D. Manuel Morillas y Juan, Médico  
de A. P. D. con efectos desde el 1º de  
del año en curso abonado por men  
ualidad, con cargo al sobrante de  
liquidación del presupuesto del año  
de 1944. Igualmente con cargo a la  
misma liquidación se acuerda au  
mentar la gratificación al practican  
te D. Dolifario del Barrio con efec  
tos desde 1º de abril próximo, grati  
ficación que queda fijada en cien  
puetos mensuales. Quieren acordado

Particular 16  
Relación puetos

por unanimidad una relación  
del puetos importante 614,57 puetos.  
Sevra la transacción del cobramen  
to.

Particular 17  
convenio por el que  
1º dare al mago Luis  
Martin sampleyo 1945

se quiere acordado conser pío  
progo de número de al mago Luis  
Martin Alvarez, alitado por este en  
no con el número 60 del año 1945. Por  
unanimidad quiere acordado conser

Particular 18) nombramiento  
comisión fiestas  
brav a D. Cándido Izans Montero, D. Der  
ciguas Ezequiel Díaz & D. Gregorio Aguilera  
López, Retores de este Ayuntamiento, y a  
D. Vicente Paena Bravo, como Presidente  
de la Hermandad Sindical unida del  
campo, para que integren la Comisión  
que ha de organizar las fiestas que han  
de tener lugar con motivo de la festivi-  
dad de Quinto Juera de Nalves de Por-  
tosa de esta Villa el próximo mes  
de abril, los cuales proponen los que  
estiman oportuno que se celebre con  
tal motivo. Se dió cuenta de un día

Particular 19) Habilitación  
de crédito n.º 1  
también de Intervención, del informe  
de la Comisión de Hacienda sobre el  
expediente de habilitación de crédito  
n.º 1 por medio del presupuesto del ejer-  
cicio de 1944, el Ayuntamiento lo acep-  
ta en principio, y acuerda que se sume-  
re al público durante quince días  
para adquisición de reclamaciones. Su-  
seguente ordinario se aceptaron los  
requisitos acordados; Después la peti-  
ción formulada por D. Jesús Juan Ruiz  
en la que solicitaba se le nombre  
vigilante nocturno del Bloque Castella-  
no. Que los enterados de una comuni-  
cación del Sindicato Provincial de la  
alimentación en relación con la ven-  
ta ambulante de helados y que la  
misma se trasladase a la C. M. S. local  
conceder un anticipo de quinientos pes-  
tos reintegrables dentro del ejercicio co-  
rriente al Servicio Municipal de la Ley Na-

rela. Conceder licencia de apertura de estable para el pago de los derechos que correspondan a D. Juan Lopez Rojas, D. Maximino David Pavirón, Francisco Morato San, Leon Plata Nino, Guillermo Rey Lorenzo. Conceder licencia de apertura por transeo a D. Angel Ezquerro Ruiz previa el pago de los derechos que correspondan. Para e informe del Sr. Encargado Municipal la instancia susrita por D. José Pascual y D. Julián Lopez. Conceder licencia de apertura de bar a Julián Nicolás, cafeter, en el Camino de Puerto Blanco previo el pago de los derechos que correspondan. Conceder licencia de apertura de un establecimiento industrial para construcción de bicicletas y rodadura autógena en la Carretera de Granica n.º 46 previo el pago de los derechos que procedan a D. Julián Berretero Espinosa. Para nuevamente e informe del Sr. Encargado la instancia de D. María de Navas Mantero. Denegar la petición formulada por D. Maximino Botello Mendez, de instalación de una máquina para producción de gravilla, ya que el sitio donde se piensa emplazar este centro de la zona urbana, y comprendida dicha industria dentro de los establecimientos inócuos e inofensivos que por D. Adolfo Muñoz Navarro, para tramitar un instancia de D. de febrero último expreso

reunión autorizada de la Delegación de  
industria con informe favorable del  
lado que solicita. Para a informe de  
F. E. T. y de las Juntas, la instancia de San-  
tiago Ruiz Hernandez, a informe del Sr.  
Veterinario la suscita por D. Escobedo  
de las Heras, y a informe del Comisario  
abogado de las Heras, la de D. Apa-  
jito Delgado, queda sobre la mesa la  
instancia suscita por Victor Navarro,  
conceder apertura de casa a D. Fran-  
cisco de la Cruz, previo el pago de los  
derechos que correspondan, queda so-  
bre la mesa la instancia de D. Angel  
Lopez Ramirez. Demas la concesión  
gratuita de licencia de construcción  
solicitada por D. Felipe Rodriguez en  
representación de D. Cecilio Silvestre  
conceder licencia de construcción de  
edificios de nueva planta previo el pa-  
go de los derechos que correspondan a  
D. Mariano de la Cruz Salas, D. Aurelio  
Romero Diaz, Melchor Garcia, Antonio  
Castellano y Rufino Perez, ya que los re-  
pedientes tramitados han sido informa-  
dos favorablemente por la reunión teñi-  
da de obra. No se tomaron otros acuerdos y  
el Sr. Presidente levanto la sesión a las diez y  
diez de la tarde lo cual después de leído y  
aprobada la minuta todos los presentes, se  
fue como Secretario de la sesión.

Buenos Aires  
A. Valtierra      J. Quintanilla      J. Ventallana  
E. Pardo      C. Grand      Enrique Quintanilla

Señal n.º 4 ordinaria del Ayuntamiento  
pleno celebrada el día 23 de abril de 1945

En la Villa de Guemarral el día veintiseis  
de abril de mil novecientos cuarenta y cinco,  
se reunieron los Señores del margen presididos  
por el Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Na-  
vas que declaró abierta la sesión. Se dió  
lectura del acta de lo anterior y se aprobó  
en todas sus partes. Dióse cuenta de los si-  
guientes asuntos y se adoptaron los siguientes  
acuerdos. Por unanimidad fueron aproba-  
das las cuentas de Depósitos correspondien-  
tes al primer trimestre del ejercicio  
en curso del año 1945. Fueron aprobadas  
por unanimidad una relación de factu-  
ras importante matra mil novecientos  
veinte y seis, treinta y seis centimos. Por  
unanimidad se nombra vigilante inte-  
rino de comunes y arbitrios municipales  
a D. Emilio Domínguez basio adjunto a la  
tenencia de Alcaldía de la barriada  
de Valdecarlos, con el jornal diario de  
setenta y cinco pesetas por gastos adquiridos  
trativa desde el día 1.º de abril en curso,  
teniendo en cuenta el aumento de tra-  
bajo experimentado en los dichos munici-  
pales y para la mayor actividad del  
mismo, por unanimidad quedó acor-  
dado adquirir dos máquinas de escri-  
bir a cuyo costo se convocaron a varias casas  
de Madrid para que formularan sus ofertas.  
Por unanimidad y previa deliberación de mi-  
sernia a propuesta del Sr. Prieto Cani-  
no se acuerda conceder una subvención de

- Asistentes
- Presidente
- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- Candido Sojano
- Higinio Ceula
- Benigno Prieto
- Antonio Vilella
- Antonio Remeso
- Angel Verdano
- Benigno Tijeros
- Isidorio Apinero
- Particular n.º 20
- Cuentas 1.º trimestre
- Particular n.º 21
- Relación facturas
- Particular 22
- Nombramiento
- vigilante de
- comunes
- Particular 23
- adquisición de
- dos máquinas
- de escribir
- Particular n.º 24
- Subvención a los
- escuelas de Leano
- Castellano

Particular 25 }  
Certificación por  
orden habitantes

150 personas al Colegio de niñas de Llano Cas-  
tellano, y otro de 150 personas al Colegio de niñas  
de criadas, con motivo de la celebración de  
la primera comunión de dichos alumnos. Se dio  
cuenta de la certificación del padrón de ha-  
bitantes, llevada a efecto con referencia al  
día 31 de Diciembre de 1944, cuyo recuento  
arroja una población de 13.870 habitantes  
de ambos sexos y 12.101 de sexo masculino, cuyas cifras que  
daron aprobadas por unanimidad. En  
consecuencia se adoptaron los  
siguientes acuerdos, quedando enterados de  
una comunicación del Gobierno Civil de  
la Provincia de Toledo 23 de Mayo pasado  
por la que se participa que la Dirección  
general de Administración local, en  
virtud de la reunión 3.ª de 21/5 ha comunicado  
al dicho Gobierno Civil, que este Ayun-  
tamiento está comprendido en la or-  
den de 19 de Enero pasado, en relación  
con la cesación de Madrid de munici-  
pios limítrofes, ya que parte de este  
terminio, figura en el proyecto de sus-  
procedimiento del terminio munici-  
pal de la Capital. Para su informe de  
F.E.T. y de las Juntas, instancias, rescriptos,  
inscripciones de D. Desnarros Cervilla y Desnar-  
ros Sabido. Para su informe de la Ger-  
encia de la Alcaldía de Nalae conijos los  
instancias, rescriptos, por D. José Cifuentes  
Munoz de Olivas, Lina Olivas y Rosa  
Calyasa. Conceder un anticipo de una  
memoria de rentas gravable dentro del  
primer ejercicio de cuarenta años.

y otro de 100 ptas a Mariano Gasc. Denegar  
las licencias gratuitas de construcción solicitadas  
por varios propietarios de la Colonia Urbis  
y de otras y acordar la cesión de las calles  
que he mencionado en su instancia de 13 de  
Abril en curso. Conceder licencia de apertura  
de estable para cuatro mesas a D. Federico  
de las Heras previo el pago de los derechos  
que correspondan. Aprobar un presupuesto  
para la instalación de tres lámparas de  
alumbrado público eléctrico en la Calle  
de San Andrés, formulado por D. Tri-  
nidad Lázaro. Conceder licencia de aper-  
tura de despacho de telas y lencería  
a D. Agustín Peláez en la Calle del Ter-  
mino previo pago de los derechos que co-  
rrespondan. Para el repariado de in-  
dustrial para su transformación regamen-  
taria la instancia susrita por Donato  
Parrama. Queda sobre la mesa la in-  
stancia susrita por Marciano Lázaro.  
Conceder licencia de apertura de bot en  
la Calle de Nuestra Señora de Valverde n.º  
ciento a D. Víctor Navarro previo pago  
de los derechos que correspondan. Con-  
ceder licencia de apertura a la abasto-  
rilla general de las casas n.º 4 y 5 de la  
Calle de Ntra Señora de Valverde propiedad  
de Juan Agustín Ralago, que por su petición  
de 23 de Abril en curso le informe del Tenor  
aparejado a fines de tasación. Conceder  
licencia de apertura de estanco de lin-  
guiza en la Calle de Concejo n.º 2 San-  
to Ruiz previo pago de los derechos que corres-



y otros asuntos de la tarde la cual desparece  
de leudo y aprobada la pisen todos los con  
vales, pisen y de todo ello como Secretario  
testifico y obediencia

*[Handwritten signatures and names: C. Franc, Enrique Prieto, Benigno Lopez, Quintana]*

existentes  
Presidente

- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- " Eusebio Lopez
- " Hipolito Cecilia
- " Enrique Prieto
- " Amancio Villalba
- " Antonio Nuevo
- " Benigno Lopez
- " Gregorio Aguilera

Sección n.º 5 ordinaria de la Comisión  
Directora de este Ayuntamiento celebrada  
el día 21 de Mayo de 1945.

En el Ayuntamiento de fecha  
21 de Mayo de mil  
noventa y cinco, se ven-  
cieron los señores del margen Presi-  
dido por Sr. D. Vicente del  
Castillo Novas que se dio abierta la  
sesión. Se dio lectura del acta de la  
sesión anterior y se aprobó en todas sus partes.  
Dio cuenta de los asuntos siguientes  
y se adoptaron los siguientes acuerdos.  
1.º Por unanimidad quedó aprobado  
un expediente de habilitación de crédito  
n.º 1 con cargo al sobrante de liqui-  
dación del presupuesto ordinario de 1944  
cuyo importe asciende a ciento ochenta

Particular 26  
Expediente de  
Habilitación  
n.º 1.

Particular 27 } y dos mil doscientos cincuenta pesetas  
con once centimos. aprobar un decreto  
de la Real Cédula Provisional de 18 de  
Dulcorar con Mayo en curso y en su consecuencia sus  
casos los decretos por medio de los: 1.º Considerar ca-  
sos de D. Juan de los Rios por cumplimiento de las  
obligaciones contraídas por D. Juan Per-  
adjudicatario del concurso de construcción  
mercado

2.º Proponer a la inantención de la fian-  
za de diez mil pesetas que el expre-  
do Dr. Peris constituyó en la Real mu-  
nicipal en quince de febrero del año  
en curso. 3.º que por el expediente  
administrativo o Intervención para  
que por dicha dependencia se lleve  
efecto lo acordado, contabilizando  
cuando proceda la inantención repre-  
rada, a excepción hecha del importe  
de los gastos que por la tramitación  
del referido expediente se hayan ori-  
ginados. Particular 28 } queda que

Particular 28 } queda una relación de facturas impor-  
Relación facturas } tante 18.308 pesetas, 68 centimos. En des-  
pacho ordinario se adopta en los si-  
guientes autos los quales intercede  
de una instancia de fecha 13 del actual  
dijo alil porados susita por D. Juan  
Andres y otros vecinos de la barriada de  
Nalobonijos en relación con las obras de  
reparación y acometidas a la aban-  
tarillo que atraviesa de fuente del ayuntamiento

y que devenga en el arroyo de Per  
tro grande. Para e informe de la  
Comisión de Abastecimiento de los Comunes,  
las instancias suscrita por don Juan Polo  
y Juan Pérez, queda sobre la me  
ra una instancia suscrita por don  
Juan Rodríguez, Director del Sanatorio  
antituberculoso S. E. O. D. de fecha 15  
de los corrientes, en la que solicita  
la reunión del pago de bienes  
de construcción de dicho estableci-  
miento. Cometes bienes de aper-  
tura de bar por trayecto a Pablo  
Villanueva en el pago de la Direc-  
ción n.º 6 previo pago de los derechos  
que correspondan. Cometes depó-  
sito de vino con la correspondien-  
te contabilidad e intervención a  
D. Laureano Vela Arroyo en la Caba-  
ñero de Valverde n.º 83 para  
de a intervenir la instancia de 8  
de los corrientes para que por dicha  
dependencia se adopten las medi-  
das conducentes a la concreción del  
expresado depósito. Para e informe  
del Sr. Encargado, la instancia de 9  
del actual suscrita por D. Laureano  
Vela, sobre autorización para acome-  
tar a la contadorilla general. De  
cometes con el informe emitido  
por el expediente de industrial  
recurso de apelación de la baja de con-  
tribución solicitada por donato los-  
mos en un instancia de 11 de abril

proximo pasado. queda sobre la mesa  
la instancia de 25 de abril pasado sus-  
crita por Nigilio Martin informada por  
el Sr. Ayudante municipal. queda en-  
terado de una comision de 21 de  
abril pasado de la Alcabala-Previden-  
cia del Ayuntamiento de Chamartin  
por lo que pertenece a este Ayunta-  
miento que de la Comision ha ma-  
trado de compromisos que se llevan  
a efecto las obras de reconstruction del  
puente del arroyo de la foto que en-  
los dos terminos municipales, que el  
importe de los repuestos, obras u obo-  
nen por partes iguales entre los dos in-  
dicados Ayuntamientos. acordandose  
a este efecto que respecto de los dos pre-  
supuestos pormenores para la recon-  
struction del puente en cuestion se con-  
sere desentendido el pormenor por Fran-  
cisco Canova, Sanchez, aprobando en  
principio el presupuesto por Pedro  
Alonso Gil con fecha 18 de los corrien-  
tes cuyo total importe asciende a me-  
de mil novecientos veinte y cinco  
y que se deva un ejemplar para  
conocimiento y en su caso aprobacion  
del Ayuntamiento de Chamartin de  
la Torre. Conceder licencia de apertura  
de ferreteria en la Avenida de Alfonso  
XIII a Josefa Perez previa el pago de los de-  
rechos que correspondan. Conceder licencia  
de apertura de traperia en la Calle de Cris-  
tobal Colon n.º 11 a Mariano Lajero Mesquero;

Quedo sobre lo mismo la instancia de  
Angel Lopez Navas, que respecto a la  
petición formulada por Pascuala y Ju-  
liano Lopez Lopez en su instancia  
de 21 de Mayo último espresio prece-  
ter ante esta Alcaldia los títulos de  
propiedad del solar que en lo mismo  
re alude. Anterior en principio a  
Maria Novas, como propietaria de una  
casa sito en esta Villa Calle Fruminio  
del Pop n.º 9 para acordar a lo al  
Ayuntamiento Municipal, sin  
pre que acredite que dicha casa  
puede ser para su uso correspondiente.  
Denegar la petición de licencia de  
apertura de pensadero solicitada  
por Jose Cipriano en su instancia  
de 10 de Abril pasado tanto  
no esté terminada la casa en que  
se va a instalar dicha industria.  
Conceder un puesto de verduras en  
la Calle de Beato Tomas frente al  
Cajon n.º 7 a Manuela Olivera, a San-  
ta Oliva frente al Cajon n.º 6. Conmu-  
tar a Rosa Cayado debe pararse  
por el Sindicato para demostrar  
si tiene un reglo de uso correspondiente  
cliente para la fabricación de hebra  
de. Conceder licencia de construcción  
de nueva planta exclusivamente  
para viviendas a Sociedad de los, en la  
Calle de Bebederos de Novas in núme-  
ro 2, Miguel Tubillo en la Calle de  
Novas in número, Santiago Gonzalez

en el Camino del Canal, a José Espinosa en la Calle Merced y Pelayo, a Victorio Crespo en la Calle del Doctor Juan Bravo n.º 10; a Antonio Pérez en la Calle de Barbehan barrio de San Andrés ya que todos los expedientes referidos, han sido informados favorablemente y liquidados por la comisión técnica obra. No se tomaron otros acuerdos y el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez de la tarde lo cual se acuerda se lea y aprobada la minuta todos los que asistieron y se dio curso Secretario de Oficio

U. E. Lang ~~Manuel...~~

~~Le Port~~ ~~Spil...~~

N. Oram ~~Benigno Zepeda~~

*[Large handwritten signature]*

- Asistentes
- Presidente
- D. Candido Lopez Navas
- " Hipólito Benito
- " Antonio Demerzino
- " Enrique Prieto
- " Después Tijeras
- " Amancio Villalba
- " Después Aguilera

Señal n.º 6 ordinaria de la Comisión gestora celebrada el día cuatro de Julio de 1915. En el Ayuntamiento de Guecho el día cuatro de Julio de mil novecientos quince se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Teniente Alcalde D. Candido Lopez Navas, que declaró abierta la sesión. Se dio lectura del acta de la anterior sesión que se aprobó en todas sus partes. Se dio curso a los asuntos siguientes, que según



Particular 29 }  
quin del Soberano  
relativo  
a la sucesion

teran los siguientes sucesos. Quedo enterado de la lectura de una comunicacion de fecha 22 de junio pasado del Soberano Civil de esta Provincia en relacion con la sucesion a Madrid de los pueblos limitrofes a la misma, queda sobre la mesa pendiente de estudio para nueva disposicion la instancia susrita por D. Vigilio Martin de fecha 23 de abril pasado relativa a una oferta de venta de solar que hace al Ayuntamiento. Dado cuenta de la instancia de fecha 24 de junio pasado susrita por D. Dionisio de

Particular 30 }  
instancia de D. Vigilio Martin oferta de solar

la Rodriguez, contratista de las obras de pavimentacion y restauracion de arcos en la Plaza del 28 de Marzo y Calle de Santa Ana esta de una calidad visto el informe emitido por el Excmo. Ayudante Municipal en 28 del mismo mes, por unanimidad se acuerda devolver a referido contratista la fianza de 5000, 00 peretas, que constituye en esta Caja Municipal para garantia de las obras referidas. Quedo enterado

Particular 31 }  
Devolucion de fianza al contratista D. Dionisio Navas

de fecha 13 de junio pasado del Soberano Civil de la Provincia por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion por el Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario de importe de 579.029 peretas que se destinan para la construccion de 30 viviendas protegidas y casa del Partido. Por unanimidad queda aprobado el

Particular 32 }  
quin aprobado con presupuesto extraordinario de viviendas

de la lectura de una comunicacion de fecha 13 de junio pasado del Soberano Civil de la Provincia por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion por el Ministerio de Hacienda del presupuesto extraordinario de importe de 579.029 peretas que se destinan para la construccion de 30 viviendas protegidas y casa del Partido. Por unanimidad queda aprobado el

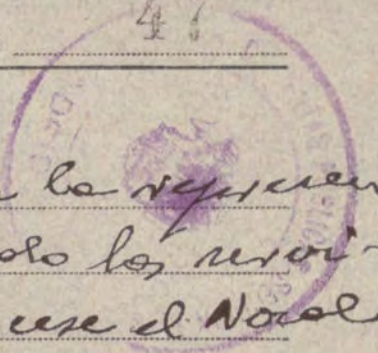
Particular 33 } auto liquidación del impuesto a que han  
liquidación sumaria y pública de los presupuestos celebrados en esta  
ta, Comisión } localidad de Alcala de Henares el día 24 de Abril  
presupuestos } al 3 de Mayo del año en curso que en  
total importaron 24.630'00 pesetas, acor-  
dándose para su intervención para su  
liquidación y contabilización. Dado

Particular 34 } cuenta de una instancia de 11 de Junio  
instancia de } de parados suscrita por D. Maximo y por  
Maximo y } Maximo y Joaquín Pol Loreyo en la que solicita auto-  
quien Loreyo } rización para la parcelación de una fin-  
ca de su propiedad en el lugar denomina-  
do "Salud Olvera" por medio de un  
recurso: devolverse dicho escrito al in-  
termedo con los planos adjuntos por  
no subsistir en este Ayuntamiento el  
lugar a que se hace referencia en fincas.

Particular 35 } Presupuesto sobre la nueva Parroquia de 21 de  
Instancia de } Mayo parados suscrita por D. Constante  
Constante } Pezigan Rodríguez relativa a la rea-  
lización de determinadas obras de am-  
pliación y reforma de las casas habita-  
das para escuela en el Pazo de la Direc-  
ción n.º 6 barrio de la Puerta del Obispo.

Particular 36 } fueron aprobadas por medio de un  
Relación factiva } una relación de facturas cuyo total im-  
porte asciende a 3.546'34 pesetas. Tenien-  
do en cuenta que por distintos motivos  
cavieren supras para su mejor fin que

Particular 37 } los vocales que integran la Comisión mixta  
Renovación vo- } de Valencianos o por escrito al Preside-  
cals, Comisión } te de dicha Comisión y primer teniente  
mixta valenciana } alcaide D. Cecilio López de Montoya, por me-  
diante de un recurso sustituir al Sr. Villarbe



por el Sr. D. Pedro Pastor en la representación municipal, aprobándose los nuevos presupuestos al número; que ese el Sr. D. Nicolás de Ely por la representación de los propietarios, instituyendo a D. Nicolás Ca-

Particular n.º 38

Pago extras de los señores al personal municipal, del 18 de Julio

pero a propuesta de la Presidencia, visto el satisfactorio estado de la manutención de los impuestos y arbitrios municipales por unanimidad quedó acordado se comen-  
de a todo el personal municipal, una paga completa extras de un mes para no comenzar el 18 de Julio día del Ayuntamiento Nacional. Por unanimidad

Particular n.º 39

Aprobación presupuesto de gastos de iluminación de las calles.

quedó aprobado un presupuesto para el arriendo de 27 lámparas de alumbrado público del año siguiente total 500'00 pesetas, formulado por Víctor Soriano

Particular n.º 40

Donativo a las señoras en favor del Magisterio

Por unanimidad quedó acordado con tribuir con 250'00 pesetas en favor de las señoras del Magisterio. Por unanimidad quedó aprobado un presupuesto para las obras de continuación

Particular n.º 41

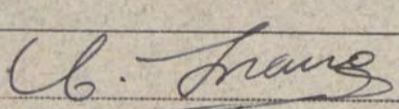
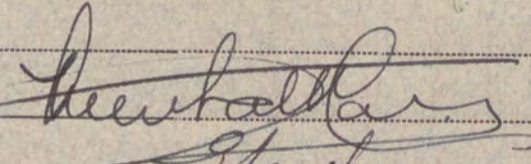
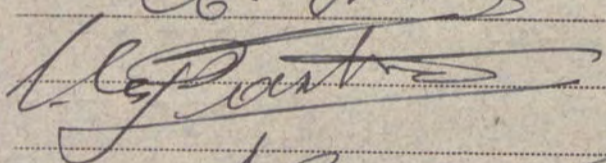
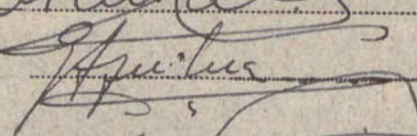
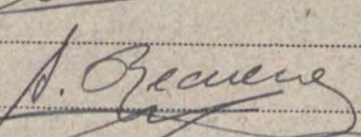
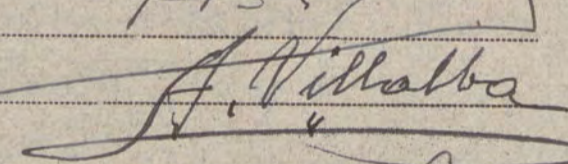
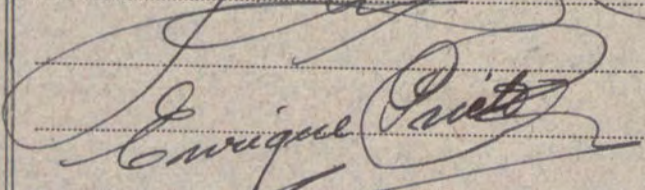
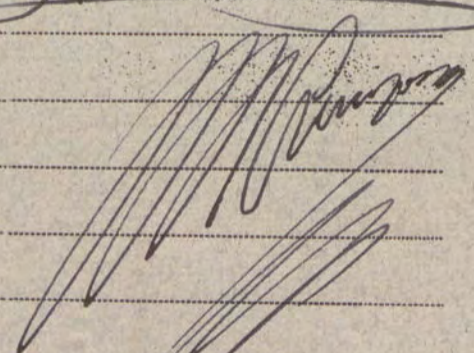
Aprobación presupuesto de gastos de iluminación lavadero P. Francese

de la cubierta del lavadero de Peña Francese, formulado por Víctor Soriano importante 3.884'00 pesetas a base de tres planes. En el primer ordenario se adoptaron los siguientes acuerdos: queda enterados de una comisión del Coronel jefe del Regimiento Automóvil de Peña de las corrientes en la que se hace presente a esta Corporación un agradecimiento por la adquisición de una imagen de San Cristóbal que el Ayuntamiento que como homenaje al Cuerpo concede licencia de

mitadación de un Hono de bebidas y re-  
prens a Juan Diaz Diaz en la Calle de San  
to Pablos por el pago de los derechos  
que correspondían. Para informe de la  
Junta de Alcaldes de los barrios, la  
Junta de D. Teófilo Calvo Santoro, D.  
José Alfuentes, etc. del número 10. Para  
a informe de F. E. T. y de la Junta, la Junta  
de D. Manuel Herrera. Conceder licen-  
cia de apertura de una sala de fiesta,  
bar, y biblioteca circulante con ejecución  
de todos los decretos e impuestos, un  
número, a la Asociación de Juventud  
de San Francisco. Conceder licencia de  
apertura para venta de vino a Teresa  
Galicia, Marqués en Monte Carmelo, por  
el pago de los derechos que correspondían.  
Conceder licencia de apertura para la  
venta de frutas y verduras, en el camino  
de San Blas a Divino Rocio  
por el pago de los derechos que  
correspondían. Conceder licencia de que-  
taje de bar en Aveñada de Alfonso  
XIII n.º 19 a Juan Pérez Cabello, por el  
pago de los derechos que correspondían.  
Conceder licencia de apertura para la  
venta de helados y fabricación de los mis-  
mos a base de helado a Antonio Merlo  
en Vta. Sta. Valverde 29 por el pago de  
los derechos que correspondían. Conceder  
licencia de apertura para almacen de  
materiales de construcción a Pedro Alonso  
del en Vta. Yunta, 2 por el pago de los de-  
rechos que correspondían. Conceder licencia de

apertura de trapazo de café Dos en la  
Calle Nuestra Señora de Valverde n.º 43 a  
Dionisio Esteban Cabrero previo al pa-  
go de los derechos que correspondan.  
Para informe del expediente de in-  
dustria la instancia de 26 de junio per-  
sado suscite por Blas Daga. Para  
informe del Sr. Veterinario la ins-  
tancia de Miguel Ruiz. Quedar este  
sado de una instancia de 26 de abril  
parado suscite por Juan Quelís y otros  
vecinos de la Barriada de Valde-  
naya y que se proceda a su archivo.  
Que sobre la mesa la instancia de  
Julio 15 de mayo parado suscite  
por Francisco Rodríguez de Partear-  
go. Que se proceda al archivo de la  
instancia de 24 de febrero del año  
en curso suscite por Miguel López de  
Vizca. Conceder licencia de construc-  
ción y ampliación de obra en la ca-  
sa de la Calle de Churruarín n.º 5 pro-  
piedad de Pedro Tijeras. Conceder  
licencia de construcción de la casa  
para vivienda en la Calle de Lope de  
Vera de Navas a Miguel Ramos. Que  
conceder licencia de construcción de  
una casa en la Barriada  
de Pinar Grande a José Gerardo Díaz.  
Conceder licencia de obra de reforma  
de un hotel en la Calle de San José  
n.º 5 a D. Marcos Pardo. Conceder  
licencia de construcción de una nave  
deposito para fines agrícolas en la finca

de los yarriles, de Dionisio Lajo Lalo.  
todas ellas previo el pago de los deberes  
que correspondan, ya que los expedientes  
de cuentas, repartidos, han sido ya sumas  
por probablemente y liquidados por  
el Sr. Regidor don Manuel Lajo. Propo-  
siciones, notas y preguntas. Por el Sr.  
Sr. Villalba, a ruego de la Presidencia  
que durante la época de verano las  
sesiones del Ayuntamiento se celebren  
por la tarde. También ruego se man-  
te servicio de vigilancia por la guar-  
dia municipal los domingos y días fer-  
tivos en el final de la jornada del tran-  
vía de la barriada de San Juan. No  
se tomaron otros acuerdos y el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión a las dos y en sesen-  
ta minutos, de la tarde la cual se firmen  
de libros y aprobada la firma de todos  
los presentes, de ello como Secretario  
deyo fe:

Sesión n.º 7 ordinaria de la Comisión  
Intera celebrada el día 24 de Julio 1945.

ayuntamiento  
alcalde

D. Vicente del Castillo  
Vocal  
" Canisio Lopez  
" Hipolito Centis  
" D. Epifanio Aguirre  
" D. Enrique Higuera  
" Antonio Remon  
Particular 42  
Cuenta Deposita  
rio 2.º trimestre

En el Ayuntamiento de Yucuna -  
real e interinvento de Yucuna de mil  
movimientos, en veinte y cinco de junio  
con los señores del margen precedido  
por el Sr. Alcalde D. Vicente del Cas-  
tello Novas, que se abrió abierta la  
reunion. Se abrió lectura del acto de la  
anterior y se aprobó en todas sus partes  
dada cuenta de los asuntos siguientes  
y se adoptaron los siguientes acuerdos  
Por unanimidad se aprueba  
las cuentas de depositario correspondientes  
al segundo trimestre del  
año en curso. Dada cuenta de la sus-  
tancia de 18 Julio en curso suscrita  
por D. Nolasco del Pozo practicante  
de este Ayuntamiento titulado de  
A. P. D. y conde de la orden de  
los reglamentos que en la  
instancia de Yucuna se sigue, por interinvento  
de D. Nolasco del Pozo se acordó conceder a dicho  
funcionario una gratificacion fija  
de mil pesetas anuales con efectos  
adquisitivos desde el día 1.º de  
Julio actual. Se dio cuenta de  
urgencia acordada por unanimi-  
dad se dio cuenta de una moción  
susrita por los Sres. Lopez y Agui-  
rre, primero y segundo de nombre  
alcalde de este Ayuntamiento en re-  
lacion con el subfuncionamiento del  
alumbrado publico electrico de la Ca-  
lle de N. Sr. de Valverde, que se adju-  
dicó por concurso a D. Celestino D. S. P.

Particular 43  
Instancia de  
8.º mes del Pozo

Particular 44  
Moción de los  
Sres. Lopez y  
Aguirre  
D. Sr. Valverde

y por unanimidad se acordó: Se requiere  
al contratista referido para que in-  
mediatamente realice las obras procedentes  
para que la instalación quede en per-  
fecto funcionamiento. En esta ocasio-  
n

Particular 46  
Instalación  
puentes Ma-  
nos, Valdecarlos

de ingeniería que está a cargo de  
culto Sr. Arquitecto para que realice  
ce los gestiones correspondientes a la instala-  
ción de una fuente en la barriada  
de los Maños, facultando igualmente  
al Sr. Portero para que proceda a la  
instalación de ésta en el barrio de  
Valdecarlos, siendo acordado por una-  
nidad de puntos al Sr. Alcalde y al  
Sr. 1.º Teniente Alcalde D. Conchito Lo-

Particular 47  
Justificación  
de los eventos  
males.

zano para que promuevan y realicen  
la justificación que haya de con-  
venir con motivo de la festividad del  
día 18 del actual, a los obreros que  
están realizando trabajos de trabajo  
en la construcción del Estadio Per-  
cebanis. Por el Sr. Alcalde se hizo pre-  
sen-

Particular 47  
Constitución  
de la Junta  
de roles

te que deba procederse para el personal  
deberá ser de libre arbitrio de role  
de la Junta de roles a la constitución de  
la Junta de roles. A este efecto se  
dio lectura al art. 38 del Reglamento  
de 29 de junio de 1911 y en su conse-  
cuencia se acordó por unanimidad  
jurar a quienes los regios que men-  
tados se relacionan para la sus-  
titución de la anterior Junta de ro-  
les: Presidente el Sr. Teniente Alcalde  
D. Conchito Lozano Montero. Votos en



tribunales, por señores urbanos D. Ber-  
nardo Oneyo Lopez y D. Nigilio Casero  
Cano, Vocal suplente D. Mariano  
Perez Velasco, Secretario el oficial pri-  
mero de este Ayuntamiento D. Ber-  
nardo Lopez Montero. Por el Sr. Alcalde

Particular 48  
Construcción  
del Barranco  
de Valdebeba

que propuso y así quedo acordado por  
unanimidad, solicito de la Excmo.  
Diputación Provincial, sea incluido  
en el plan de obras e restos por  
dicha Excmo. para remediación  
del paso sobre la construcción del  
Barranco de Valdebeba y carretera  
de Alcobendas con el fin de unir  
dichas barridas con el caso de esta  
localidad. En consecuencia se acordó  
re admitir con los siguientes acuerdos:  
Quedan enterados de una comunicacion  
de 16 de Julio en curso de la  
Hermandad Judicial unida del  
Campo, en relación con el expediente  
municipal que trata los rivas, li-  
gas y servidumbres, conceder licencia de  
apertura de taberna a Estefano  
Calvo Santoro en la Calle del Ter-  
mino n.º 29 frente del Obispo. Para  
a informe del Inspector municipal  
de Sanidad la instancia de Don Fer-  
nando Gomez sobre apertura de  
Bodega, con igualmente lo del  
mismo Sr. de 10 de Junio pasado, so-  
bre apertura de fusteria. Para a in-  
forme de la Hermandad de Alcobendas la  
instancia de Domingo Lopez, quedar

entendidos de los comuneros, de  
31 de los corrientes del Patronato Escolar  
de Suburbio, en relación con la crea-  
ción de los escuelas, una en la Parro-  
quia de Alcobendas, y otra en la Parro-  
quia de Valdecarlos, que se refiere a D.  
Francisco Masote en el sentido de que  
para autorizar el funcionamiento de  
la escuela que solicita en su instan-  
te de 14 de febrero, no es requisi-  
to previo verita a este Ayuntamiento  
de correspondiente a la jurisdicción del  
Juzgado del Excmo. Sr. D. D. D. D.  
de autos. Queda sobre la mesa la  
instancia de D. Nicolás Martín de 21 de  
Abril del año en curso. Queda aprobada  
la propuesta formulada por D. Con-  
stantino Guejón contenida en su in-  
stancia de 25 de Mayo, en relación con  
determinadas obras de reparación  
y mejora de la casa de su propiedad  
del P.º de la D.ª D.ª n.º 6  
habilitada para escuela, y que por  
se a intervención para que se proce-  
da a la modificación del contrato  
actual de conformidad al importe  
total de las obras, cuyo presupuesto es-  
cime a unase mil trescientos noven-  
ta y dos pesetas. Queda sobre la mesa la  
instancia de 15 de Mayo pasado suscrita  
por Francisco Rodríguez. Para el informe  
de la Comisión de Alcobendas de Valdecar-  
los, el expediente de obra de ampliación  
de una casa para vivienda solicitada por D.



Excmo. Sr. D. Juan de Guzman, que es el aprobado  
 un expediente de construccion de nueva  
 planta solicitada por D. Lorenzo San  
 chez ya que el mismo viene supor-  
 tado favorablemente por la rec-  
 ion tecnica de obras. Quera apro-  
 bado por unanimidad una rela-  
 ion de facturas, importe 5.165'22.  
 Proposiciones supor y presupuesto, El Sr.  
 D. Juan de Guzman a la Presidencia que  
 por el Sr. D. Guzman se designe  
 una mayor vigilancia en el desar-  
 me de los expedientes de obras, que  
 no se concedan licencias de construc-  
 ion de casa, modesta, junto a otros  
 terrenos donde ya estan construidos  
 hoteles de cierta importancia. Han  
 tomado otros acuerdos, p. Sr. Presi-  
 dente levanto la sesion a las diez y vein-  
 te de la tarde la cual se puso de  
 vida y aprobada la primera tabla  
 los presupuestos de ella como Secreto  
 no se publica.

Recibido  
 C. Franco  
 A. Valtorta  
 D. Juan de Guzman  
 A. Guzman  
 A. Guzman

Sesión número 8 ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 6 de Septiembre de 1945.

Asistentes

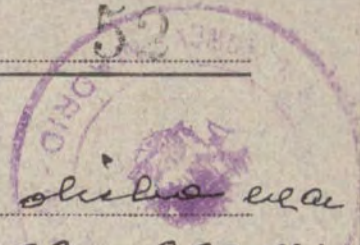
alcalde

- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- " Cecilio López
- " Hipólito Curiel
- " Gregorio Espinosa
- " Amador Villalba
- " Antonio Remero
- " Enrique Prieto
- etc.

En la Villa de Zamora el día seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los Srs. del ayuntamiento por el Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Navas que declaró abierta la sesión leyó lectura del acta de la anterior, se aprobó en todos sus puntos, siendo los nueve de la noche. Dióse cuenta de lo siguientes asuntos, que se adoptaron los siguientes acuerdos. Aprobó un dictamen

Postular 493  
 Dictámenes de  
 la Comisión mixta  
 de Valencianos

de la Comisión Mixta de Valencianos en el expediente n.º 217 sobre arbitrio de Plus-Valía incoado a las hijas de la Catedral de Santa Vicente de Paul y en consecuencia acordó de conformidad con lo prometido se retirase el expediente de Plus-Valía, al momento de la notificación de valores, comunicando a los obligados el pago, en un plazo de quince días para que elijan lo que a su debido convenio, ya que en la valoración del terreno objeto de transmisión perdieron las aplicaciones determinadas, decisiones que no han sido apreciadas hasta el momento por falta de aportación de los necesarios documentos. Aprobó otro dictamen de la propia Comisión Mixta de Valencianos y en consecuencia acordó: Declarar exento del pago del arbitrio de Plus-Valía las transmisiones de dominio a favor de Instituciones que han dado motivo a la



inscripción de los expedientes de dicho carácter n.º 426, 427, 428, 429, 657, 668, y 669. Vista por los favorables informes del Subcomité de Espectáculos y de la Junta Central Comunitiva e Inspectora de Espectáculos en relación con la instancia de 27 de Agosto pasado, suscrita por D. Emilio Elizaga Navarro, Empesario del Salón Cinematográfico que con la denominación de Cineama moderno proyecta instalar en la Calle del Doctor Juan Bravo n.º 13 de esta localidad la restauración de: Conceder el oportuno permiso para la instalación y funcionamiento del referido cineama moderno, previo el pago de los derechos municipales que correspondan, a reserva de que el peticionario quedará obligado a rellevar oportunamente el oportuno certificado facultativo de reconocimiento del local, en el que se haga constar que las obras de adaptación se han realizado de acuerdo con el dictamen de la Comisión o Junta Central Comunitiva e Inspectora de Espectáculos y que el edificio reúne condiciones higiénicas y de solidez para los fines a que ha de destinarse en cuyo requisito como queda dicho no se permitirá su funcionamiento.

Particular 503  
Comención bien  
is apertura  
cineama moderno  
no a D. Emilio  
Elizaga Navarro

Particular 513  
opio de la Junta  
to de valores

Para nuevamente a la Junta de registro de la Junta de valores  
los una comunicación de 27 de Agosto pasado que la misma Junta a este Ayuntamiento en relación con la propuesta de designación de peritos

Particular 52) que en 30 de Julio pasado D. Maximo  
Excmo de D. Joaquin Pol Berengé ha dirigido a este  
Maximo y al Ayuntamiento en solicitud de autoriza-  
ción para proceder a la parcelación de  
una finca de su propiedad sita en este  
tercio, sita denominada Peña Blanca  
de barrio de Joaquin Berengé y de confor-  
midad con lo prevenido en la base 11 de  
la Ley de 25 de Noviembre de 1944 para la  
ordenación urbana de Madrid y sus al-  
rededores, lo tanto a que el Sr. Excmo. fo-  
vorablemente lo petición de referencia y  
que se recite la instancia expresada  
con los documentos a ella unidos, me-  
morias y planos de parcelación, a la Co-  
mision de urbanización para su ul-  
tima resolución, y que son de este tenor:

Particular 53) unanimes de tres proyectos de  
Proyectos de obras de reparación de la calle de Pe-  
de obras ña y grandes formulados por D. J. Benay y  
los igualmente otro formulado por D.  
Joaquín Nevea, relativo a la calle de la  
Aurora y otro formulado por el mismo  
de reparación de la calle principal  
de Peña Blanca. De conformidad con lo

Particular 54) acordado por la Comisión de Urbanización en re-  
Obras plaza ña celebrada el día 31 de Diciembre del  
28 Marzo y Co- año 1943, teniendo en cuenta que varios  
de la Santa de los propietarios obligados al pago de las  
una alta contribuciones, especiales por la construcción  
de aceras en la Plaza del 23 de Marzo y  
calle de Santa Ana alta, no han hecho  
efectivas sus cuotas correspondientes y que dan

do por abonos al contrato de las mismas por tal concepto 8.360,53 puetos, lo des-  
 tora acuerdo que lo expresado en artículos  
 res abonados subsiguientemente con cargo  
 al correspondiente capítulo de obras mu-  
 nicipales del vigente presupuesto ordi-  
 nario de gastos, que cuando los contri-  
 buyentes la fatura abonar el importe  
 que les corresponden no reintegrado la  
 cantidad antes dicha al expresado ca-  
 pítulo del que se libran. Quedaron

Particular 55  
 relación de facturas  
 turas.

aprobadas por unanimidad una  
 relación de facturas importante en  
 total 2.451,50 puetos. Se dio cuenta de

una comunicación de la Real Academia  
 de Ciencias del Excmo Ayuntamiento

Particular 56  
 adhesión al  
 Jefe del Estado

de Madrid por la que participa a este  
 que suscribiendo la iniciativa de un  
 grupo de Académicos se propone rendir  
 un homenaje a un Excmo el  
 Jefe del Estado para testimoniarle  
 la gratitud de todos los municipios  
 de España por sus constantes obras  
 en pro del mejoramiento espiritual  
 y material de los pueblos españoles, y  
 muy principalmente por la promulga-  
 ción de la Ley de Bases de Régimen  
 Local recientemente sancionada por la  
 Cortes y la Ley de Bases de Régimen  
 de: Adhesión con todo entusiasmo a  
 tan justa y merecida acto honrando al  
 mismo tiempo notablemente una vez más  
 su insaciable y ferviente inquietud  
 table adhesión a la Persona del Jefe del





te en total 1457 pesetas. De conformidad con el dictamen del negociado de industrial u susido de cuyo la petición de rebaja de contribución de industrial D. Diego Martín, queda sobre la mesa la sustancia suscita por D. Manuel Hermano Palomas. Concede licencia de apertura para un negocio de portalería y piambras en la C.ª de Colmeneros H.ª. 3.ª Demosdo Perilla Barberan. De cuya la petición formulada por Fernando Pera Martín en la que solicitaba se le nombra en jefe de la barriada de Valdearroya, Nombro en jefe eventual de la barriada de Valdearroya a Miguel María Martínez con datos administrativos desde el 1.º de Septiembre en curso. Para el informe de la División Hidráulica del Tajo la sustancia que en 11 de agosto pasado ha cursado a este Ayuntamiento D. José Paropero Quintero. Concede licencia de apertura de taller de cerajería en la casa del D.º mine a Agust. Aguilera Lopez. Nombro en jefe eventual de la barriada de Maestros con datos administrativos desde el 1.º de agosto pasado a Juan Muñoz Barrio. Concede licencia de instalación de un puesto para venta de pescados en la barriada de Valdearroya en la bifurcación de la carretera de Puca Grande y la del camino de Valdearroya a Domingo Lopez Sotillo.



Conceder licencia de apertura de pes-  
 caderia en la Calle de Joaquín Loren-  
 zo y José Cifuentes, Nocheva, de frente  
 con el número 11 en la Calle ya expre-  
 sado. Conceder licencia de apertura  
 de Bar en la barriada de Llano  
 Castellano a Victorino Terrero Per-  
 charroman. Conceder licencia de  
 ampliación de obra de una casa  
 vivienda en José Gantane, n.º 14 a En-  
 perio Jirles. El Supel Sr. doña María  
 Teris licencia para la construcción  
 de vivienda unifamiliar en la Ca-  
 rrtera de Alcobendas, ya que am-  
 bas expedientes han sido impar-  
 tidos favorablemente por la re-  
 ción técnica de obras. Quedando ro-  
 bre la mesa el expediente de obra  
 de elevación de una planta soli-  
 citado por Manuel Vicente Berce.  
 No se tomaron otros acuerdos y el  
 Sr. Presidente levantó la sesión  
 a las once y cuarenta minutos de  
 la noche de un diez y seis de julio  
 y aprobada la minuta los Sres. Conde  
 y de presenten y de todo ello como  
 Secretario doy fe y entreparentes  
 idades no vale.

Benhaban  
 C. Franz  
 A. Villalba  
 Quintan  
 Benigno Lopez

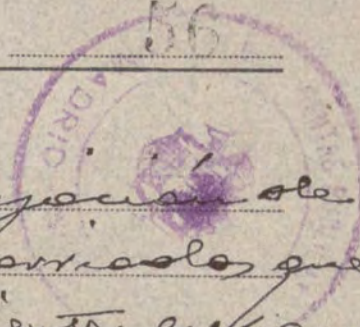
Señor n.º 9 de orden de la Comisión Es-  
tado de este Ayuntamiento celebrado el  
día 28 Septiembre de 1945.

- Senores, señores,  
Alcalde  
D. Vicente del Castillo  
Concejales  
" Cándido López  
" Hipólito Cuelis  
" Amancio Villalba  
" Antonio Nuevo  
" Gregorio Quiroga  
" Demingio Cipriano

En el Ayuntamiento de Fuencarral el  
día veintinueve de Septiembre de mil no-  
venta y cinco se reunieron los  
Señores del margen Presididos por el Sr. Al-  
calde - Presidente D. Vicente del Castillo  
Navas que declaró abierta la sesión. Se  
dio lectura del acta de la anterior y re-  
aprobó en todas sus partes, siendo los odos  
de la noche. Dieron cuenta de los asuntos  
siguientes y se adoptaron los siguientes  
determinados. Por el Sr. Alcalde se repuso la

Particular 61  
Nuevas aline-  
aciones y plan  
de urbanización

conveniencia y necesidad de que con el fin  
de replantear todo lo relativo a cons-  
trucciones se debía proceder a documen-  
tamiento a lo prescrito en el art.º  
4.º del Reglamento de 14 de Julio de 1934  
relativo a obras, servicios y bienes munici-  
pales en cuanto afecta a la urbaniza-  
ción del término municipal en gene-  
ral preceptos que se hallan reconocidos  
en la base 16 de la Ley de Régimen local  
de 17 de Julio del año en curso y por lo que  
se impone a las Corporaciones, la obliga-  
ción de redactar un plan de urbanización  
en un periodo de tres años de la Corporación  
mostrando a todos los propietarios de la  
Alcalde acordó por unanimidad: Encar-  
nando al Arquitecto D. Luis Davis de la  
Avila, redactar y confeccionar un proyecto  
de nuevas alineaciones en el interior del  
caso que ha de servir de base en un próximo



proyecto general de urbanización de  
 todo el término, incluído, los barrios que  
 le integran con la correspondiente equi-  
 pación en materia del plano actual, ma-  
 y aprobando el de las alineaciones, que  
 da lugar a que asimismo los trabajos pre-  
 liminares referidos, sean obrados, con re-  
 go al correspondiente Capitulo con igno-  
 ra en el vigente presupuesto de gastos  
 del año en curso. Que es enterado la lista

Partimulo 62 }  
 Entablar acción  
 judicial por  
 injurias contra  
 D. Fernando M.  
 Villo Aluena

de las incidencias ocurridas con motivo  
 de la tramitación de un expediente  
 de jurisdicción contenciosa por inveni-  
 ción de una casa propiedad de Fernan-  
 do Muelle Aluena sito en este término  
 calle de Puerta del Castiello sin numero  
 (Valdezarza) con igual punto del término  
 mio de un escrito que el referido Fernan-  
 do Muelle Aluena dió en 7 de Julio del año  
 en curso al Excmo Sr. Ministro de la  
 Gobernación en el que se vierten conceptos  
 injuriosos e injuriosos para la persona  
 del Sr. Alcalde Presidente de este Ayunta-  
 miento, y por unanimidad quedó des-  
 echado el proceso a entablar la correspon-  
 diente acción judicial por injurias. Tam-  
 bien se expuso por el Sr. Alcalde que como

Partimulo 63 }  
 adquisición de  
 una casa rural  
 de juventudes

de todos es sabido a los solicitados que  
 para la adquisición de una casa para en-  
 el contribuir la casa rural con destino al  
 parte de juventudes local, y que teniendo  
 presentada esta de venta el vecino de esta  
 localidad Niquiis Martin Ortiz de un  
 solar de su propiedad lindante con el

centro la habilitado para el frente de inven-  
tarios, que desde este día se ha suscitado  
probablemente por el Sr. que es de un munici-  
pio, y con el objeto de que los roles de que el  
Ayuntamiento dispone, inventarios en  
su patrimonio municipal, ninguno de ellos  
sean las series, conclusiones, para las fines  
que se proyectan, prepare y con este asen-  
sado por un municipio de Arganda en con-  
tra el rol expresado del referido Nigilio  
Martín Ortíz en la cantidad de treinta y tres  
mil pesetas que se aborran con cargo  
al Capítulo de Ingresos del ejercicio  
expirado en curso. Quedó acordado igual-  
mente por unanimidad de votos del Sr.  
alcalde, Presidente D. Vicente del Casti-  
llo Navas para que en nombre y a expen-  
sación de la Corporación firme la co-  
rrespondiente escritura pública de com-  
pra ante el Notario que oportunamente  
se designe. Por unanimidad quedó acor-

Postular 64  
Mergo contra  
bienes para  
obra año 1946

el cual que durante el próximo año de  
1946 continúan en este Ayuntamiento  
establecidos los recargos sobre los contribui-  
dos territorial, industrial y Patentes de Auto-  
móviles para mitigar el paro obrero local  
por "impuesto para la prevención del Paro  
Obrero" en la forma y cuantía que se previe-  
ne en los artículos 3º, 16 y 19 de la nueva Ley  
de Recargo tributario de 16 de Diciembre  
de 1945 y que este acuerdo sea comunicado  
a los Ministerios de Hacienda y Trabajo  
en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-  
tículo 7º del Decreto de 22 de Junio de 1943. Por lo

Particular 55 }  
 Pago extraor-  
 dinario al per-  
 sonal municipal

Presidencia se dispuso conservar el rotatorio  
 estado de fondos de la recaudación mun-  
 cipal y se propuso y así quedó acordado  
 por unanimidad que para solemnizar  
 la fecha del 1.º de Octubre, aniversario de la  
 creación o la Jefatura del Estado del  
 Condado Grande, se conceda a todo el perso-  
 nal municipal una paga extraordinaria  
 transfiriéndose la cantidad que proceda

Particular n.º 65 }  
 tanto en veint-  
 dos mandatos

aprobados en principio una historia  
 de la de agosto pasado suscrita por varios  
 vecinos de la barriada de los Mandatos,  
 en la que solicitan ampliación de luz,  
 en otros puntos y enmendando al Sr. D. Juan  
 Espinosa estudio este asunto y proponer  
 ya en un día a la Corporación la am-  
 pliación de luz solicitada. Por el Sr. Agui-

Particular 57 }  
 alumbrado de  
 Valdebeba

tero se expuso la petición que viene de-  
 licando para el alumbrado pú-  
 blico de Valdebeba a la barriada de Valdebe-  
 ba, exponiendo que a la próxima re-  
 sión traerá un estudio técnico del pro-  
 yecto, como igualmente una relación  
 con las explotaciones vecinas que los  
 vecinos interesados han de abarcar. Que-

Particular 68 }  
 Relación de  
 facturas

el aprobado por unanimidad una  
 relación de facturas importante a. 1915  
 puntos. Pavia de la edición de urgencia  
 queda aprobada por unanimidad una  
 propuesta formulada por el Sr. D. Juan

Particular 69 }  
 Calle S. Gabriel  
 entre C.º de  
 Valdebeba

Cecilia Pastor, y en consecuencia se acordó  
 que el camino que hoy se llama de  
 Valdebeba se denomine en lo sucesivo  
 Calle de San Gabriel por ser el patrono

de dicho barrio y de la Parroquia en el exis-  
tente. Previa decisión de urgencia acordada  
Partiendo 70 de por unanimidad y a propuesta de la Prei-  
dente Sr. Demaso de la Comisión se previene en el artículo  
propone como 61 de la vigente ley municipal de 31 de Oc-  
tubre de 1935, rebusca de una propues-  
ta suscrita por el Sr. Demaso y por la que  
se propone que con el fin de que la Comisión  
de Hacienda pueda realizar el proyecto de  
presupuesto ordinario que ha de regir dur-  
ante el año 1946 ejercicio económico con  
arreglo a normas más en consonancia que  
la realidad económica de este Ayunta-  
miento requiere, normas, cuya vigencia  
se han retirado precedentemente, y de  
acuerdo con los términos municipales el  
Ayuntamiento por unanimidad acordó:  
1.º que para el próximo presupuesto ordina-  
rio de 1946 se eleven en un 50% las contri-  
buciones referentes al servicio de dotación  
de agua potable así como las reparacio-  
nes y conservación de puentes, calzadas,  
limpieza de la vía pública, cementerios  
y obras de saneamiento; 2.º que se eleve en  
un 100% la contribución referente a la dota-  
ción de material sanitario para el pres-  
to de Socorro; 3.º que se eleve en un 50% la  
dotación de obras benéficas sociales, material  
y sanitario escolar, obras de reparación  
y mantenimiento de los edificios municipa-  
les y conservación de parques y jardines;  
4.º incluya una contingencia de 100.000 pts  
para continuar la ejecución del proyecto de  
urbanización, total del término, iniciado

ye en parte por los trabajos de saneamiento del canal ya acordado por la Junta anteriormente, 5.º Aumentar en un 100% las consignaciones de obras para Calles, Plazas, Puentes, puentes y edificios vecinales, y 6.º Aumentar las sueldos al personal municipal en la medida que aumenten los índices, los cuales quedan fijados por el presupuesto año de 1946 de la forma que se relaciona:

Secretario meldo para 1945.	15.000.00
Interventor id id id	14.500.00
Depositario id id id	8.500.00
Administrador de rentas id	7.000.00
Letrados Comunitario id	7.000.00

Oficiales, auxiliares y mensajeros de Secretario 1.000 pesetas más cada uno sobre los sueldos que en la actualidad disfrutan. Oficiales, auxiliares y mensajeros de Intervención 1.000 pesetas, más cada uno sobre los sueldos que en la actualidad disfrutan. Sueldo municipal, Serenos, Guardas en general y todo el personal subalterno 100 pesetas quinientos, más cada uno sobre los sueldos que en la actualidad perciben. En el presupuesto ordinario se apoyara las siguientes sumas. Como deslucida de apertura por Trayecto de embudo al por mayor a Elia Diego Riego en la Calle de Granvina Longu 1.º y 2.º y el pago de los devencos que correspondan queda sobre la mesa la instancia suscrita por Manuel Herranz Salazar. Apoyada una propuesta de la Junta de obras y edificios

ya en consecuencia nombra perito, tercero  
a los Señores aparceros, a D. Juan de los  
Heras Diez y D. Fernando de Lamunio. Como  
deslucen de construcción de una casa de  
nueva planta a D. Francisco Blazquez Garcia  
en la Calle de Santa Santa, barrio de San  
no Castellano. Concede licencia de refor-  
ma y ampliación de establecimiento vivien-  
do de Eugenia Berg Lorenza en el Paseo de  
la Divisoria n.º 14. Concede licencia de  
reforma a Don Manuel Ezquerro Ruiz en  
la Casa Calle de Nuestra Señora de Valved  
n.º 31. Concede licencia de construcción  
de una casa de nueva planta a D. Au-  
relis Gonzalez en la Calle de San Juan,  
ya que todos los señores han sido info-  
rmados favorablemente por el Sr. Ayudante  
municipal y habiendo sido la desecha, confor-  
me previene la ordenanza. Proposiciones nue-  
vas y preguntas. Por el lector Sr. Leida se pro-  
pone que imponga el Ayudante municipal  
sobre lo que podría importarse la reparación  
de las Calles de la Aurora y Reina. Cuyo  
no se toma en otro acuerdo y el Sr. Presiden-  
te levanta la sesión a las once de la noche la  
cual después de leído y aprobado la finan-  
tados los Concejales, presentes y de todo ello como  
Secretario es testigo y olores.

Mentalla  
C. Franco  
Benigno Lopez  
Ayuntamiento de Madrid

Señal n.º 10 ordinaria celebrada el día 16 de Octubre de 1945.

- Señores Antequeros
- alcalde
- D. Vicente del Castillo
- Vosales
- " Casimiro Lopez
- " Hipólito Cuervo
- " Juanito Villalba
- " Benigno Tejedor
- " Gregorio Aguilera

Con el Ayuntamiento de Jueves 16 de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo los señores alcaldes los D.ºs Principales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Navas, que presidió abierta la sesión, se dió lectura del auto de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad y se dió cuenta seguidamente de los acuerdos adoptados.

Particular 713  
Realización de obras de carácter urgente

Quedo acordado por unanimidad facultar a una Comisión compuesta por los D.ºs Interos de Aguilera y Cuervo y que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde han de proponer y llevar a efecto las obras de utilidad pública municipal mas importantes y necesarias, cuyo importe parcial no exceda de 5.000 pesetas, con lo mas que se lleve a efecto por administración directa, abonando con cargo a los Capitulos de obra municipal del vigente presupuesto de gastos. V.º nuevamente se dió cuenta

Particular 723  
Entusiasmo de D.º Francisco de S.º de S.º de S.º

de un escrito de fecha 15 de Mayo del año en curso suscrito por D.º Francisco Rodriguez Director de Sanatorio Anti-tuberculoso S.º de S.º situado en este término municipal por el que solicita la cesación de los desahos municipales de bienes de construcción del referido

selección y por unanimidad quedó sus-  
cedido frente al Sr. Alcalde Francisco  
para que realice las gestiones oportunas  
convenientemente, a lo resultó del asunto pla-  
teado. Dicho asunto de una instancia de  
15 de los corrientes, suscita por D. Constante  
de no queija Rodrigo propietario de la  
Corte número 5 del Barco de la Dirección  
habilitada para en el mes de mayo, por  
la que participa a este Ayuntamiento  
que en el de Septiembre último ha si-  
do terminada, las obras de amplia-  
ción y mejora de dichos Colegios y cuya  
realización se había interesado por  
este Ayuntamiento en comunicación  
del 1.º de Julio del año mismo quedando  
aprobados; Para a informe del Sr. Pro-  
curador para que compare la reali-  
zación de las obras efectuadas. Para a

Particular 73  
Instancia de  
Constante  
queijas

informe del Sr. Procurador y del Letrado Con-  
sultor de D. Antonio José de los corrientes, por  
el que D. Antonio Fernandez Rovira propietario  
de una cadduccion de agua existente  
en la barriada de Valdecarlos ofrece la  
venta de la misma a este Ayuntamiento  
en la cantidad de 12.000 pesetas. Conceder li-

Particular 74  
Informe del Sr. Procurador y del Letrado Con-  
sultor de D. Antonio José  
de los corrientes, por  
el que D. Antonio Fernandez Rovira propietario  
de una cadduccion de agua existente

quis de apertura de un comercio en la Ca-  
lle 4.ª de Valverde n.º 72 previo el pago  
de los derechos que correspondan a D. Manuel  
Palomas. Aprobar una relación de  
prestos, de trabajos y servicios realizados, co-

Particular 75  
Instancia de  
D. Manuel Her-  
nandez  
Palomas

una igualmente de sumas pagadas  
importante 2.127 pesetas con 24 centavos, se  
dio cuenta de la orden de 11 de Octubre en un

Particular 76  
Relación de  
prestos

Particular 77  
 aumento de  
 documentos sanitarios  
 año 1946

del Ministerio de Hacienda por lo que se olin-  
 tan usuras para la formación de los documen-  
 tos elaborados de las contribuciones territorial e-  
 industrial y de comercio, en virtud de las modi-  
 ficaciones motivadas por la ley de bases de régi-  
 men local de 17 de Julio del año actual, y de  
 conformidad con lo previsto en el párrafo c. de  
 expresado orden y a lo prescrito en la base  
 2.ª de la aludida ley de bases de regimen lo-  
 cal y previa declaración de urgencia a pro-  
 pósito de la Presidencia autorizada por una-  
 nidad de conformidad con lo previsto  
 en el art. 61 de la vigente ley Municipal de  
 31 de Octubre de 1935, la letra a por unan-  
 midad acordó: llevar hasta el 2% la cuota  
 del Tesoro, el recargo ordinario sobre la con-  
 tribución industrial y de comercio, y hasta  
 el 10% el recargo municipal en las comuni-  
 dad de consumo de alumbrado de electricidad y  
 gas. También entendió la letra a de una

Particular 78  
 aumento de  
 mellos al perso-  
 nal sanitario

proporción incidental que con carácter de  
 urgencia remite a la Corporación la Pre-  
 sidencia, y aprobado que fue por unani-  
 midad conforme a lo prescrito en el ar-  
 tículo 61 de la vigente ley Municipal por  
 unanimidad acordó: que como amplia-  
 ción y complemento a lo acordado por el  
 Ayuntamiento en sesión celebrada el día  
 28 de Septiembre próximo pasado en re-  
 lación con los aumentos de mellos del  
 personal sanitario que se indicó en la  
 forma que se relaciona, a) que los Mellos  
 de A. P. D. al personal de la Inspección, a  
 los farmacéuticos y a los Veterinarios se les

aumento mil pesetas en los sueldos que  
actualmente perciben. b) a los funcionarios  
y nacionales de los aumentos los pesetas  
sobre los sueldos que vienen percibiendo  
c) Igualmente se aumentó mil pesetas al  
personal municipal, aumento que se  
da al personal municipal en general  
para el próximo presupuesto del año 1946.  
En el parlamento se adoptaron las  
siguientes acuerdos. Se tomó en consideración  
y para a informe de la Comisión  
de Hacienda y presupuestos la instancia  
de 15 de los Corrientes mixtos por D. Rosa  
Rovira Delgado sobre aumento de su gra-  
tificación por el servicio de limpieza en los  
asuntos de la barriada de la Puerta del  
Obispo que viene realizando. Conceder licen-  
cia de reconstrucción de la casa n.º 43 de  
la Calle de Menéndez Pelayo propiedad de  
Delfino Rey Poveda. Conceder licencia de  
reconstrucción de la casa n.º 27 de la Calle  
de la Paloma a Herminigildo Rey Rovira  
por construcción de una casa de planta  
baja en el arroyo de San Antón a Dalbi-  
no Cristóbal Miquito ya que los requeri-  
dos relativos han sido impugnados pro-  
bablemente por la reunión técnica de obras  
y liquidados conforme a la ordenanza. No se to-  
maron otros acuerdos y el Presidente levantó la  
sesión a las diez y media de la tarde lo cual se  
hizo, aprobada la primera todos los puntos y se  
publicó el acta de la sesión.

A. Villalba

Quiénes  
C. Grand  
Benito Lallana  
Benigno López  
Ayuntamiento de Madrid

Señal ordinaria n.º 11 del día 13 de Noviembre de 1945.

- Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente del Castillo
- Novales
- " Casado Lopez
- " Hipolito Cejudo
- " Superior Aguilera
- " Antonio Lemos
- " Enrique Prieto
- " Domingo Tejedor

En el Ayuntamiento de Juemeral a las 8 de la mañana del día 13 de Noviembre de 1945, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Novas, que presidió abierta la sesión, y se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, repitiéndose el acto de los acuerdos adoptados que ocupan la totalidad de la sesión. A las 10 de la mañana de la fecha se reunió la Junta Municipal de Do-

Particular 79  
 D. Juan de la Cruz  
 la Junta de Do-

la Cruz en el edificio, según acuerdos adoptados por la misma en su sesión celebrada el día veinte de Octubre próximo pasado, y en su consecuencia aprobar: dentro de los términos de la petición formulada por D. Francisco Martín Abas independientemente a los acuerdos del referido arbitrio de octubre n.º 399 y 585 quedando ratificados los actos administrativos contra los que se recurre. Para su ejecución

Particular 80  
 D. Juan de la Cruz  
 D. Francisco Martín Aguilera

del Sr. Ayuntamiento Municipal de la villa de Doña de las Cortes, suscrita por D. Francisco Martín Aguilera en relación con la petición que formula de autorización para la apertura de una Calle. Presidió entre los señores de la Junta de Doña de las Cortes el Sr. D. Juan de la Cruz, que ha emitido

Particular 81 del Sr. Aguirre de municipal, en delo-  
tupame del cian con la propuesta formulada por  
Aguirre de municipal en D. Antonio Fernandez Garcia relativa a  
escrito de au la oferta que tiene hecha a este Ayun-  
taio y de Garcia toamiento de cesion de una conser-  
cion de agua. Pienso el correspondien-  
te debate quedo acordado por una  
municipal, que durante el proximo  
geranio ordinario de 1946 se utili-  
zara e incluya en el correspondiente

Particular 82 Utilización de recursos positivos, en forma a las nuevas, Dares de regimen local  
presupuesto de ingresos, los recursos  
que se determinan en la ley de Dares  
de Regimen local de 17 de Julio de  
1945 en la forma y cantidad maxima  
que en ella se establecen. Dicho recur-  
so son los que a continuacion se re-  
ferencian: a) la implantacion de los  
arbitrios sobre bebidas espirituosas, el  
colado, carnes, volateria y caza menor,  
a los marinos y penales fijos. b) Ar-  
bitrios como arbitrio con fines no fisco-  
les, incluida en sus presupuestos el impo-  
te del 10 por 100 sobre el precio de las comu-  
nicaciones de todas clases en Cafes, bares,  
tabernas, restaurantes, hoteles y otros es-  
tablecimientos similares, cuyo arbitrio  
se percibira en la misma forma y mo-  
mento que se retufapa el impuesto de  
la contribucion de usos y consumos,  
cedido por el Estado. c) Utilizara en mi-  
mo en su totalidad el impuesto de cin-  
co centimos sobre vias vertientes, y los con-  
ceptos de la contribucion de usos y consumos  
tasas 5.º relativos a comunicaciones



en Cafes, bares, confiterias y establecimientos analogos, hoteles, restaurantes, No. venta al publico de vino, cafe, te, confiterias, cigarros, toros, deportes, cabarets, jugos, tauris y peluquerias, llevandose a efecto la re-  
vindicacion de los supuestos estableci-  
dos en los ultimos apartados por con-  
viento general. Por una unificacion que

Particula 83  
Cuenta Deposi-  
toria 3.º Trimestre  
1945

de las cuentas de Depositoria corres-  
pondientes al Tercer Trimestre del  
ejercicio economico en curso, fue-

Particula 84  
Relacion de per-  
turbas

van aprobadas una relacion de  
perturbas, importante 1973, 83 ptas.  
Previo declaracion de urgencia y con-  
forme a lo prescrito en el articulo

Particula 85  
ordenanza de  
los servicios Ve-  
terinarios

81 de la vigente Ley municipal de  
31 de Octubre de 1935 y a propuesta  
de la Presidencia de dicho cuerpo  
quedo aprobada por unanimi-  
dad, una ordenanza de los servi-  
cios y funciones de los Inspectores  
veterinarios municipales de esta  
localidad que se ha formulado en  
cumplimiento de lo dispuesto en  
la orden del Ministerio de la Gober-  
nacion de 19 de Mayo del ano en  
curso, que la misma se transmito  
de parte en ulterior resolucion a la  
Diputacion Provincial de Sanidad, Sec-  
cion de Sanidad Veterinaria. En des-  
pacho ordinario se adoptaron los re-  
quisitos siguientes: Aprobada una pro-  
puesta del Sr. D. J. Legido y en su

comunicación fijó en cinco mil pesetas  
la aportación que este Ayuntamiento  
hacía con respecto a la adquisición  
de una casa para Alcaide de Val-  
verde, Patrona de esta Villa, que este ayun-  
tamiento comunicó a la Hermandad de  
también a propuesta del Sr. D. Juan  
reprovo de requerir a D. Francisco San-  
gale y Sangale para que presentara este  
Ayuntamiento a la mayor brevedad  
posible el índice de valoraciones a que  
se comprometió según contrato que  
tiene estipulado con esta entidad mu-  
nicipal que se pidean presupuestos a  
los distintos maestros albañiles de  
la localidad para la ejecución de la  
obra de arreglo de las entradas de Ca-  
lles accesorias a la de Nuestra Señora  
de Valverde. A propuesta del Sr. D. Qui-  
lera quedó desahogado este a D. Nor-  
man Garcia para que se le diese ante  
esta Alcalde el dmito relativo con  
el Camino de Sanclimero por pro-  
piedad. Por lo que se pide de la te-  
nencia Alcaide de la barriada la  
historia, unido por Josef Piquel,  
Benito Garcia Velasco, Julian Alonso  
Fernandez, y Antonio Lavitau como  
comedor Herencia de apertura en esta  
de derechos para la venta de bayetas  
y otros productos, a D. Agustín Morales  
en su establecimiento del Paseo de la  
Dirección n.º 2 toda vez que la contribu-  
ción que ahora va a satisfacer es menor

que lo que en un principio vino de  
base para la liquidación que anterior-  
mente se le hizo. Derivadas la petición  
menciona por D. Angel Oria y Genua, y  
para proceder a la venta ambu-  
lante de penados y verdulos. Accede  
a lo solicitado por D. Domingo Gutierrez  
nobre instalación de un puesto de  
bebidas, y referens en el parque de esta  
localidad, previo el pago del canon  
de ocupación que correspondan. Para  
a informe del Sr. Veterinario lo in-  
forma escrito por Juan Gomez Gomez,  
conceder autorización para la venta  
ambulante de frutas y verdulos; a D.  
Agapito (Pelayo) de la Calle Carracedo.  
Conceder licencia de reconstrucción de  
una casa en la barriada de Nalole  
conjos, a D. C. Martin, igualmente  
conceder licencia de reconstrucción de  
la casa n.º 4 de la Calle de A. Gonzalez  
de Suesoria a Nolas, Juan Mateo. Con-  
cediendo licencia de elevación de  
una planta en la casa n.º 4 de la  
Calle de Granica a Manuel Vi-  
cente Garcia con los limitaciones con-  
tenidas en la comunicación de la  
Inspección de obras publicas de este  
Provincia de fecha 22 de Setiem-  
bre del año en curso, y que los ex-  
pedientes referidos han sido infor-  
mados favorablemente y liquida-  
ción conforme a lo acordado por  
el Sr. Ayuntamiento Municipal. D. O. de

tuvieron otros asuntos y el Sr. Presidente  
 levantó la sesión a las 10 de la  
 tarde, lo cual después de leído y apro-  
 bado la firma de todos los Sr. Concejales  
 presentes y se les como Secretarios cer-  
 tificó, *Blanco - Gutierrez - Pelaez*  
 no vale en solva.

*C. Franco*      *Ventallana*  
*Francisco*      *Huila*  
*J. Benito*

Sesión n.º 12 ordinaria de la Comisión  
 Restada del día 3 de Diciembre 1945.

- Asistentes  
 Presidente  
 D. Vicente del Castillo  
 Vocales  
 " Candido Lopez  
 " Hipólito Liria  
 " Gregorio Aguirre  
 " Anasario Villalba  
 " Antonio Demaso  
 " Domingo Tijera

En el Ayuntamiento de *Guercal*  
 a tres de Diciembre de mil novecientos  
 cuarenta y cinco siendo las doce de un  
 mañana, se reunieron los Sr. Concejales  
 que al margen se expresan bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente  
 del Castillo Navas, que estuvo abierto  
 la sesión y se dio lectura del acta de la  
 anterior la cual fue aprobada por una-  
 nidad, se dio cuenta seguidamente  
 de los asuntos adjuntos que continúan  
 en se expresan. Desembargación se dio en  
 el expediente tramitado para llevar a efec-  
 to las obras de arreglo de las entradas de Calle  
 accesorias a la de Nuestra Sra de Valves de  
 como igualmente de los presupuestos unitarios  
 que ha formulado el contratista D. Domingo

Particular 85  
 Presupuesto obra  
 pavimentación  
 Calle

Navarro Rodríguez relativos a las calles de  
María Yuana que importa 2.302'43 pesetas;  
de Ortega que asciende a 2.628'15 pesetas; la  
del Doctor Juan Bravo que asciende a 4.415'08  
pesetas, la de la Manga a 2.302'43 pesetas;  
la de Amelio González de Heredia a 3.313'05  
pesetas; la del General Mola a 3.873'84 ptes.,  
las de Santa Ana bajo una prolongación  
de gramíneo del Top a 5509'63 ptes.; la de  
Calvo Sotelo a 3.003'83 ptes.; daudore tam-  
bien lectura al presupuesto formulado por  
el contratista Angel Martínez Martínez,  
relativo a la pavimentación de la Calle  
de la Aurora de la barriada de Valde-  
cañas que importa 4.950'00 ptes, cuyo  
total importe general asciende a 30.298'50  
ptas. De entre ellas por mani-  
ruidas que en aplicación de lo pre-  
ceptado en los números tres y cuatro  
del art. 165 de la vigente Ley Municipal  
de 31 Octubre 1935 y teniendo en cuenta  
que las obras que se tratan de realizar,  
considerados aisladamente, ninguna  
de ellas excede en presupuesto de  
5.000'00 ptes nuevas adquisiciones. Todas  
y cada una de ellas se liquidaron en  
te sumadas, al contratista autor  
de los presupuestos, Domingo Navarro Rodríguez,  
en el total importe de 25.348'54  
ptas, y el importe de la última, es decir,  
el de la reforma y pavimentación de la Ca-  
lle de la Aurora a Angel Martínez Martínez,  
en el precio ya consignado de 4.950 ptes,  
que el importe general total de los ser-  
vicios

mas que asimismo a la expresada suma  
de 30.298'50 pta, se abona con cargo  
a lo partido de 10.163 pta, con 13 cent, que in-  
teresa en la Caja de la Junta Local Agri-  
cultadora del recargo sobre las contribu-  
ciones para renovar el paro obrero local  
inscriptas en los créditos pendientes  
de cobro en los cuatro trimestres del ejer-  
cicio en curso de 1945, hasta cubrir la in-  
cisa suma de 30.298'50 pta, y que si estos  
créditos no fueren suficientes para cubrir  
la diferencia se abona con cargo  
al Partido de obras municipales, del  
vigente presupuesto ordinario de gastos  
del presente ejercicio económico. Tambien  
se acuerda, que en virtud de lo preser-  
tuado en el Decreto de 22 de Junio de  
1943, se solicita la oportuna autoriza-  
cion de la Junta Provincial de Paro  
conforme dicho precepto impone:

Particular 87  
Anexo in-  
dijación con  
voluntad a la  
Dra Maestra

Se dio cuenta de un escrito de Sr de No-  
viembre pasado suscrita por los Señores  
Maestros Nacionales, que piden por el  
vicio docente en esta localidad en el  
que solicitan del Ayuntamiento eleva-  
cion de la inscripcion por causa her-  
editaria y piden su inscripción  
en la rebaja que los alquileres han  
experimentado en los últimos años  
transcurridos, cuya mala venta deter-  
minada por el art. 15 del Estatuto del  
Magisterio, aprobado por Decreto de 18 de  
Mayo de 1943; lo piden una vez que ex-  
istió el art. 51 y demás concordantes de la

siguiente Ley de educación Primaria de 17 de Julio último, estimando justo y razonable la presentada petición, por tanto, y en virtud de los fragmentos de la Previsión acordados: que con efectos administrativos desde el día primero de Enero del año próximo de 1946 se fije en 1000 pts anuales la indemnización por robo-habitación que se ha de librar a todos y cada uno de los Maestros que accedieren en derecho a percibir estos emolumentos. Seguidamente

Particular 88  
 Demanda de los industriales Germán Pery y otros contra Delfín Rodríguez Rodríguez

se dio cuenta de una denuncia formulada en 12 de Noviembre pasado que suscribe por D. Germán Pery y otros industriales de la barriada de Valdeleñeros, hacen presente a este Ayuntamiento que por Delfín Rodríguez Rodríguez se están realizando en un establecimiento de Bar-Restaurant, ventas de artículos que no están comprendidos en la tarifa de contribución en la que está motivado, acordándose por unanimidad sancionar al referido industrial Delfín Rodríguez con la multa de 100 pesetas por infracción a los ordenanzas municipales. Acordó a la solicitud

Particular 89  
 Petición de la Asociación formada por el Sr. P. Pareda

por el Presidente de la Asociación de Fomento de Puro Grande en escrito acordado a este Pleno en 15 de Noviembre último, en un convenio acordado con el ayuntamiento, pues el alumbrado público eléctrico de la barriada de Puro Grande efectuado lo cual correrá por cuenta de la referida asociación la conservación de la línea y la reparación

Particular 90  
Relación particular

de bombillas. Aprobada una relación de factura importante 6.800' al punto. Por sus artículos que se acordado una modificación de fuerza de ley suscrita por los señores Legano y Aguilera en la que nuevamente hacen presente la deficiencia de la instalación del alumbrado por

Particular 91  
Relación de los señores Legano y Aguilera sobre el alumbrado público Calle de Valverde

blío eléctrico de la Calle de Ntra. Sra. de Valverde, que como un irregular funcionamiento de modo que dicha instalación se monta y de conformidad con lo propuesto en la misma la Sertora amercó a fin de la aprobación de industrial, y convenientes de Radio eléctrico de Magdalena en N.º 7 para que por un término de dicha aprobación se cita para cumplir con la instalación (o la intervención) de referencia se expuso o no a la condición mínima que debe reunir cualquier instalación a la intervención, y en un caso exigir las garantías de responsabilidad de contrato que expuso la obra.

Particular 92  
Compraventa de artículos de adquisición para la policía, festividades Navidades

Previa resolución de expediente y aprobación puesta del Sr. Legano por sus artículos que se acordado se libre del Capítulo de obra de Christmas social del actual presupuesto ordinario de gastos la cantidad de 12.000'00 pts, con destino a la adquisición de ropa para entregar a los necesitados con motivo de la próxima fiesta de Navidad como en sus anteriores se vienen haciendo

Particular 93 } por esta Dotoria. Por la Presidencia se ve  
 Gratificación } como la oportunidad y conveniencia, por  
 a los Dros Mac } así estimarlo justo del que ya que los Mac-  
 tros Cruzados } tros de Cruzados que vienen desarrollando  
 Tros Cruzados } una plañible labor docente y patriótica,  
 no tienen en la actualidad derecho a  
 percibir indemnización por care-habitación  
 propone a la Dotoria, determine la canti-  
 dad que en concepto de gratificación se haya  
 de abonar a cada uno con efectos admini-  
 istrativos desde el día 1.º de Enero pró-  
 ximo. La Dotoria acuerde por unanimi-  
 dad fija en sesenta y cuatro pesetas la gratifica-  
 ción anual que se les de horas por elija  
 ras partes de cada uno de los períodos  
 maestros. Previa declaración de urgencia

Particular 94 } acordada por unanimidad ya pro-  
 Concepción Plus } puesta de la Presidencia que los aser-  
 cargo familiar } tados que con efectos administrativos,  
 de empleados } desde 1.º de Enero de 1946, el Ayuntamien-  
 municipales } to concederá a todos sus empleados  
 y funcionarios tanto de nombramiento  
 de propiedad como eventuales, e in-  
 terinos, que cobren sus haberes y jornales  
 de la Caja municipal el concepto  
 de este plus por "Cargos familiares"  
 que habrá de regirse por los reglos que  
 en esta materia se relacionan y que  
 en estos pluses aunque tienen en si  
 el carácter de retroactivos subsis-  
 tan en vigencia estricta, incluso  
 a no ser que se reconozca efectivamente la  
 carencia de vida experimentada en la  
 actualidad. Reglos que se relacionan

este plus familias representara cada un  
entre el 6/10 de la maxima municipal  
en otros periodos. El reparto se hará en la  
forma siguiente: los puntos se adjudica-  
ran en la misma cuenta y condiciones  
establecidas en la enala publicada en la  
disposicion, adicional, a la orden de  
23 de febrero de 1946, dictada por el Minis-  
terio de trabajo por la que se aprueba la  
replanteamiento Nacional del trabajo en  
las industrias de artes graficas, a cuyo efec-  
to el Ayuntamiento al aprobar el pre-  
supuesto para el ejercicio proximo de 1946  
lo tendrá en cuenta para fijar la con-  
signacion correspondiente a este fin. En  
demas del ordinario se adoptaron los si-  
guientes acuerdos. Conceder licencia de  
apertura cuenta de escuelas, por curso  
de repeticion preparada para un esta-  
blecimiento de compraventa de trapos  
al por menor en Mercuri numero 15,  
de Eduardo Malubre. Para el informe  
de la Comision de Alcalde de los Pa-  
rroquiales, la intermedia suscrita por D. An-  
tonio Leon Gutierrez y a instancia del Sr.  
Arroyado el escrito de Cecilio Antonio  
Dorris. Dejar por licencia de apertura  
de charcuteria reducida por Jose Sa-  
nchez Salvaes. Para el informe del  
Meposado de Industrial, la intermedia  
suscrita por D. Felix Rodriguez Perez  
sobre autorizacion para utilizar un pie-  
so manubrio en un Bar-Restaurant  
de Valdeconcha, n.º 12. Aprobar escrito de

D. Antonio Polanco Bonales, en su con-  
reuerencia que se proceda a la instala-  
ción de una bombilla de alumbrado  
público e instalar en los edificios que  
fueron propiedad del Doctor Cavajo de  
la barriada de Valdecarlos. Conceder  
licencia de apertura para venta de me-  
teriales de construcción a D. Reparado Sepu-  
lveda Lopez, en el solar n.º 17 de la Calle  
de Fructuoso del Pego del caso de esta  
localidad previo el pago de los derechos  
que correspondan. Darse a D. Andrés  
Pascual en el sentido de que para po-  
der resolver su petición de 27 de Noviembre  
de 1900 de licencia de venta a este  
Ayuntamiento autorización de la  
Dilucidación de abastecimientos en la  
calle se le conceda el oportuno cupo  
de suministro para la apertura  
de Bar- Restaurant que ten la mis-  
ma solita. Conceder autorización  
para el funcionamiento de un  
piano masurbio a August Harre-  
re Bernarols en un establecimien-  
to de la Arriola de Alfonso XIII.  
n.º 17. Conceder licencia de apertura  
para trazar de taberna a Antonio  
Sarrintan caso en Santa Teresa  
n.º 15 previo el pago de los derechos  
que correspondan. Conceder licen-  
cia de apertura de bebidas en el  
quintero de la foto a Rafael Lopez  
lo previo el pago de los derechos que  
correspondan. Conceder licencia de

aperturas de talleres de bronce en el  
Barco de la Diversion n.º 12 a fin de alen-  
tar el trabajo previo a los de la clase  
de los que precede. Proposiciones, ruegos  
y preguntas. El Sr. Lopez ruego a la  
Presidencia se provea al efecto de  
Pedro Gonzalez de espaldas para el cum-  
plimiento de los deberes que se le  
tienen encomendados, a propuesta  
del Sr. Romero que lo acordó por una  
unanimidad de votos de la Comandancia  
de la Guardia Civil, y se de este  
línea antecedentes relativos a esta  
obra en que se encuentra la alumna  
que en su día formuló el propo-  
sición contra el verbo Comandante  
puesto de la Guardia Civil de la ba-  
rriada de Pedro Gonzalez D. Pedro Viji-  
caino. Mas tambien otros antecedentes  
y el Sr. Presidente levantó la sesión  
a las 10 de la tarde la cual se firmó  
de libro, aprobada la primera parte  
por los Concejales presentes, por ello como  
Secretario de la Sesión

~~J. Gomez~~  
Benigno Fdez

~~J. Gomez~~  
C. Franco

~~J. Gomez~~  
aprobado  
M. Romero

Sección n.º 13 extraordinaria del día 7 de Diciembre de 1945.

Particular n.º 953  
aprobación pre-  
supuesto ordinario  
1946 y  
ordenanzas  
fiscales

En la Villa de Guecho, provincia de Madrid y en un caso Consistorial, el día siete de Diciembre de mil noventa y cinco, siendo las siete de la tarde, previa convocatoria al efecto cursada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Navas, se constituyó la Comisión Revisora en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria con los Sres. Rectores que al margen se representan, para proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio que ha de ser por el año próximo de 1946 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido todo lo formalizado legalmente, y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna. Actúa de Secretario el que lo es en propiedad de este Ayuntamiento D. José María Arroyo y Barberio, también asiste en su calidad de tercero, requerido por el Sr. Alcalde el Sr. Interventor de fondos D. Justino Rosalbo Rosalbo, aprobada en todas sus partes, esta

asistentes  
alcalde

- D. Vicente del Castillo Navas
- " Benigno Lopez
- " Benigno Aquilera
- " Benigno Peña
- " Benigno Lopez
- " Antonio Remero
- " Benigno Prieto
- " Justino Rosalbo

de la sesión anterior, y abierta la sesión por el Sr. Interventor se procedió a la lectura de la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda, como proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de ser el presupuesto para el año de 1946 así como también bien a los resoluciones finales de exacciones municipales que han de tener vigencia durante el mismo ejercicio económico. Dicho de otro modo, se aprobó uno de los artículos, relativos a los presupuestos de gastos e ingresos que se formularán en su totalidad por el Ayuntamiento, con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos que ha acordado por unidad municipal, y la aprobación que se dio en su consecuencia, fijado el total de ingresos en un millón ciento setenta y ocho mil, novecientos noventa y tres pesetas, con cinco centavos (1.178.693'05 pesetas), y el de gastos en la misma cantidad, ya que se formuló resolviendo igualmente, aprobando las referidas resoluciones de exacciones municipales, con lo cual, siendo las once y treinta minutos de la noche del Sr. Presidente dió por terminada y levantó la sesión, se acordó que el presupuesto de referencias así aprobado se expone al público, y que se levanta

copias certificadas del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia o los efectos de lo prevenido en los artículos 100 y 101 del vigente Estatuto municipal de la que se extiende la presente acta que firman los D<sup>os</sup> concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico y doy fe

*[Signature]*

*[Signature]*  
Enrique Prada

*[Signature]*  
J. Ormaiztegui

*[Signature]*  
Antonio

*[Signature]*  
F. Villalba

*[Signature]*  
C. Franco

*[Signature]*  
M. Ormaiztegui

*[Signature]*  
Demiguel

*[Signature]*  
M. Ormaiztegui

*[Signature]*  
M. Ormaiztegui

*[Signature]*  
M. Ormaiztegui

Señor a: 14 de diciembre del día 19 de Diciembre de 1915.

Asistentes  
Alcalde

En el Ayuntamiento de Nueva

D. Nuncio del Castillo  
Vocales

de Nueva a diecinueve de Diciembre de mil novecientos quince y uno siendo los

" Casimiro Lopez

de la mesa de la sesión se reunieron

" D. Nuncio del Castillo

los D<sup>os</sup> que al margen se representan bajo

" Hipólito Cordero

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nuncio

" Demiguel

del Castillo Navas, que abrió a

" Antonio

abierto la sesión y se dió lectura del

acto de la anterior lo cual fué aprobado por unanimidad, se dió cuenta seguidamente de los asuntos adoptados que a continuación se aprobaron.





Particular 99} emitido por el expediente de industria  
 Antania de } y aprobado que D. Delfin Rodri-  
 Delfin Rodriguez } guez, no figure como dueño ni como  
 tribuyente del Bar. Restaurante in-  
 to en Valdeleón, n.º 18, que lo es  
 dado, decretando en instancia de 13  
 de Noviembre último en la que soli-  
 citaba autorización para el funcio-  
 namiento de un piano maubrio  
 en el establecimiento de referencia.

Particular 100} que lo es aprobado por unanimes  
 Delación de } una relación de facturas, cuya total  
 facturas } importe asciende a la cantidad de  
 de 9.542' 20 pesetas. También fue

Particular 101} que lo es aprobado por unanimes  
 expediente } expediente de transferencia de cre-  
 de crédito n.º } dito n.º 1 llevado a efecto dentro  
 de 1943 } del Presupuesto ordinario en curso  
 el cual ha sido informado favo-  
 rablemente por la Superintendencia  
 cuya total importe asciende a 74.187' 50  
 pesetas. En su consecuencia ordinario  
 se adoptaron los siguientes acuer-  
 dos. Se reitera a imprenta de la  
 tenencia de Alcalde de los barrios  
 de la instancia suscrita por Felice  
 Puente Muñoz y Delfin Rodriguez  
 enviando también a la respectiva  
 tenencia de Alcalde el suscrito  
 por Adelphi Muñoz Nuñez para su  
 imprenta, quedando acordado que  
 si este es favorable se entienda con  
 respecto al trayecto de industria soli-  
 citado queda sobre la mesa para ser

disminuida, y en esta, en la presente  
sesion la Junta, suscrita por Angel  
Fernandez Alvarez y Narciso Lajudo  
Morgueva. Conceder a expensas del  
bid Martin Lirio de ajustarse por  
trayendo de travera en la calle de  
San José n.º 6 previo el pago de los  
derechos que correspondan, a saber  
a lo notificado por D.º D.º Elizaga  
y en su consecuencia conceder a fin  
de autorizacion para el finis-  
camiento de un cambio en la  
Jala de Cinematografos en la calle  
del Doctor Juan Bravo n.º 13 previo  
el pago de los derechos que correspon-  
dan y el cumplimiento de los trami-  
tes contributivos procedentes. Conce-  
der Lirio la construccion de una  
casa de planta baja en la calle de  
Pablica sin numero a Isabel del Rio  
Montes; a Gonzalo Corchis de cons-  
truccion de una nave en el interior  
de una finca enclavada en la calle  
del Obispo a D.º D.º Lirio de cons-  
truccion de una edificacion de dos  
plantas en la calle de Fernandez  
Chamelle barrion de Valdelepeña  
ya que los tres expedientes han sido  
informados favorablemente y liqui-  
dados conforme a ordenanza por  
la sesion termino de obras. No se to-  
maron otras acuerdos y el Sr. Pri-  
orato levanto la sesion siendo los  
de la ta de la cual algunos se leido y

aprobado la primera parte, los Conse-  
jales presentes y de los señores Secreta-  
rio certifico y doy fe.

C. Franco  
A. Quijano  
Benigno Lopez  
Quijano

Señal n.º 1 ordinario del día 24 de  
enero de 1946.

- asistentes
- Presidente
- D. Vicente del Castillo
- Vocales
- " Casado Lopez
- " Hijuelito Cuervo
- " Gregorio Aguilera
- " Amador Villalba
- " Enrique Prieto
- " Antonio Remon
- " Benigno Tijero

En el Ayuntamiento de Juen-  
caral a veinticuatro de enero  
de mil novecientos cuarenta y  
seis, siendo los señores de un ma-  
nera, se reunieron los señores Con-  
sejales que alusaque se reunieron  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Vicente del Castillo Mayor,  
que se abrió abierta la sesión.  
Se dio lectura del acta de la  
sesión anterior la cual fue aprobada  
por unanimidad, seguidamen-  
te se dio cuenta de la acuerdo  
adoptado que asimismo también  
se repuso. Se dio cuenta de una  
comunicación de la Alcaidía Prudencia  
de lo que propone a la Destaca  
re unido al Jefe del Estado Generali-  
simo Franco, un telegrama testi-  
ficando de la ferviente e inque-  
brantable adhesión y simpatía de

Particular n.º 1  
adhesión al  
Jefe del Estado

comparada dijese materia antiegra-  
uola que se lleva a cabo por el man-  
to inderable, refijado, en el ex-  
tranjero, y la Corporación para la  
revisión lo aprueba íntegramente. Que

Particular de los  
oficio de la  
Delegación  
de Hacienda

de 18 de los  
minutos procedentes de la Delegación  
de Hacienda de este Provingio  
por el que se aprueba provisional-  
mente el Presupuesto ordinario de  
ingresos y gastos para el ejercicio  
económico en curso, en el que se  
igualan anualmente a 1.178.693,05 pesetas  
como así mismo las ordenanzas  
finales de recaudación, que han de  
entenderse. También acordó el Ayuntamiento  
para unificar los derechos  
la supresión de portales, corresponden-  
dotes al 5% de recargo municipal  
sobre los cuotes del tercio de contribución  
urbana y del 4% sobre con-  
tribución sujeta, según se incluyó  
en aquella comunicación, ammen-  
tando las contribuciones, suprimi-  
das en el artículo 10. Art. 3.º quedan  
del presupuesto de ingresos, fijados  
en el mínimo establecido, que  
en 1.178.693,05 pesetas, igualmente  
querer la Junta que se remanece  
íntegramente por el Excmo. Diputa-  
ción Provincial de Madrid contra  
el presupuesto del ejercicio en curso, por  
se a informe de Intervención y Quicio.

Particular n.º 1  
 Dicitamen  
 de la Comi  
 nion unida  
 de volacion  
 expediente de  
 Plus - Valia

jurisdic. Aprobacion dictamen de la  
 Comision unida de Valenciana de  
 fecha de 12 de Diciembre pasado y  
 de conformidad con lo propuesto,  
 se acuerda en reunion formalizada  
 por D. Constantino Martin Valle, en  
 expediente n.º 740, acordando, usando  
 parte de cargo en que habia in-  
 vado y que por el suplico se li-  
 quide el recibo en periodo volen-  
 tario. Tambien se dio cuenta de la  
 reunion formalizada por D.ña  
 Maria Teresa y D. Jose Rodriguez  
 Gutierrez en expediente n.º 525  
 del arbitrio de Plus Valia, y  
 de conformidad con lo propues-  
 to por la Comision unida de  
 Valenciana, en su dictamen  
 de 14 de Enero en curso, la Cor-  
 poracion acordó convalidar  
 el cargo en que habian in-  
 vado, cuestionando el frac-  
 cionamiento del pago voluntario

Particular n.º 2  
 Dicitamen de  
 la Junta de

Aprobacion dictamen de la Junta un-  
 itaria de Solares de fecha 12 de  
 Diciembre pasado y de  
 conformidad con lo propuesto  
 se acuerda en reunion formalizada por  
 D. Francisco Martin Obach, en virtud  
 del arbitrio de Solares en edificio  
 con motivo de la invitacion de  
 Solares que por este Ayuntamiento  
 se ha hecho desde repetido al terreno

de un proyecto de frito en la Calle de la  
Margarita, satisficando el acto de fin  
informativo de la misma. Tambien se dio  
Particular 5) cuenta de una instancia fecha 15 de  
Instancia de los convenientes, suscrita por D. Emilio Eli  
Emilio Eli y D. Nava, Superior del Cine  
Mostruato en esta Villa. Cabe del  
Dtor Juan Bravo n.º 15 el cual solici  
ta ampliar la autorizacion que tiene  
concedida para la explotación del  
sistema de cine cinematografico con  
la de pintas. La Dtor tiene en  
cuenta lo preceptuado en el orden  
de 20 Abril del año 1940, acordado que  
el peticionario referido se dirija a la  
Division General de Seguridad. De con

Particular 6) por medio de los solicitados en la des  
tancia de pintas, instancia elevada a este  
Excmo Ayuntamiento por D. Feliciano J  
wandy, Juan y D. Nava, Superior del Cine  
Mostruato en esta Villa. Cabe del  
Dtor Juan Bravo n.º 15 el cual solici  
ta ampliar la autorizacion que tiene  
concedida para la explotación del  
sistema de cine cinematografico con  
la de pintas. La Dtor tiene en  
cuenta lo preceptuado en el orden  
de 20 Abril del año 1940, acordado que  
el peticionario referido se dirija a la  
Division General de Seguridad. De con

Particular 7) Tercera se dio cuenta de un pre  
construcción presentado en la de Guerra en  
cuenta de la Calle de la Aurora (Nal)  
de la Aurora (Nal) y de la Calle de la Aurora de  
la Barriada de Valdecañiza de este  
Ayuntamiento municipal por el que se piden  
los siguientes precios: Metro lineal de barri  
lla labrado y entubado de 14 por 23, 34'25 ptes

metro cuadrado de obra de cemento  
 a 29'60 puestas, cuyos precios fueron  
 aprobados; aprobándose igualmente  
 que puesto que el ancho de las aceras  
 que se proyectan construir en la calle  
 referida no ha de exceder de los metros  
 siguientes a que asciende la construc-  
 ción del botolines y aceras, sean abo-  
 usadas íntegramente por los propietarios  
 de las fincas, a efecto, en función de  
 la línea del alzado de las mis-  
 mas, si bien, con carácter de mera  
 previsión para posibles casos de una  
 variedad que probasto subsidiamen-  
 te con cargo al correspondiente capi-  
 tulo de obras municipales, del pre-  
 puesto ordinario de gastos del ejer-  
 cicio en curso, en aplicación de lo  
 preceptuado en la Real C. del artí-  
 culo 355 del Estatuto municipal vi-  
 gente y demás disposiciones conser-

Particular 83  
 Relación de  
 facturas

relativas. Prestaron aprobados por  
 unanimitad una relación de  
 facturas, importante 6.282'18, pen-  
 tes. También se dió cuenta de una  
 relación fecha 19 de brevo en curso

Particular 93  
 decisión de la  
 D.ª Sra. Logano y  
 Sra. Logana con el  
 transeúto de Per-  
 to alumbrado  
 público de la  
 Navarrete

en relación con las aceras y acer-  
 cillas en la instalación eléctrica del  
 alumbrado público de la calle de  
 Nuestra Sra. de Navarrete como asi-  
 mismo de un informe de 12 de  
 brevo, suscrita por el técnico insus-  
 trido D. Salvador Salva-  
 dor y de conformidad con lo propuesto

en el primer de los documentos delo-  
riados, se acordó requerir al contratista  
para que arregle la deficiencia ob-  
servada, dando el Tratado el propio  
tiempo del informe a que se hace re-  
ferencia que se va a aprobar, por una

Particularidad de los pimientos, pimientos  
pimientos, por Nitor Soriano para la construcción  
de los pilones, uno emplazado en la  
calle de la Paloma y otro en la Pla-  
zuela del Matadero del campo de esta

Villa, en un importe ascendente cada uno  
de 200 a 250 pesetas. Por el Sr. D. Juan

Particularidad de la se dio cuenta a la Junta que había  
aprobado a un contratista que la Junta  
de la Guardia Municipal, en un acto de poca  
seriedad y con olvido absoluto de sus deberes  
Municipales, había llevado a efecto la

conferencia de unos trojes de felicitación  
de Panamá (de la que recibí un  
ejemplar) con los trojes solita-  
res que se reparten a los vecinos en las  
Navidades pasadas; como esta hecho  
supone una falta de subordinación  
y obediencia que he observado en pri-  
mer lugar en tanto mal pasado  
por los lados, la conducta de estos  
empleados, que en todo momento  
deben observar, y por otro, el informe  
por parte de la Corporación lo cual  
me indica una debilidad  
inadmisible, por lo que por  
que viva de ejemplo en lo in-  
vivo se refieren al Ayuntamiento de la



de la Calle del Doctor Juan Bravo, cuyo local debe ser usado a este fin, al Excmo Sr. Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso. Se reitera por una vez más el encargo de que toda la propiedad de la Alcafolia, lo que sea por su naturaleza, y que de que se solicite en debido forma la creación de dicho dispensario de ser necesario en el edificio que se indica, y comprometiéndose a coadyuvar con cargo a su presupuesto las partes que origine la institución del mismo. En consecuencia ordeno que se adopten los siguientes acuerdos: Para el informe del Sr. Veterinario la visita por D. Eugenio Durqueño Arroyo. Se remite a informe de F. E. T. y de la zona la visita por D. Alberto Rojas Barrio. Para el informe del Sr. Ayudante de visita por D. Andrés Rodríguez. Conceder licencia de apertura por franquía a Delfín Rodríguez, de establecimiento de Restaurant en la Calle de San Gabriel n.º 12 (Nal de rosas). Conceder licencia de apertura de venta de paños de equino a Juan Pérez Guebral en la Calle del Bermejo n.º 17 barrio de la Huerta del Obispo, con las limitaciones determinadas en el art.º 2.º de la Orden de 18 de Mayo de 1940, y previa el pago de los derechos que corresponden. Conceder

luminis de apertura de carboneria  
en el camino Harto, D.º 7 a Fran-  
cisco Aguado Davila; y de apertura  
de carboneria al portamento a Felipe  
Rozales, D.º 8 en el camino de la  
vieja previo el pago de los derechos  
que correspondan. Conceder luminis  
de carboneria a Pedro Lopez Lopez  
en la calle de la Iglesia n.º 18 pre-  
vio el pago de los derechos corres-  
pondientes. Quedan sobre la mesa  
la instancia de Mariano Lajero de  
18 de Diciembre último y la de  
Antonio Fernandez de 10 Octubre  
del presente año. Conterter a Don  
Jesús Huero, que el permiso de auto-  
rijación para el funcionamiento  
de la bodega en un restaurant de su  
casa de Miranera lo debe soli-  
citar de la Direccion General de Sa-  
quidad. Quedan sobre la mesa  
la instancia de Angel Fernandez  
de fecha de 10 de Diciembre del  
presente año. Conceder luminis de  
construccion de nave, cobertizo  
a D. Exuperio Molinero en la ca-  
lle Morani previo el pago de los  
derechos que correspondan, ya  
que el expediente ha sido insur-  
tido favorablemente, habiendo  
sido por el Sr. Comisario de Municipal  
Autoridad a D.º 10 de Diciembre para  
que la interseccion concurrida de  
puerto de refugio, que se le habia

antery solo en el pago en el fin que  
 la tiene en el sitio de nombramiento  
 el Cinto, me pare que cumple las con-  
 diciones que se le marquen por la  
 Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 y el Real  
 Decreto de 17 de Mayo de 1763. No se tomaren  
 otros acuerdos y el Sr. Presidente levantó  
 la sesión a las 10 de la tarde la  
 cual después se leida y aprobada  
 la primera parte de las Cédulas y partes  
 y de cesó como Secretario de oficio

C. Franco

R. Pantoja

Benigno Tejedor

Aguiar

J. Ojeda

M. Romero

Sesión n.º 2. ordinaria del día 5 de  
 Marzo de 1946.

En el Ayuntamiento de Madrid el  
 día cinco de Marzo de mil noventa  
 y cuatro se reunieron los señores  
 Concejales, que al margen se repre-  
 senta bajo la Presidencia de D. Casimiro  
 Lozano Trontero, con el fin de celebrar  
 sesión ordinaria y en la convocatoria  
 leída que fué el texto de la sesión ante-  
 rior fué aprobada por unanimidad  
 de los señores. Seguidamente se dio cuenta de  
 asuntos que asistieron a la sesión

- Asistentes  
 Alcalde  
 D. Casimiro Lozano  
 Concejales  
 " Hipólito Ceballos  
 " Benigno Tejedor  
 " Antonio de los Ríos  
 " Casimiro Villalba  
 " Gregorio Aguilera

Particular 14 } fueron nombrados por unanimidad  
 nombramiento de los D<sup>os</sup> 1<sup>os</sup> teniente Alcalde D. Candido  
 Comisión furtivos } Jazano como Presidente para que jun-  
 tamente con los Novales Restor, D. Tri-  
 polito Riera, y Domingo Tejedo con-  
 stituyan la Comisión encargada de es-  
 galijar los furtivos que sobran de te-  
 ner lugar en esta localidad durante  
 los dias 25 de Abril a tres de Mayo pró-  
 ximo como motivo de la solemnidad  
 de la Patrona de esta localidad N<sup>ra</sup>

Particular 15 } D<sup>ña</sup> de Valverde, quedó decretado  
 Prampuerto } un presupuesto formulado por Si-  
 de Unidos Jazano } muelo Jazano, para la instalación  
 de una luz en la Calle de J<sup>u</sup>lia-  
 no Carrera ya que el último reme-  
 to muy elevado, quedan sobre la

Particular 16 } queda la instrucción suscrita por Sr.  
 Instruccion de } Sr. D. Sanchez y Niola, Martin  
 Julian Sanchez } Guardias Civiles retirados, en la que  
 Niola, Martin } solicitan se les nombre interinamen-  
 te empleados subalternos de este  
 Ayuntamiento. Se dio cuenta a  
 continuación de los instrucción

Particular 17 } de la Provision Jazano de Per-  
 tinentias de la D<sup>ña</sup> de J<sup>u</sup>lia de J<sup>u</sup>lia-  
 Provision Jazano } no del año en curso, autorizados de  
 to de D. Jazano } se contenida por unanimidad  
 se acordó que la primera para el  
 Sr. Presidente del ayuntamiento fin-  
 cal de esta localidad, en cuanto a la  
 repuesta se acordó quedara enterada  
 toda vez que lo que en la misma  
 solicitada ya ha sido y entrado de este



Particular 13  
Escrito de Ma  
rino 7. Pof  
reya

procedimiento por unanimidad. Se  
dio cuenta de una instancia de  
fuerza 12 de febrero pasado sus-  
crita por Mariano y Joaquin Pol  
Loreyo en la que piden al Ayun-  
tamiento en venta y en el precio  
de 16.500 pta. una finca de su  
propiedad sita en el barrio  
del Rio con destino a la construcción  
de viviendas protegidas, y a propu-  
ta de la Inspección Judicial pro-  
cedo que antes de resolver de ma-  
nera definitiva sobre la oferta  
realizada se recite por el Sr. Pol  
Loreyo plano de situación de la  
misma, confiriéndose a este  
para poder preciar de este modo  
la situación de la misma y la  
línea de fachada a la principal  
vieja de arena. Quiera dicta-

Particular 14  
Dictamen de  
la Junta de  
operaciones

men de la Comisión mixta de  
velaciones de fuerza 11 de febrero  
pasado y de conformidad con lo  
propuesto en el mismo, que el  
dicho plano, que es asunto del  
arbitrio de Ilus. Valia a las  
Religiosa, Tercera de San Fran-  
cisco de Asis por la transmisión  
de dominio a su favor del refe-  
rido Instituto de Religiosa, de  
una casa en la Calle de Santa  
Ana n.º 25, como consecuencia  
de la herencia producida  
por el cónyuge de dicho Transmi-

don, D. Juan María del Valle Navas,  
toda vez que la institución a la que  
está afectado sea permanentemente  
espines de Beneficencia, y mencio-  
ne gratuita. Aprobar igualmente  
otro dictamen de la expresada Co-  
misión mixta de Valoración de  
Juras de Ley relativo al artículo del  
Plen. No. 16 en relación con reclamo  
visto formulado por D. Primitivo  
Lorenzo Navarro, y de conformidad  
con lo propuesto durante el con-  
sejo formulado por el reclamante  
satisficándose por la Corporación  
el auto administrativo recurrido.

Particularmente se dio cuenta de la  
tutela de la institución llevada a efecto, de  
D. Amador y }  
Juliana López }  
los documentos enviados a este  
Ayuntamiento por D. Amador y Ju-  
liana López de los que se  
en algunos en venta en rela-  
ción de la Señora referida  
interesado al fin de la Calle de  
Palacio y en intercesión de la  
Calle de San Cecilio López de este  
Nicho con destino a la construcción  
de un abrevadero de aguas. Lectora  
a la instancia que cursaron en 22 de  
Mayo del pasado año de 1945 y a  
otra de 4 de Mayo en curso, en la que  
como consecuencia la primera hacen  
constar que es un nicho il legal en ven-  
ta a este Ayuntamiento el terreno  
del mencionado solar para en el

construir un abrevadero y solicitar  
 permiso la cantidad de 6.500  
 ptes. y por sus condiciones quedo  
 acordado: adquirir el terreno del  
 mencionado solo para la instala-  
 cion del abrevadero, en la canti-  
 dad ya mencionada de 6.500 ptes. y  
 que este terreno sea de uso de  
 utilidad publica, facultando  
 al Sr. D. Manuel Prieto, Presi-  
 dente de esta Comision Gestora  
 D. Francisco Lopez para que en  
 nombre y representacion de la Co-  
 munidad por que la escritura co-  
 mpravandiente previa la aportacion  
 del oportuno plano o plano. que  
 sea aprobado por sus miembros  
 un precepto formulado por  
 D. Antonio Vazquez para la constru-  
 cion de un canal en el trayecto com-  
 prendido entre la calle de  
 Nuestra Dra de Valverde, Santa  
 Cruz Baja y Santa de la Fuente  
 cuyo total importe asciende a  
 3.330 50 ptes. por el cual se  
 procede a la redencion de este  
 obra con aplicacion de contri-  
 buciones especiales. En consecuencia  
 se adoptaron los siguientes  
 acuerdos. Comense la obra en  
 apertura por trayecto a D. Dolores  
 Guillen septimo para el fun-  
 cionamiento de la industria pre-  
 paracion de lanas de trajes viejas

Particular 22  
 Presupuesto  
 obras Calle  
 Sta Cruz Baja  
 y Valverde

en las 7avillas, previa el pago de los  
derechos correspondientes. Conceder la  
cencia de apertura para trayector  
de taberna a Galib Quinte. Tener  
en la Calle de Santiago n.º 15. La  
Casaca, previa el pago de los dere  
chos que correspondan, deves suela  
le la amplitud a el taberna  
imitado. Remite de la instancia  
presente por los vecinos del barrio de  
Delubate queda acordado se de  
bien quitones para volucionar el  
quedo a la Carretera. Conceder la  
cencia de apertura de fabrica de  
jabon en la Calle de San Quintanes  
n.º 4 a D. Rafael Mungueta para, pre  
via el pago de los derechos que co  
rrespondan. Para e informe de la  
Comision de el alcaide de Valdeco  
vies la instancia presentada por D.  
Mariano Lacortan. Para e infor  
me del Sr. Secretario de la Junta  
municipal de Sanidad Doctor  
Morales, la instancia presentada por  
Juan el Costa Fernandez de Boba  
dillo relativa a la instalacion de  
una industria de lavado y prepa  
rado de trapos en la Calle de San  
Quintanes n.º 4. Que el Sr. D. Manuel  
Madrilejos Morales en el sentido  
que para resolver sobre la peticion  
formulada en un escrito de 60  
de febrero precedo relativo a expro  
tacion de un tejat en la tierra de El

Cruto debe remitir plano de la finca  
indica como el punto de la intala  
cion del horno u horniqueiro. Con  
ceder licencia de apertura de pa  
teria a Francisco Laguarda previo  
el pago de los derechos que corresponden  
dentro el camino de Hortaleza n.º 7  
queda sobre la mesa un preem  
puerto ~~premiado~~ por construc  
ciones civiles como Madrid, y lo  
tuvo a la fuente que se pretende  
intalar en el Cruto de esta loca  
lidad. Conceder autorizacion a D.  
Delfin Rodriguez para el fomento  
independiente de un piano ma  
rubrio en su establecimiento de  
Bar-Restaurant en la calle de San  
Gabriel n.º 12 de Valdecarlos. Con  
ceder licencia de apertura de otro  
masero en Carretera de Alca  
zar n.º 5 por trayecto a D. Ju  
sepe Melchior, al mismo D. Juan  
de Taberna, en el mismo sitio  
y al mismo de comercio en el  
sitio indicado previo el pago de  
los derechos que correspondan  
quese a lo voluntario por Juan  
Francisco, quitado con un convenio  
autorizado de un temporal  
mente el terreno que ocupaba e  
abrevadero que existió frente al Bar  
Mivancero viéndose obispo a  
retirarse en concepto de honor de  
autorizacion desde este punto hasta el

31 de Diciembre del año en curso  
la contienda de 25 ptes. Para a un par  
me de la tenencia de alcaldía de  
de la barriada de Valdecarlos la  
instancia suscita por José Gay na  
tural. Opina a B. Ruiz de Paredes que  
para poder dar curso a la instan  
cia de 16 de febrero pasado debe  
remitir autorización de la Delega  
ción de Industria. Contentor en el  
mismo sentido a Diego Velasco Bro  
nador que para poder surtir un  
intercambio de fideles de febrero  
pasado, debe remitir a esta alcal  
día autorización de la Delegación  
de Industria. Conceder licencia  
de apertura de taberna a Alber  
to Rojo en la Calle de María n.º 2  
previo el pago de los derechos que  
correspondan. Conceder licencia  
de apertura de carbonería en la  
Calle del Termino n.º 19 a Octavio  
Leon Butierrez previo el pago de los  
derechos que correspondan. Con  
ceder licencia de apertura de taller  
de fundición de metales en la  
Calle de la Contaduría n.º 25. Para  
hacer a Benedito Romo, previo  
el pago el pago de los derechos que  
correspondan. Para a un par  
me del Veterinario. Que la instancia  
suscita por Ruperto Fernandez, que  
se rebie la sede la instancia de 1.º de  
Diciembre último suscita por Narciso

lajero como igualmente la del 10  
de Diciembre suscrita por Angel  
Fernandez, Comedor Vecino de  
contrucción de nueva planta  
en el Barrio de Valdecarlos, a  
Miguel Herman y a Miguel Hierro  
en la Calle de la Aurora. Valde-  
carlos. De contrucción de nueva  
calle en la misma Calle previa el  
pago de los derechos que corres-  
pondan ya que ambos especimen-  
tes han sido informados y liquida-  
dos favorablemente por la comi-  
sion de obras. Aprobar una  
relacion de facturas importante  
de 150 ptas. Proposiciones sueltas  
y preguntas. El Sr. Dato suelta a  
la Presidencia que con preferencia  
a los obras que se estan efectuando  
en la Calle de la Aurora de la ba-  
rriada de Valdecarlos no se li-  
bre cartiles alguna sin que  
antes se tomen las garantias tea-  
nias suficientes, de que la obra  
este en perfectas condiciones, y  
que se opone al contrato para  
que suspenda los trabajos han-  
ta suceso o sea. El Sr. apun-  
ta igualmente suelta a la Pre-  
sidencia, a sobre las gratifi-  
caciones acordadas, a presura de  
Manotero, y al presupuesto de la  
conservacion del alumbrado  
publico de la misma barriada.

No se tomaron otros acuerdos, y el Sr. Presidente levantó la sesión a las dos y 30 minutos de la tarde la cual según de lista y aprobada la primera todos los concejales presentes, y de todos ello como Secretario de la f. =

C. Franco *Secretario*

Enrique Prieto *Presidente*

Pedro Álvarez *Secretario*

*Secretaria*

Señal n.º 3 ordinaria del día 21 de Mayo de 1946.

Asistentes  
D. Casimiro Lozano  
Novales

" Hipólito Cejudo  
" Domingo Tijera  
" Gregorio Quintanilla  
" Antonio Demerutis

En el Ayuntamiento de Guernica el día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis minutos de la tarde de su materia se reunió con los Sres. Concejales, que al ser por su presencia bajo la Presidencia de D. Casimiro Lozano Montero con el fin de celebrar sesión ordinaria por 1.ª convocatoria, lista que fue el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. Después de haberse leído el acta de la sesión anterior se continuó se expresó que los enterados de los asuntos de la Delegación de Hacienda, Señal Pro-



Del texto original del Estado del día  
cuatro de Mayo de 1946 n.º 63, soli-  
citan de la Corporación el abono del  
95 pfo de los haberes debidos a los  
sus peribidos, correspondientes al  
tiempo en que fueron elegidos  
de y de los meses, reanuda en que  
repentinamente cesaron por el aque-  
cimiento marxista. Fundamentan  
su petición como que el abono  
de el decreto de 24 de febrero por  
parte del Ministerio de Trabajo y  
principalmente en el preámbulo  
de el decreto y exponen en mis-  
mo que "para que este momento  
congruente en el preámbulo del  
Estado. Demanda una realidad  
para los reclamantes, "quien el  
abono de sus haberes en el penun-  
tario no indicado. La Corporación  
fue vez enterada del contenido  
de los expedientes escritos a la vir-  
tud de los expedientes que a ins-  
tancia de todos y cada uno de  
los reclamantes se tramitaron en  
el año 1939-40 y teniendo en cuen-  
ta que los mismos se resolvieron  
en la sesión celebrada el día 20 de  
agosto del año 1940, en grado de al-  
zada, se conformó con lo resul-  
ta por el Ministerio de la Goberna-  
ción, resolución que se les comuni-  
có personalmente con fecha  
tres de Septiembre del propio año 1940,

en aplicación del Decreto de 21 de  
diciembre de 1939 por el que se hacen  
extensivo a los Municipios de la  
Administración Local los beneficios  
del Decreto de 25 de agosto, dicta-  
do para los funcionarios del Esta-  
do en que contra tal decisión en-  
juros, puesto alguno, y todo vez que  
el precepto anterior, fue cumpli-  
mentado y abonado a todos y ca-  
da uno de los firmantes el 5 de  
los contables, que dejaron de ser  
viviendo, luego que tuvo lugar el día  
22 de abril de 1941 según usuni-  
no que obra en los libros munici-  
pales, correspondiente al 3.º tri-  
mestre del expresado año, la Co-  
misión Interina a propuesta de la  
Presidencia, por unanimidad de  
votos: Convidando: Que el pre-  
cepto que los recurrentes invocan  
no se aplica a los funcio-  
narios municipales, todo vez que  
el mismo, es decir, el tan repetido  
Decreto de 22 de febrero de 1946, es-  
ta dictado por el Ministerio de  
Trabajo, exclusivamente para los  
servicios, sobre los que dicho Depar-  
tamento Ministerial tiene juris-  
dicción, careciendo de tal requisi-  
to en tanto se relaciona con los  
empleados municipales, recien-  
tes. Convidando: Que aunque  
aun no fuera, nunca tiene fuerza

de obligar los argumentos que se con-  
siguen en el precepto de una dis-  
posición. Conviene decir: que el docu-  
mento que cumplía un requisito  
es de tipo social, para con los fir-  
mantes de los escritos, en cuanto se  
refiere al uso planteado por los  
mismos, obligar que como que  
se comprueba, no está contenido  
en la disposición invocada, equis-  
ta y voluntaria, y con absoluta im-  
provisación, decidida por los repre-  
sentes, si no en el Decreto del Mi-  
nisterio de la Gobernación de 21 de  
Diciembre del año 1939, que hizo exten-  
sivo a los funcionarios de la admini-  
stración local, lo prescrito en  
el Decreto de 25 de Agosto del mismo  
año, en un escrito, se resuelve: Que-  
tengan todos y cada uno de los es-  
critos, a los fines por invocados.

Particular 25  
de la Calle  
de la Aurora  
con informes  
de la Sección  
de obras y  
Secretaría

Se discurra del expediente tra-  
bajado para llevar a efecto las  
obras de adopción de baldillo y con-  
strucción de obras, de la Calle de la  
Aurora de la barriada de Valde-  
casas, y de conformidad con lo  
previsto en los informes de la re-  
gión de obras y Secretaría, por una  
comisión especial nombrada: 1.º en  
base al informe suscrito por el ayun-  
tamiento municipal de fecha 15 de los  
pasados y en un convenio verbal  
que, con las medidas de policía y

de ventajas, proyectos, en el mismo  
las obras de colocación de bariles  
de la Calle en cuestión, sean de que  
sean en perfectas condiciones de conser-  
vación. 2.º que igualmente se confer-  
mado con los documentos en informe  
de San Carlos de 15 del actual por el  
Ayuntamiento Municipal Director ter-  
mino de los mismos, se certifique  
en forma, el importe de las obras  
realizadas hasta la fecha por el con-  
trato Victoriano Baredes, y previa  
certificación de que las realizadas  
se encuentran en condiciones de ser  
cobradas, se lleve a efecto este trámite  
y se abone el importe de las realiza-  
das al que los ejecuta, y que este no  
haya más obra de la que ya está  
efectuado hasta la fecha 3.º que  
el resto de la obra que queda por  
realizar, es decir, el trazo de bariles  
que falta, y la construcción de cer-  
ros, y previa certificación por el Ayun-  
tamiento Municipal del oportuno  
y oportuno proyecto, presupuesto, me-  
morias descriptiva, y pliego de con-  
diciones técnicas y administrativas, y  
bases que sean por la Corporación,  
se adjudique a subasta 4.º que el barili-  
lo acordado a pie de la obra por el  
contrato Victoriano Baredes, se ad-  
quiere en compra por el Ayuntamiento  
de, previa toma de razón del Ayuntamiento

que en el pliego de condiciones, es-  
tán expresadas de forma definitiva, que al apre-  
tar el contrato, se haga constar una clau-  
sula, en la que se especifique que  
el contratista si es adjudicatario, ven-  
drá obligado a seguir el man-  
dado del Ayuntamiento en la cantidad  
que se acuerde abonando un im-  
porte al Ayuntamiento antes de  
comenzarse la ejecución de las  
obras. 5.º Finalmente se acuerda  
que el importe de las obras  
que se proyecta construir en la calle  
reperida ha de ser cubierto de dos  
maneras, el importe a que ascienda  
la colocación del bordillo y la cons-  
trucción de las aceras, sean abo-  
nados íntegramente por los pro-  
prietarios de las fincas adyacentes  
en función de la línea de fachada  
de las mismas, si bien y con  
carácter de mera previsión, para  
posibles casos de mayoridad será  
abonado subsidiariamente con  
cargo al correspondiente capítulo  
de obras municipales del presupues-  
to ordinario en partes del ejercicio  
en curso, en aplicación de lo pre-  
ceptado en el apartado b.) del art.º  
1.º del Decreto de 15 de Mayo de 1946  
por el que se aprueba la organiza-  
ción provincial de los trámites de  
locales. De conformidad con lo aco-  
rdado por la Junta municipal de

Particular 26  
de obligación  
de saneamiento  
de edificios  
relación n.º 1.

Deliberación en un sesión del 13 de los corrien-  
tes la futura por unanimidad de  
dici: aprobar la relación número uno del  
anexo de Solares sin edificios de este  
terminos, sujetos al arbitrio expuesto,  
por cuotas pendientes de pago por  
pendientes a los años 1941 a 1945 in-  
clusiva, formado en cumplimiento  
de lo determinado en el artículo  
27 del Reglamento de 29 de junio  
de 1911, para aplicación de la Ley  
de 12 de abril de 1941, y susde-  
cretos del artículo 88 de la Ley de or-  
denación provisional de las Hacien-  
das locales de 25 de enero de 1946, en  
ya relación comienza con el solar  
n.º 1 propiedad de D. Sebastian Lau-  
der, Solar n.º 2, termina con el solar  
n.º 250 propiedad de D. Juan An-  
dres Bilbao. Que el valor igual  
mente que la referida relación se  
reputa al público por plazo de  
quinze días para ser reclamaciones  
de inclusión o exclusiones, que  
se haya saber por medio de publi-  
cación en el Boletín Oficial de la Pro-  
vincia, en los Tablones de edictos  
públicos de este Ayuntamiento. Igual-  
mente queda aprobado por unani-  
midad, que se comparecerá con  
lo establecido en la Ley de 19 del  
plazo de conclusiones, económico  
administrativas, aprobadas por  
este Ayuntamiento en sesión de 14

Particular 27 }  
Colegio San Miguel Arcángel

de Julio de 1944 se libren a D. Francisco  
Luz y a D. Gonzalo siete mil pesetas  
con cargo a la partida correspondien-  
te del presupuesto ordinario vigente  
que en los dos anteriores se intentó  
en los meses que este Ayuntamiento  
se sostiene en la Academia de San  
Miguel Arcángel para adquisición de  
los libros de Julio de Quinte Lopez  
y Marcos Trias de Besa. Por un mi-

Particular 28 }  
Relación de facturas

unidad quedó aprobado una rela-  
ción de facturas cuyo total importe  
asciende a 4.520,95 pesetas, con los  
pagos ordinarios y adepta con los  
siguientes acuerdos. De sustituir mis-  
treros de Antonio Ferrillo, relativa  
a licencia de apertura de negocio  
que para el informe del Sr. Alcalde  
por la instancia de Virgilio Martín  
de los de Mayo en curso. Para el infor-  
me de la licencia alcohólica de Val-  
de Arriba la instancia de Julio Puente,  
quedan sobre la mesa las instancias  
resueltas por Esteban Rosinero, Felisa  
Lancho y Nicolás Martín. En todo un  
presupuesto preculado por Víctor So-  
rriano de trabajos realizables en el Pi-  
lón de la Calle de Chavana, cuyo to-  
tal importe asciende a 1.500 pesetas, que  
por otro presupuesto preculado por Vi-  
ctor Sorriano para la instalación de  
15 puntos de luz en el alumbrado  
público de la barriada de Santa Vanda



por decreto de 1.º de Marzo del cen-  
 tral favorablemente informado, se  
 envían para su resolución definiti-  
 va a la Comisión de urbanismo  
 de Madrid, los expedientes por los  
 que se solicita licencia de construc-  
 ción, promovidos por Juan Ramón  
 de nuestro Demarcado, Julián Plaza  
 y Aurelio Royales, no se tomarán  
 otros acuerdos, y el Sr. Presidente levantó  
 la sesión a las 2 y 30 de la tarde  
 la cual se acuerda se lea y apruebe  
 de la primera los Sr. Auxiliares  
 presentes, y de todo ello como de-  
 creto de se fi = *Manuel*  
*C. Franco*

*J. Ojeda*  
*Benigno Tejedor*  
*Manuel*  
*Manuel*

Señal n.º 4 extraordinaria del día  
 31 de Marzo de 1946.

Particular 297 en la Villa de Juncos del provincia  
 Demarcación de Madrid a treinta y uno de Marzo  
 de mil novecientos cuarenta y seis, ven-  
 idos por las diez horas de su mañana, se veno  
 en la Casa Comunal y en sala ca-  
 pitular, previa la oportuna convocatoria  
 de esta Pro-  
 curaduría

en su virtud con las formalidades legales,  
con el permiso del Excmo. Sr. Conde de  
esta Real Audiencia, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Vicente del Casti-  
llo Novas, los Sres. D. Casimiro Lopez  
Munoz 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde, D. Severo  
Apudero 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde, D.  
Agustín Cecilia Pastor 3.<sup>o</sup> Teniente  
Alcalde; y los Regidores D. Antonio Pe-  
nnero Castro, Pedro Alvarez Varela,  
y Enrique Prieto Canino. Todos los  
Sres. referidos se hallan en el  
servicio legal de sus respectivas car-  
gas. No asistieron ni han participado  
en su nombre los Sres. Regidores D. Juan  
de Villalba Perez, D. Domingo Teje-  
dos Diaz, D. Manuel Velasco Garcia,  
y D. Miguel Perez Cruz. Tambien  
asiste a este acto el Secretario Gene-  
ral de la Corporación D. Juan Ma-  
rtin Barberis. El Sr. Alcalde  
Presidente declaró abierta la  
sesion manifestando que el ex-  
clusivo objeto de la presente  
sesion es aprobar el acta de la  
anterior como asi se ha hecho  
y proceder a la eleccion por voto  
privado recibo entre los Concejales, en  
virtud de un representante de este  
Ayuntamiento que en un candi-  
dato de Compromisario del mismo  
ha de ser un dia designado al Pro-  
curador en Cortes representante de los  
municipios de esta Provincia. Por orden

de la Presidencia, y el Secretario actuante procedió a la lectura íntegra del Decreto de quince de Mayo de este año, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 27 del mismo mes y año, así como a la convocatoria de la presente sesión. Auto requerido el Sr. Presidente anunció que conforme a lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto conminado, se iba a proceder a verificar la votación recabada por medio de papeletas, en las que se consignarían el nombre y apellidos de la persona, que por cualquier parte de este Ayuntamiento ha de actuar como compromisario para proceder a la edición del Boletín en Cortes que ha de obtener la reelección de este Municipio. Después de que los Sres. Concejales quedaron enterados, se procedió a la votación, la cual se efectuó acercándose a la Mesa Presidencial cada uno de los Sres. Concejales, a medida que eran llamados, por el Sr. Alcalde, entregando a este, la correspondiente papeleta que era depositada en la urna de cristal que obra sobre la mesa preparada al efecto votando al último el Sr. Presidente. Terminada la votación, y habiendo preguntado al Sr. Alcalde si faltaba algún Sr. Concejil por votar, con resultado negativo se procedió a verificar el recuento ingresando en la papeleta depositada, en la urna una por una, las

cuales fueron leídas en alta voz por el Sr. Presidente, procediéndose para su comprobación al Secretario actuante el cual consignó en lista por separado el resultado y los sufragios obtenidos, terminada la operación, comparecidos nuevamente los señores arrojaron el siguiente resultado: obtuvieron sufragios los Sres D. Vicente del Castillo Novo, D. Candido Lopez Madero y D. Hipolito Luis Pastor con dos, cuatro y un voto, respectivamente. Como ninguno ha llegado a obtener la mayoría absoluta de sufragios del número de los que se le debe integrar la Corporación se volvió a repetir la votación, con los mismos requisitos, que se efectuó la primera vez dando el siguiente resultado: obtuvieron votación los Sres D. Vicente del Castillo Novo y D. Candido Lopez Madero con tres y cuatro votos respectivamente. En virtud de estos resultados el Sr. Alcalde Presidente, proclamó Comisionario en representación de este municipio el Sr. Alcalde D. Candido Lopez Madero, el cual como que se dicho ha obtenido cuatro votos que representan la mayoría relativa de los presentes a este acto el cual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto antes referido, se le expedirá la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento. Queda

transición al Sr. Presidente preguntó si el  
que Sr. Concejal tenía que formular  
alguna protesta o reclamación tanto  
dentro lo legalidad de la celebración del  
acto, como respeto del resultado de la vo-  
tación, invitación que fue declinada,  
sin que se presentara protesta ni recla-  
mación de ningún género. De vista  
de lo cual el Sr. Presidente dió por termi-  
nada el acto y levantó la sesión siendo  
las once y ochenta y cinco minutos de  
la mañana de lo que se retiró de  
la presente sala por duplicado, aver-  
dando que un ejemplar que como  
plumante se lo deposita en el artícu-  
lo quinto del Decreto ya consignado  
se remitirá dentro del plazo previsto  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia, sin perjuicio de que se  
transcriba íntegramente al libro corres-  
pondiente de los actos del pleno de este  
Ayuntamiento, en cuyo duplicado  
certificados, primos al todo, y cada  
uno de los tres originales del acto  
de todo lo cual go el Secretario res-  
tañante certifica y declara

*[Handwritten signatures and names]*  
C. Lang  
N. Benavente  
*[Other illegible signatures]*

Junta n.º 5. ordinaria del día 29 de abril de 1946.

En la Villa de Guecho a veintinueve de abril del mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas se reunieron los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Navas, con el fin de celebrar sesión ordinaria en 1.º curso.

Leído que fue el texto de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de los siguientes acuerdos. Por la Alcaldía se expuso que ya que el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de Diciembre del pasado año de 1945, había acordado de modo voluntario y espontáneo, lo que es aplicable a los funcionarios municipales en general los beneficios de Plus por cargas familiares establecidos por el orden de 19 de Junio de 1945, y 3 de febrero de 1944, se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo establecido por el orden de 29 de Mayo del año en curso, y en su consecuencia propuso que el Ayuntamiento acordase que el Plus familiar se aumentaría para cada miembro a partir desde el día 1.º de abril en curso, en el 60% de la nómina, que el 10% de la misma se ingresase en la cuenta correspondiente en la cre-

- Asistentes
- Alcalde
- 8. Vicente del Castillo Navas
- " Candido Lopez
- " Gregorio Aguirre
- " Hipólito Cuadros
- " Antonio Naves
- " Domingo Goyola

- Particulares 30
- Puntos cargas familiares
- empleados
- municipales

Particular de  
Recursos de  
nación emple  
los, rebaltas

previsto orden Ministerial de 29 de Mayo  
de 1946, propuesta que es aprobada  
por unanimidad, acordándose, igual  
mente se aumente la cantidad de  
dinero a los fines expresados. Segun-  
do, el día 3 de Abril, en un  
plenario presidido por D. Esteban Navarro, Inspe-  
ctor de la Guardia Municipal, Man-  
ruel Puy, Deputado-Intendente, Guardia  
Municipal, Deputado Regidor, como de  
Sereno, Julian de Antonio, Mariano, Ger-  
mán, recien municipal, Maximino  
Lopez Agui, Guardia del Parque y Anto-  
nio Alvarez, como Recadero de Victoria-  
no Alvarez, Guardia Municipal  
fallido de este Ayuntamiento por la  
que solicitan la reposición del em-  
pleo adoptado por esta Comisión gestora  
en sesión celebrada el día 21 de Mayo  
previsto en virtud del cual se entregó  
el abono a los reclamantes el 25 de Mayo de  
los cuales debían ser y no se hicieron  
durante el tiempo que duró su des-  
tinción en sus cargos respectivos en la  
época Marista, acordándose por  
unanimidad, ratificar el abono de los  
reclamados, y en consecuencia des-  
tinar todo, y cada uno de los recla-  
mantes, presentados, fundamentalmente  
de esta decisión en los siguientes razo-  
namientos. 1.º Porque los escritos que  
los reclamantes llevaron al Ayuntamien-  
to en el día Mayo del año en curso y 15 del

proprio mes y año que dio lugar a la  
 adopción del acuerdo del que ahora  
 pide la reposición, no cumplían  
 para nada el decreto del Ministerio de  
 la Gobernación de 21 de Octubre 1939,  
 y únicamente hacen alusión el Decre-  
 to del Ministerio de Trabajo de 22 de Fe-  
 brero del año en curso, publicado en el  
 Boletín Oficial del Estado de 4 de Mayo  
 1940. Porque aun suponiendo que en los  
 escritos aludidos, hubieran invocado  
 el Decreto de Gobernación de 21 de Oc-  
 tubre de 1939 de un modo interpreta-  
 ción, únicamente se deduce que lo que  
 ahora tratan los reclamantes de con-  
 seguir, es el servir un plazo que que-  
 da finiquitado por acuerdo de 30  
 de Agosto de 1939, revolución que se  
 les comunicó replacementalmente  
 con fecha tres de Septiembre siguiente.  
 Toda vez que el referido acuerdo de 30  
 de Agosto del año ya cumplido de  
 1940 se adoptó en grado de alzada  
 de conformidad con lo resuelto por  
 el Ministerio de la Gobernación, in-  
 que a tenor de lo dispuesto en el  
 párrafo 4.º del artículo 3.º del Decreto  
 de 21 de Octubre de 1939 que se ven-  
 te algunos contra la revolución venida.

Partidas 323 y 324  
 Cuentas municipales del ejercicio de 1945  
 elevan presentada, los cuentas mun-  
 cipales correspondientes al ejer-  
 cicio de 1945 que surtieron como  
 cuenta de cuenta D. Nueve del Castillo  
 novan como exenciones de pago

D. Angel Clara Daura, como depositario  
y D. Faustino Loureiro Gosalbo como tutor.  
Sentos, lida, por el Secretario con todo  
detalle de lo que comprende: Resultando  
1.º que los documentos que los integran  
están de acuerdo con los formularios  
manuales observados por las disposiciones  
vigentes; 2.º que los montos de que se tra-  
ta han estado repuestos al público en  
la Secretaría municipal por términos  
de quince días durante los cuales y  
sus subsiguientes no se formularon  
reclamaciones; 3.º que en la transición  
de este expediente se han observado las  
prescripciones legales; 4.º que la existen-  
cia que figura como procedente del año  
anterior de ciento noventa y siete mil  
seiscientos noventa y dos pesetas con cer-  
cos centinos, los ingresos realizados en  
el ejercicio de la cuenta anterior a dicho  
año, ochocientos ochenta y una  
pesetas, treinta y nueve centinos, forman  
un total de cargo de un millón  
catorce mil ochenta y tres pesetas con  
cincuenta y tres centinos, quinientos ochocien-  
tos treinta y ocho mil ciento noventa  
y seis pesetas con cincuenta y ocho cen-  
tinos, los gastos ratificados en dicho pe-  
riodo por una existencia en caja  
de ciento treinta y cinco mil ochocientos  
ochenta y seis pesetas con noventa y  
seis centinos; 5.º que la cuenta de pro-  
piedad y derechos presentada antes de  
un millón ochocientos sesenta y

setenta y siete puntos, con setenta y cua-  
tro centenas, que por no existir parvo  
para el ser de capital líquido activo. 6.<sup>o</sup>  
que la relación de deudas, acreencias  
o descuentos, setenta y ocho mil quinien-  
tos noventa y cinco puntos, con cua-  
renta y nueve centenas, y la de acre-  
doras de noventa y siete mil, dos  
cientos, veintidos, treinta, con dieci-  
nueve centenas, que la Comisión  
de Hacienda en su memoria de  
julio 17 de abril de 1945, propone  
la aprobación provisional de los  
cuentos de liquidación del presupe-  
sto ordinario de 1945. Considerando:  
1.<sup>o</sup> que los cuantos de que se trata  
no contienen errores numéricos, ni  
errores en ella, como sigue de  
enumeración o corrección. 2.<sup>o</sup> que los  
de presupuesto y de propiedad,  
y de otros, están de acuerdo con  
los libros de la Contabilidad munici-  
cipal. 3.<sup>o</sup> que durante el periodo  
de exposición al público y otros  
de los patrones, no se formuló  
reclamación alguna. 4.<sup>o</sup> El Ayun-  
tamiento por unanimidad de su  
consejo aprobó provisionalmente  
los cuantos municipales, correspondien-  
tes al ejercicio de 1945 con los  
anticipados de cargo, de los indi-  
cados en el resultado 4.<sup>o</sup>, que esta  
aprobación se haga pública por  
medio de edicto, y que el presente

amenado sea inmediatamente co-  
municado a los ayuntamientos por  
medio de oficio. Seguidamente se  
dió cuenta de un proyecto formado  
por la Junta de Intermunicipalidad de  
Abril, en curso, sobre adaptación  
de las ordenanzas municipales de exa-  
minación de licencias que han de regir en el ejercicio  
de las profesiones liberales del año actual a las pre-  
vistas en el Decreto de 25  
de Mayo de 1926, por el que se  
aprueba un Reglamento provisional  
para las Haciendas Locales, y la Res-  
tore entera de que quedó de un texto  
adopto los siguientes acuerdos: 1.º Aprob-  
ar las modificaciones de las ordenan-  
zas de exámenes para su adapta-  
ción a los términos del Decreto sobre  
Haciendas Locales; etc. modificaciones  
según a los siguientes: Ordenanza n.º 24 Arbitrio sobre abbi-  
erías; Ordenanza n.º 25 Arbitrio so-  
bre carnes; Ordenanza n.º 35 Arbit-  
rio sobre roles sin colinas; Orde-  
nanza n.º 37 Arbitrio sobre inveni-  
to de valores de los terrenos. 2.º que  
para el resto de las ordenanzas se con-  
sideran referidas al Decreto de 25 de  
Mayo de 1926 cuando, al menos, se ha-  
cen en su virtud, el Estatuto municipal  
de 3 de Mayo de 1924. 3.º Que ninguno  
de los acuerdos que las restantes Ordenan-  
zas se consideren modificadas en con-  
to de adaptación y para el efecto con-  
siderar

Particular 333  
Proyecto de  
Intermunicipalidad  
sobre modifi-  
cación de  
ordenanzas  
liberales, pro-  
fesiones  
también a la  
nueva legis-  
lación.

concordancia con los términos contenidos en dicho Decreto. 4.º que los presupuestos que se proponen se canalicen de aplicación a partir de la fecha en que sean aprobados por la Dirección de Hacienda. Por convenio

Particular 34  
Cuentas Depo  
nencia 1.º tri  
mestre 1946.

se acordó que los datos provisionales de los presupuestos de Depósito de correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso. Se dio cuenta seguidamente de haber estado presente al público durante quince días el avance del Depósito final de valores sin edificios (relación in.º) en que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones subsanándose por modificación de

Particular 35  
aprobación  
definitiva  
avance relación  
avance valores  
sin edificios

la elevación definitiva de dicha relación, en cuanto a inclusiones de valores en el Depósito y supresiones estimadas, y que se proceda a la confección de la matrícula correspondiente, aceptando provisionalmente los valores de los roles por los interesados, a reserva de la oportuna apertura de expediente de comprobación para la estimación de valores que debieran producirse uno por cada rol, a-

Particular 37  
aprobación pro  
visional 2.º tri  
mestre avance  
valores sin edificios

continuación se dio cuenta de la relación in.º 1.º del avance de valores sin edificios, presentada por el Subdirector del servicio D. Francisco González Rey y sujeto al arbitrio expresado.

por estos productos de grupo correspondientes a los años 1944 a 1945 a saber inclusive formados en cumplimiento de lo determinado en el artículo 37 del Reglamento de 10 de junio de 1911, para aplicación de la ley de 12 de igual mes, año y día del artículo 88 de la ley de ordenación provincial de los Hacienda, de 19 de 25 de enero de 1946, una relación comienza con el número 1.º 81 numerados de D. Manuel Hierro Antón y termina con el número 1.º 45 numerados de D. Felipe Alvarado, Langley. La Comisión Gestora por unanimidad de acuerdos aprobó la expresada relación provisionalmente previendo que la referida relación se exponga al público por plazo de 15 días para ser reclamación sobre inclusiones o exclusiones que se haga saber por medio de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia por los tablones de edictos oficiales.

Partiendo de este presupuesto. Por unanimidad de votos se acordó que se proceda a la relación de facturas, importante de los mil ochocientos treinta y cinco pesetas, con inclusión de los recibos, en donde sea necesario se adoptasen los siguientes acuerdos. Conceder licencia por trayecto de pernoctación y putación a D. José Cisneros, en la Calle de Menéndez del Pelayo nº 1º previo el pago de los derechos que correspondan. Para informar

de la Comandancia de Alcañal de Val  
decañal, la instancia susrita por Pa-  
uau Castells. Para a informe de Ja-  
lange la instancia de Eustasio Palo-  
mo y José Romay. Para a informe  
del Sr. Ayudante la instancia de  
Maximiliano Serrano. Después la peti-  
ción formulada por Eustasio del Río  
relativa a intercepción de Hierro en  
la plaza del Generalísimo. Quede  
entendida de la instancia susrita  
en 16 de los corrientes por D. Rayner  
Cebrian Hernandez, relativa a que se  
le conceda en arrendamiento una  
de las viviendas intercepcionales en sus-  
tancia; e igualmente queda enten-  
dida de una cédula carta de 12 de  
marzo pasado por la que el Ilustre  
y Reverendo Sr. Obispo de la Diócesis  
encarga a la Alcañal, expresándole  
los gastos por el declarativo que se  
celebró en sesiones anteriores. Tam-  
bien quedó enterada la Gestora que  
por denuncia del Ayuntamiento del  
arbitrio sobre lavaderos se había  
nombrado con carácter temporero  
para ejercer dicho cargo a D. Angel  
Prieto Guerrero. Para a informe  
del Ayuntamiento Ayuntamiento  
D. Virgilio Casado la instancia  
de D. Antonio Merlo de Ferrer los  
corrientes. Se resuelve que el im-  
porte de 450'00 pta, a que asciende  
de los trabajos ejecutados con moti-

vo del arroyo del Puente de Peña  
Honda, se reparte a provento entre  
los propietarios de carras que se rela-  
cionan con las cuales se repartan  
en un día o efectuar la prestación per-  
sonal que se había acordado y que  
esto ahora se lleve a efecto en  
periodos quincenal con los sueros co-  
rrespondientes. Aprobar informe del  
Sr. Ayudador de 17 de los carras  
en sustancia de Virgilio Martín de 20  
de Marzo pasado. Aprobar igual-  
mente informe emitido por el Sr.  
Ayudador de 17 de los carras (en  
sustancia) relativo a denuncia pre-  
sentada por Antonio Jarama de 20  
de Marzo pasado. Aprobar otro  
informe del Sr. Ayudador Mu-  
nicipal de 17 de Abril en curso  
en sustancia de 28 de Noviembre  
del pasado sus suscrita por D.  
Crispín Ventura. Después licencia  
de apertura de taberna en Calle  
de H<sup>os</sup> de Nova, n.º 10 solicitada  
por D. Antonio Delgado. Después li-  
cencia de apertura de instale-  
ción de alfileres de metales non-  
ferrosos en Cristóbal Colón n.º 11  
a Antonio Ferriles. Conceder li-  
cencia de apertura de taberna en  
la Calle H<sup>os</sup> de Nova, solicitada por  
Miguel Ramos, previo pago de los de-  
rechos que corresponden. Conceder au-  
torización reintegrable de 500'00pts al

vigilante interino de caminos a  
Domingo Montero. Para a informe  
del Sr. Duenya, Veterinario jefe la  
sustancia suscrita por Primitivo  
Pajares, que se le ha advertido  
por no haber verificado en la ac-  
tualidad los interinos de este  
barrio Parines y Nicolás Martín.  
Para a informe del Sr. Ayer-  
jades la sustancia suscrita por  
los vecinos de la barriada de  
Delmonte, que se refiere a Juan  
Manuel Paj, en el sentido de que  
para poder tramitar la licencia  
de apertura de Churrería que  
tiene solicitada es preciso dar una  
justificación de la concurrencia  
de uno de los socios y acite por  
la Comisaria de Abastecimien-  
tos; Para a informe del Sr. Ayer-  
jades para que manifieste  
si el solar ofrecido por Mariano  
Pajares del Solar de San Juan o no  
concuerda con el contrato  
de arrendamiento. De confe-  
rencias con el prentado en  
el artículo 7.º de la Ley de  
ordenación urbana  
de Madrid y sus alrededores,  
aprobada por Decreto de 1.º de  
Marzo en sus favorables  
informes se envían para su re-  
solución definitiva a la Comisión  
de Urbanismo de Madrid la el

pedientes por los que se solicitan la  
reforma de constitución provincial  
por D. Anselmo, Juan. Pedro y Juan  
de Madridano, Eugenio y Fernando  
de Real, Octavio, Matías y Juan Rita  
Proposiciones, ruego y preguntas  
D. Sr. Joaquin ruego a la Real Audiencia  
de Madrid para que remita plano de aneccion  
con delimitacion de zonas ya  
que dicho documento es de un  
gran interes para la buena marcha  
de la administracion. No se to-  
maran otros acuerdos y el Sr. Pre-  
sidente levante la sesion a las diez  
y diez minutos de la tarde la  
cual se abre de nuevo y aprueba  
la proposicion de los señores pre-  
sentes, se lee como Secretario de  
los señores presentes: a intima- no-  
vale y en copia =

Quintanilla  
C. Frang  
J. Oca  
J. P. Oca  
H. Villalba

Revisión n.º 6 ordinaria del día 24 de mayo de 1946.

Los asistentes, a saber

- D. Vicente del Castillo Novales
- " Cecilio López
- " Hipólito Lirio
- " Gregorio González
- " Antonio Pardo

En la Villa de Guernaval a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce de un mañana se reunieron los D.ºs. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente del Castillo Novales, con el fin de celebrar sesión ordinaria y en primera sesión ordinaria, leída que fue el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Por ende se leyó y se discutieron los asuntos adoptando los siguientes acuerdos. Dando lugar a la sesión de la Alcaldía. Previamente a las 9 de las tardes y en un momento de la tarde por unanimidad:

Particular 38  
 Revisión de la  
 Alcaldía de  
 Tribuciones 3.º  
 premio abronja

que el tres por ciento de premio por gestión de las operaciones, señaladas para llevar a efecto lo dispuesto en la orden de 14 de Mayo del año en curso, se distribuya de modo siguiente: Un mes por ciento para engrasar los fondos de la Mutua de Empleados Municipales, y el dos por ciento restante a repartir entre los funcionarios que intervengan en la adquisición de publicaciones, papelería, cobros y custodia de los impresos, autorizados igualmente a la Mutua para que pueda facilitar a los industriales, que lo deseen voluntariamente los libros

Particular 19  
Moción de la  
Alcaldía no  
bre renuncia  
miento al Sr  
apoyados de  
un grupo del  
importe de  
las obras eje  
cutadas

previo para la Alcaldía, jurado  
con ello de la misma. También que  
se aprobase por unanimidad una  
moción de la Alcaldía - Previsión  
del 2 de Mayo en curso y de conformi  
dad con lo dispuesto en el artículo que  
se renuncia y libre al Sr. Quirós el  
municipal con gastos de admistra  
ción desde 1º de Enero del año ac  
tual de 1946 el costo por cuenta del  
importe de las obras municipales  
ejecutadas, en concepto de derechos  
de decisión técnica e inspección  
y que en un momento como con  
moción no se surtirá el efecto  
a dicho presupuesto en el vigente  
presupuesto ordinario. También

Particular 40  
Moción de la  
Alcaldía  
res en el pe  
riodo 1941 a  
1945 a D. D.  
fino 1945

quedó aprobada una Moción de la  
Alcaldía - Previsión para el 2 de  
los corrientes y en su virtud se acordó  
Moción de la Alcaldía - Previsión  
de obras sin edificio en el periodo  
de 1941 a 1945 a D. D. Dupin  
con el bajo de mano de cobran  
za en la recaudación voluntaria

Particular 41  
Resolución  
proyecto urban  
ización de la  
zona Nalabes  
ujos, P. Grand

Se dio lectura a continuación de  
una Moción de la Alcaldía - Previsión  
del 2 de Mayo en curso  
proyecto urbanización de una zona  
de la zona Nalabes  
que se procede a la redacción de  
un proyecto de urbanización de la  
zona de Nalabes y P. Grand

de este termino municipal con  
excepto a los mandatos del numero  
y siguiendo las orientaciones mas  
valias por la Junta de Resarcimiento  
y la Comision de Urbanismo de  
Madrid, 2.º y aprobada la datos y  
estudios realizados por el arquitecto  
Javier del Rey y J. J. de la Torre,  
D. Francisco Gonzalez y Gonzalez, sobre  
aquello que el Sr. Jefe de este  
la Comision del proyecto de referen-  
cia con las modificaciones que es-  
tando previstas y convenientes al me-  
jor cumplimiento del trabajo que a  
le encomienda y que aprobada por  
el Ayuntamiento real en un dia  
reunido a la ulterior resolucion  
y aprobacion de la Comision de  
Urbanismo de Madrid, 2.º Cam-  
plementariamente se encarece  
al expresado Sr. D. Francisco Gon-  
zalez proceda a la confeccion de un  
estudio economico-fundamental  
sobre el probable rendimiento  
que produciria para el Ayunta-  
miento la realizacion del proyecto  
asi como tambien el estudio de su  
ejecucion y costes en lo que sea fe-  
sible, 4.º Suplico el acuer-  
do adoptado por la Comision de  
Urbanismo de Madrid de Septiembre de 1945  
de un cuerpo un proyecto de urban-  
izacion del caso, por considerarlo con-  
veniente y necesario ante la interesen

... que suponen el proyecto de adquisición  
de maquinaria habilitando los fondos des-  
tinados para este proyecto al de sujeción  
del de la zona de Valdeconejos  
y Peña Blanca. Seguidamente se dio  
... de la liquidación de los libros  
aprobados en los libros, en los libros, en  
los libros, durante los días 14 de abril  
pasados al fin de Mayo en un  
... el Presidente de la Comisión  
... al Sr. D. Prudencio López  
no Montero y por unanimidad que  
... aprobar la presente  
liquidación felicitando a la Comi-  
sión y muy especialmente a su Presi-  
dente por la brillantez que han  
tenido los libros referidos. Se dio.

Particular de  
aprobación  
de la Comisión  
de libros

Particular de  
memoria de  
gestión realizada  
en la gestión  
de los trabajos  
sobre los contri-  
buciones para  
remediar el  
no obrero

... lectura a continuación de la memo-  
ria de gestión realizada por el Secretario a la gestión  
realizada por la Junta de Administración  
de los trabajos sobre las contribu-  
ciones para remediar el no obrero  
y a fin de dar un estado demostrativo de los  
trabajos realizados y de la inversión  
hecha en los trabajos de  
obra pública municipal acordada  
por el Ayuntamiento. La Presi-  
dencia que se enteró de lo expuesto  
el documento leído ajustado a los he-  
chos y realidades, en el periodo de tiempo  
que se refiere (1940-1945) a pro-  
pósito de la Presidencia acordó: dar  
por un voto de gracias al Sr. Secretario  
de este Ayuntamiento por la clara y



Particular de 53  
Comunicación del Ayuntamiento de Alcobendas

aprobado anteriormente. También se dio lectura a una comunicación de fecha 6 de los corrientes del Ayuntamiento de Alcobendas, en la que hacen presente a esta Corporación que estando en tramitación el expediente de abastecimiento de agua, por no visto el Municipio de Alcobendas la conducción por el Norte de estos terrenos censuados de la finca de Valdeleto, y por unanimidad se acordó: Por conducto del Sr. D. Apiclerio gortio que la concesión de agua de los tubos sin que ello significase en modo alguno una adjudicación de terrenos propios de este Ayuntamiento. Por unanimidad

Particular de 53  
Relación de facturas

de este Ayuntamiento, que a consecuencia de una relación de facturas, cuyo total importe es de 3.525,70 pesetas. Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia quedó acordado

Particular de 53  
apertura de la Calle del Pico

de la Calle del Pico barriada de Valdeleto de Alcobendas, y que a tal efecto se ejecuten los otros procedimientos. Por el mismo se requirió de declaración de urgencia e igualmente a propuesta de la Presidencia se acordó

Particular de 53  
arreglo Calle de Segurín

de la Calle de Segurín de Alcobendas, y que a tal efecto se ejecuten los otros procedimientos. Por el mismo se requirió de declaración de urgencia e igualmente a propuesta de la Presidencia se acordó que con efecto desde primer día de junio próximo y sucesivamente se li-

Partiendo de  
 Subenciones a  
 la Parroquia  
 para culto y  
 Clero.

La cantidad de 4000000 que se distribuirá en la siguiente forma: y con destino a los atenciones del culto y clero; y en esta parte, al Sr. Cura Párroco de la Parroquia de S. Miguel Arcángel (cano) 2500000, a los Sres. Curas Párrocos de las Parroquias de S. Rafael (Punto Grande) y S. Gabriel (Valdecañiz). En segunda instancia ordinaria se adoptaron las siguientes disposiciones: que los enteros de los resoluciones del Tribunal económico administrativo de esta Provincia, fecha cinco de Mayo del año en curso por las que se anuló de restitución reclamaciones que oportunamente promovió D. Gregorio Martín Urdang en expediente de solar y una relativo a terreno situado en Punto Grande (Valdecañiz) y otro en el camino de Valdecañiz, de este término municipal. Conceder licencia de apertura para venta de frutas y verduras, a Juanito Alvarez, Dto. D. de Valdecañiz de la previa pago de los derechos que correspondan. Conceder anticipo reintegrable de 5000000 al vigilante interior de comunas Bellinos Varela. Que los informes del Inspector Jefe de Municipal de fecha 20 de Mayo en curso en relación suscrita por D. Antonio Melero que se pide a dicho Sr. para que declara ante esta D. D. si tiene alguna objeción para conformar la fórmula para

fabricación de helados, en su virtud  
se certifica la instancia de Juan Laya  
relativa a licencia de ultramarinos  
ya que está prohibido por virtud de  
la Comisaria General de Abastecimien-  
tos y Transportes. Para el informe de  
la Comisaria de Valverde de Valverde  
ja la instancia suscrita por Juan  
Nayquez. De certificar instancia de 10 de  
Abril último suscrita por Daniel Per-  
muel en la que solicita un veedor ge-  
ral al cargo de auxiliar del Parque  
del que fue destituido por el ayun-  
tamiento suscrita toda vez que el  
reclamante no pertenece a la  
plantilla municipal en propiedad  
y si sería de cumplimiento al cargo en  
casos de eventual, o temporario.  
Con estos licencias se apertura para  
la venta de frutas, verduras y frutas co-  
rres en Ntra Sra de Valverde 29 pro-  
visó el pago de los derechos que cor-  
responden. De conformidad con  
lo prescrito en el párrafo 2.º del  
Artículo 1.º de la Ley de ordenación  
albar de los albar y sus albar-  
dones aprobada por Decreto de 1.º de  
Mayo en curso, favorablemente in-  
formado se remite para su resolu-  
ción definitiva a la Comisión de ul-  
tramarinos de Madrid el expediente  
promovido por D. Santiago Cortés  
por el que solicita licencia de construc-  
ción de un hotel de nueva planta en

la Avenida de Alfonso XIII la  
 Avenida de Nalaecondia, de este terreno  
 no se tomaron otros sucesos  
 y el Sr. Presidente levanta la sesión  
 a las 10 y veinte minutos de la top  
 de la noche después de leído y apro-  
 bada la ficha. Todos los concejales  
 presentes y de todo ello consta el Sr.  
 Javier de la Peña

Ventallana  
 C. Franco  
 A. Bernal  
 J. Quirós  
 Benito Matgeada

- Asistentes  
 Presidentes  
 D. Vicente del Castillo  
 Vocales  
 (1) Casilda López  
 " Hipólito Aguilera  
 " Hipólito Cerdas  
 " Anselmo Vilella  
 " Antonio Recasens

Señal n.º 7 expedido el día  
 21 de junio de 1946.  
 En la Villa de Nuevaola, ven-  
 turo de junio de mil noventa y  
 seis, siendo las doce de la  
 mañana se reunieron los  
 concejales, que al margen se re-  
 unieron bajo la Presidencia del Sr.  
 D. Vicente del Castillo Ma-  
 yor, con el fin de celebrar sesión  
 ordinaria que 1.ª convocatoria. Sei-  
 do que fue el acto de la sesión  
 anterior fue anulada por sus  
 irregularidades. Seguidamente se dió cu-  
 ta de lo actuado, que a continua-  
 ción se detallan. Quedaron apro-

Particular 50  
Habitación  
y suplemento  
de crédito n.  
1

habidos definitivamente una habi-  
tación y suplemento de crédito  
número 1 que, contados, amien-  
dan respectivamente a 6.500 y 21.575  
pesetas. Por unanimidad que se

Particular 51  
aprobación  
de documentos  
relativos a  
pavimentación  
de la Au-  
toridad Valde-  
vegas.

han aprobado, la plana memoria  
presupuesto cuyo total importe es-  
timable a 25.457,08 pts, pliego de con-  
diciones facultativas y económicas-  
administrativas, que han de regir-  
en la obra pública y por pliego  
cerrado, para llevar a efecto la obra  
de cobrición de baldes (continua-  
ción) y pavimentación de aceras,  
de la calle de la Aurora barriada  
de Valdevegas, de este término  
municipal, acordándose igual-  
mente a continuar la tramitación  
del expediente para ejecutar lo acer-

Particular 52  
Memoria de la  
obra de  
1.ª y 2.ª obra  
de sobre con-  
tinuación  
obra al centro  
villado como

plazo. Que se aprobó por unan-  
imidad una Memoria de fecha seis  
de los corrientes suscrita por el Sr. Al-  
calde y Primer Teniente de Alcalde  
relativa a que se continúen las  
obras de construcción del aljibe  
villado del caso de esta localidad  
y en consecuencia se adoptaron  
los siguientes acuerdos. 1.º Deberá  
de seguirse se lleve a efecto lo pro-  
puesto para tratar de continuar y  
terminar la construcción de la red  
del aljibe villado del caso de esta  
villa. 2.º Requerir al Sr. Ayudante  
Municipal para que se dedique a la

Alcaldía el proyecto que en su día se confirió al Sr. Embajador al Sr. Superintendente de Caminos D. Sanguino para que lleve a efecto sobre el proyecto redactado en su día un estudio de revisión con un coste de cinco setecientos de pesetas, 500 que a la vez de este estudio por la ordenación se procede a formular el correspondiente proyecto para un estudio de posibilidades de financiación de la obra en cuestión 6.º que se procede a cumplir los demás trámites burocráticos que correspondan para el mayor desarrollo y ejecución de lo que se proyecta. Se dió lectura

Particular 53.  
 reunión de los  
 Sres. Lujano  
 y Aguilera  
 brevemente  
 sobre el estado  
 de los  
 vivientes

de una reunión de fecha seis de junio en curso suscrita por los señores Sres. Lujano y Aguilera relativo a la adopción de medidas económicas a evitar los abusos que en el orden sanitario se vienen cometiendo por parte de los locales, los cuales sin reunir con condiciones de higiene y salubridad, habilitan deambulantes para ser alquilados como viviendas. Por unanimidad fueron aprobadas las conclusiones propuestas, las cuales se llevaron a efecto en sus respectivos aspectos por la Alcaldía. Previamente se dió un voto opinando de haber estado

Particular 54  
Declaración e  
definitiva  
de la relación  
n.º 2 del anexo  
a del Decreto  
Real de 10 de  
enero sin efectos

requeirido al público durante quin-  
te días, el espacio del Decreto Real  
de 10 de enero sin efectos. Declaración n.º 2  
sin que durante dichos plazos se ha-  
yase formulado reclamación, o  
reclamación por nulidad de la de-  
claración definitiva de dicha  
relación en cuanto a inclusiones  
de valores en el Decreto y a supresio-  
nes, extinciones y que se dirija a la  
formación de la matrícula corres-  
pondiente de cada una de las provin-  
cias. Los valores declarados por la  
internada, a reserva de la oportu-  
na apertura de expediente de  
comprobación para la extinc-  
ción de valores que debieran in-  
cluirse en una futura relación.

Particular 55  
Comunica-  
ción del ayto.  
de Alcobendas

que se dio cuenta de un auto de fecha  
10 de mayo de 1910, relativo a una  
reunión celebrada en el Ayuntamiento  
de Alcobendas, a la que asistió  
un representante de esta Corpora-  
ción, el Sr. D. Gregorio Quintero en la  
que se acordó que este Ayuntamiento  
comunicara a aquel lo necesario en  
virtud de lo dispuesto por la Real de  
este negocio, denominada de Val-  
deletras para el tendido, con des-  
tino de la tubería para el abasteci-  
miento de aguas de aquella población

Particular 56  
Relación de  
facturas

que se dio cuenta de un auto de fecha  
10 de mayo de 1910, relativo a una relación  
de facturas importante de 1.115 ptes. de algunos

ordinario se adaptaron los reglamentos  
aunados. Por consecuencia, a propuesta  
de la Presidencia quedó acordado referir  
esta al Excmo Sr Gobernador Civil de la  
Provincia telegrama de felicitación en  
matrimonio de cumplirse el próximo día  
15 el quinto aniversario de su toma de  
posesión en el referido cargo. Queda  
instancia de 15 del actual asunto por ser  
necesario acordar en lo que respecta a  
nuevo en el pago del arbitrio de 2000,  
y de conformidad con lo solicitado acordar  
a que abone el total en dos plazos a 1.º de 221  
pta. y el 2.º de 189'36 pta. y por lo igualmente  
debidamente en el mismo sentido de 15 de  
Añiz en instancia de 15 de febrero y que  
desa que abone la suma en 500 pesetas  
lidas a razón de 750,00 pta. cada una. Que  
desa en lo que respecta la Junta Comunal  
de Montevideo titular de la escuela de Abano  
Castellano y en su virtud acordar se requiera  
una inspección de obra a dicho  
Esta facultades a la misma para gestión  
por un presupuesto presupuesto que  
sea aceptable. También se acordó de comu-  
do con el consentimiento de la Junta Provincial  
de Sanidad en fecha de 16 de Mayo último acer-  
tar el material en este Depto. un centro material  
y Pediatría de urgencia ofreciendo para su  
instalación las dependencias que necesita  
del edificio de la Calle Doña Juan Bravo. Para el  
requisito del Ayuntamiento la instancia de Andrés  
Sanchez, que se refiere a la nueva escuela de 15 del  
actual de Joaquín Carranosa. Conceder licencia











7